

MINISTRA DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS

MARCO REFERENCIAL

A los efectos de una adecuada y objetiva ponderación de las acciones desarrolladas en las diferentes áreas del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, resulta pertinente tener presente los lineamientos expuestos oportunamente por el Sr. Gobernador de la Provincia a fin de hacer más eficientes los distintos estamentos de la estructura gubernamental. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación marcaron buena parte de los impactos más notables experimentados en la gestión pública durante todo el 2007.

El Gobierno Electrónico ha permitido acercar los ciudadanos a la administración, acortando la brecha digital, facilitando los trámites, garantizando la transparencia y el control, prueba de ello es la integración de todos los portales institucionales a www.formosa.gov.ar.

Se ha concluido de esta manera la identificación de los Sistemas Rectores de Información del Estado Provincial, hoy ya funcionan y es parte de la sinergia lograda, el Sistema Financiero integrado al Sistema Tributario, estos dos integrados a Recursos Humanos y a su vez estos integrados a los Datos de las personas en el Registro Civil, en plena defensa y respeto a la identidad de cada uno de los formoseños y los datos de las personas que manejan los sistemas estratégicos del Estado. Hoy somos la única provincia con los Sistemas totalmente integrados bajo una misma plataforma tecnológica.

De esta manera es que en la política de Gobiernos a Gobiernos hemos transferido el Sistema Financiero a la Provincia de Chubut, el Proyecto de digitalización del Registro Civil ya está funcionando en once Provincias, el Sistema de Gestión Hospitalaria se está instalando en todos los hospitales de la Provincia de Córdoba y Municipios de Buenos Aires.

En la política de Gobierno a empresas pusimos al pequeño y mediano productor en Internet a través de un directorio electrónico con la oferta exportable de la Provincia, dándole así una capacidad de presentar sus productos en todo el mundo y exportarlos; y en la política de Gobierno a ciudadanos, orientamos al Estado al contacto directo con los vecinos publicando los trámites en línea.

En forma articulada con los distintos Ministerios se adoptaron sistemas que permiten contar con herramientas útiles para planificar y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Provincial.

Esta aplicación de la informática en las distintas áreas del Ministerio, ha permitido que la Dirección de Rentas haya finalizado el ejercicio con un aumento del 45,09% de la recaudación fiscal. Se destaca aquí el aumento en el caso del impuesto a los ingresos brutos que fue del 43,72%, una cifra que acredita el mejoramiento de la economía provincial, el mayor consumo y sobre todo una evolución concreta en términos de capacidad de compra real por parte de la población.

En el área de Catastro, la atención diaria del tráfico inmobiliario superaba su capacidad operativa por lo que resultó necesario dotarlo de nuevos recursos profesionales, quienes se han concentrado en un moderno y funcional edificio integrándose permanentemente a la red nacional de GPS para estudios geodésicos. El avance tecnológico se materializó con la adquisición de dos equipos geodésicos GPS que sirven para determinar y materializar los límites departamentales de la provincia y los ejidos municipales, así como para atender toda otra obra o proyecto que encare el estado provincial.

Otro de los logros sustanciales de 2007 fue la culminación de una larga gestión con las autoridades del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, que se tradujo en la firma de un convenio para la instalación en el Parque Industrial de esta ciudad de uno de los denominados Centros INTI, para la ampliación de las actuales dimensiones de las áreas de investigación, desarrollo tecnológico y asistencia técnica con miras a la aceleración del proceso de desarrollo formoseño.

La instalación del Centro de Investigación y Desarrollo INTI Formosa generará nuevas posibilidades empresariales, brindará mano de obra calificada, elevará el nivel

tecnológico, mejorando las capacidades competitivas del sector primario y de los procesos industriales.

Asimismo, se continuó trabajando en la política de empresas en el Parque Industrial, diseñando mecanismos de estímulos a la radicación de empresas. La industria metalmecánica se ha orientado a la fabricación de maquinaria agrícola y equipos viales livianos con la instalación de dos plantas industriales. En la primera de ellas se desarrolló y construyó una cosechadora de granos que en la presente campaña agrícola se encuentra realizando las pruebas de campo para definir su competitividad.

La otra empresa orientada a la fabricación de cosechadoras y sembradoras de algodón culminó la construcción de su nave industrial, teniendo proyectado iniciar en el mes de abril el Programa de Producción, que se encuentra comprometido en un casi 80%.

Se ha iniciado la construcción de la nave industrial para la fabricación en serie de los aviones no tripulados a partir de la operación exitosa de los prototipos que ya se encuentran volando en el territorio provincial.

Además de la radicación de industrias extra provinciales, empresarios formoseños han invertido, tal es el caso del frigorífico ubicado en el parque industrial que ha sido modernizado a partir de una inversión de 1,5 millones de dólares, incorporándose así a la cadena de valor de la producción bovina.

La industria forestal se ha fortalecido con la implementación de un sistema de provisión de aberturas de madera para la vivienda FONAVI que se construye en Formosa, a través de un convenio entre la Unión Industrial de Formosa, la Cámara Argentina de la Construcción, el IPV y el Fondo Fiduciario Provincial. De esta manera se producirán 5.000 conjuntos de aberturas de viviendas.

El afianzamiento del sistema de provisión de amoblamiento escolar, con la participación de consorcios de cooperación integrados por pequeños talleres de carpintería, ha generado un impacto social de magnitud en toda la Provincia, con la fabricación de muebles que fueron incorporados a más de 120 escuelas en todo el territorio provincial.

1. SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

1.1. DIRECCION DE PRESUPUESTO

Distintas transferencias de fondos recibidas desde Organismos Nacionales, permitieron que se procediera a efectuar otras, modificaciones presupuestarias, incrementando los créditos presupuestarios en las partidas específicas destinatarias de dichos fondos.

El personal de la Dirección asistió a distintas jornadas de capacitación y perfeccionamiento llevadas a cabo por la UPSTI –*Unidad Provincial de Sistemas Tecnológicos e Informativos*- orientadas hacia el fin último cual fue que el sistema informático resulte más amigable en las distintas etapas de utilización por parte de los agentes que se desenvuelven.

Durante el periodo que se analiza se procedió a poner en vigencia por medio del sistema informático SAFYC el Presupuesto para el Ejercicio 2007 que fuera aprobado por la Honorable Legislatura por Ley N° 1.506 de tal manera que los distintos Servicios Administrativos Financieros dispusieron a partir del comienzo del año 2007 con sus créditos presupuestarios.

Siguiendo el enunciado de la Ley 1.180 –Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistemas de Control del Sector Público Provincial- simultáneamente con la puesta en ejecución del Presupuesto se establecieron las cuotas de compromiso trimestrales para cada una de las Instituciones que consolidan el presupuesto general.

Antes de finalizado el año anterior, se procedió a realizar los ajustes de los recursos y erogaciones conforme a las ejecuciones que se dieron durante el ejercicio y que no fueron incorporados hasta ese momento.

Durante el ejercicio 2007, se efectuaron modificaciones de créditos presupuestarios como también incorporaciones de nuevos recursos no previstos en el presupuesto original, de tal manera que la ejecución presupuestaria pueda acompañar las acciones de gobierno que se desarrollaban durante el año.

Se llevaron adelante acciones para reforzar los créditos de la Partida Personal, con motivo del incremento dispuesto por el Gobierno Provincial; siguiéndose el mismo criterio con las transferencias recibidas del Orden Nacional para concretar el esta Dirección de Presupuesto.

Se elaboraron distintos informes en base a la información brindada por el SIAFYC los que permitieron la posterior toma de decisiones por parte de las autoridades.

Se encuentra la formulación el Presupuesto para el Ejercicio 2008, estando previsto su elevación a la Honorable Legislatura para su tratamiento a aprobación.

1.2. DIRECCION GENERAL DE CATASTRO TERRITORIAL

1. CERTIFICADOS CATASTRALES: Tramitados 5586. Esta certificación constituye un requisito indispensable previo a la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble.
2. TITULOS DE PROPIEDAD: Tramitados: (Particulares): 2368 lo que implica un total de transferencias de 3100 inmuebles, ya sea por compra, donación, adjudicación en juicios

sucesorios, permutas, daciones de pago, subastas judiciales, divisiones de condominios, etc.

Tramitados: (Oficiales por ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO Y POR FISCALIA DE ESTADO): 260, lo que implica un total de transferencias de 321 inmuebles. Se registran todas las transferencias de derechos reales para identificar a los nuevos contribuyentes del Impuesto Inmobiliario a fin de cumplimentar con el ordenamiento administrativo del dominio.

3. PLANOS DE MENSURA: Se registraron 551 expedientes de mensura en inmuebles de propiedad particular y en inmuebles fiscales (Provincia de Formosa y Municipios), entre los que se cuentan aprobaciones comunes, vistos buenos técnicos por Usucapión y rectificaciones, parte de ellos iniciados en años anteriores (Sólo para el presente año entraron 701 expedientes de mensura). Esta registración implica la aprobación de nuevas parcelas con sus correspondientes propietarios y/o adjudicatarios que a su vez generan nuevas partidas (ALTAS) para el cobro del impuesto inmobiliario y las BAJAS de las partidas que se modificaron.
4. BASE DE DATOS ALFANUMERICA: La diferencia entre las Parcelas vigentes al 31/12/2006 y las vigentes al 17/12/2007 arroja un total de 2.122, lo que implica la incorporación de 2.122 Parcelas generadas por la registración de planos de mensura.
5. CODIFICACIONES: Como producto de la actividad consignada en el inciso 3, se incorporaron 281 códigos de cuadra que significa la determinación de nuevos valores por m2. para parcelas urbanas incorporadas a la base de datos y generadas a partir de la registración de planos de mensura.
6. PLANOS DE OBRA: Se procesaron planos de obra remitidos por la Municipalidad de Formosa en su gran mayoría nuevamente, lo que implica incorporación de construcciones en el orden de los 86.905,16 m2.
7. INSPECCIONES URBANAS PARA INCORPORACIÓN DE MEJORAS: En CAPITAL únicamente, 27.415,30 m2., existiendo además casos de terrenos en construcción al año 1996 y los que se registraban con 1 m2. de construcción: Se incorporaron 6.753 m2.
8. INCORPORACIÓN DE MEJORAS POR EXPEDIENTES DE MENSURA Y POR ACTUALIZACION BARRIOS DEL I.P.V.
CONSTANCIAS DE VALUACION: Se otorgaron 3410 constancias de valuación solicitadas por escribanos, agrimensores, contadores y abogados, como producto de la actividad profesional que desempeñan, y además por solicitud de propietarios y/o interesados en general. Además de oficio se otorgaron 170 constancias de valuación para los expedientes de mensura que ingresan para su registración, valor fiscal en función del cual se cobra el estampillado correspondiente.
9. ALTAS Y BAJAS EN EL PADRÓN INMOBILIARIO: 2122 ALTAS Y 325 BAJAS (Entre dichas altas se incorporaron 61 vistos buenos técnicos y 47 servidumbre de electroducto).
10. ACTUALIZACIONES DE DOMINIO EN FICHAS CATASTRALES Y EN LA BASE DE DATOS ALFANUMÉRICA: 3.220
11. INFORMES DE DOMINIO: 35.
12. BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES JURÍDICOS PARA LA TRAMITACIÓN DE PLANOS DE MENSURA: 472 (minutas e instrumentos legales de adjudicación y/o boletos de compra venta).
13. VALUACIONES SOLICITADAS POR OFICIOS JUDICIALES: 110
14. INCORPORACION en los registros gráficos digitales (CARIS) de las mensuras aprobadas urbanas y rurales: 597 EXPEDIENTES DE MENSURA.
15. INCORPORACION al CARIS de las presentaciones previas de planos de mensura: Se incorporaron 612 expedientes de mensura entre urbanos y rurales.
16. SCANEADO EXPEDIENTES DE MENSURA: Se escanearon un total de 597 expedientes de mensura aprobados, aclarándose que dicho número no representa la cantidad de

- parcelas ingresadas a la base gráfica, por cuanto existe más de un inmueble en varios de los citados expedientes
17. Digitalización de las mensuras aprobadas del Departamento PILAGAS en un 80% y del Departamento PIRANE en un 25%.
 18. Digitalización de 140 EXPEDIENTES DE MENSURA CORRESPONDIENTES AL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE TIERRAS Y EL CONSEJO PROFESIONAL DE LA AGRIMENSURA (Implica aproximadamente un total de 700 parcelas), de los cuales han sido registrados 99 EXPEDIENTES (El resto se archiva en Mesa de Entradas a la espera de la prosecución del trámite correspondiente de parte del profesional actuante).
 19. Puesta en funcionamiento de la Estación Permanente N° 1 de la Red Provincial de Estaciones Permanentes, integrada a la Red Nacional de Estaciones Permanentes. (RAMSAC).
 20. Otra información brindada: Impresión de información gráfica existente en esta Dirección, como ser planos de la ciudad de Formosa y de otras localidades, planos de la Provincia, registros gráficos, planchetas, etc. Información tanto impresa como digital de las imágenes satelitarias existentes en esta Dirección, en algunos casos con superposición de la información vectorial de la misma zona. Información correspondiente a los registros gráficos digitales proporcionada a los profesionales para el desarrollo de su actividad. Información de los datos de la Red Geodésica Provincial para la georreferenciación de distintos tipos de trabajo.
 21. ASISTENCIA TECNICA e información proporcionada a las siguientes Instituciones, Organismos y/o Programas: Instituciones educativas de diferentes niveles, Municipalidades de la Provincia, Administración de Parques Nacionales (Parque Nacional Río Pilcomayo), Programa "POR NUESTRA GENTE TODO", Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Fiscalía de Estado, Escribanía Mayor de Gobierno, Policía de la Provincia de Formosa, Ministerio de Desarrollo Humano Dpto. Control de Vectores y Zoonosis, Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación de la Inversión Pública, Unidad Central de Administración de Programas, Unidad Provincial Coordinadora del Agua, Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo, Liga de Padres de Familia, Dirección General de Rentas, Ministerio de Cultura y Educación, Instituto Provincial de la Vivienda, Registro de la Propiedad Inmueble, U.P.S.T.I., entre otros.
 22. Asistencia técnica para la generación del PROYECTO DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal.
 23. Desarrollo del Proyecto de estructuración del SERVICIO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA. Pautas para su reglamentación y para la puesta en marcha del Consejo de Usuarios.
 24. Asistencia técnica a diferentes instituciones de la provincia sobre equipamiento y tipos de imágenes en relación a los vehículos aéreos no tripulados.
 25. Gestión en forma conjunta con la U.N.A.F. para firma del Convenio con la U.N.N.E. para el dictado de la extensión de la carrera de AGRIMENSURA.
 26. Coordinación de los trabajos encarados por la Provincia para la regularización legal de la tenencia de terrenos ocupados por varias familias ubicadas en el Barrio "El Caracolito" de la Ciudad de Formosa, la que fuera iniciada con la MENSURA Y PARCELAMIENTO.
 27. CONTROL DE DATOS SENSIBLES: Desarrollo y ejecución de consultas en S Q L y elevación a la Dirección de los listados de datos sensibles, previo a los trabajos de generación del Padrón Inmobiliario.
 28. PADRON INMOBILIARIO: Captura y procesamiento de los datos catastrales de la totalidad de los inmuebles de la provincia de Formosa a los efectos de la liquidación del Impuesto Inmobiliario, rural y urbano.

29. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN: Desarrollo y ejecución de consultas en SQL y elevación a la Dirección de los resultados anuales y comparativos con años anteriores de la información afectada al Impuesto Inmobiliario, con posterioridad a la emisión del mismo.
30. REMISIÓN DEL PADRÓN INMOBILIARIO: Remisión en formato digital de la información vinculada con:
- Los inmuebles correspondientes al ejido municipal de las localidades de: Ibarreta y El Colorado, solicitados por los Señores Intendentes de las respectivas municipalidades.
 - Los inmuebles que se encuentran fuera del ejido municipal para la Dirección General de Rentas, a los efectos del Impuesto Inmobiliario Rural. Este año se suministró a dicho ente recaudador, el padrón inmobiliario correspondiente a la totalidad de la provincia de Formosa.
31. AMPLIACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN: incorporación de equipos tipo Pc's, ampliando la capacidad operativa de la Dirección.
32. INSTALACIÓN ESTACION PERMANENTE GPS: Apoyo en las tareas de acondicionamiento e instalación del equipo informático destinado a la estación permanente GPS para la captura, descarga y almacenamiento de las mediciones.
33. NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN ALFANUMÉRICA: modificación e incorporación de nuevas funcionalidades a la aplicación, conforme con los requerimientos de la Subdirección:
34. CAPACITACIÓN: A solicitud de la Subdirección se dictaron cursos de entrenamiento y capacitación al personal de la Dirección, en las siguientes herramientas:
- Explorador de Windows XP
 - Microsoft Office Word 2003
 - Aplicación Catastral
35. MANUAL DE USUARIO: Se desarrolló íntegramente el manual de uso de la aplicación utilizada actualmente en la Dirección, con gráficos y explicaciones de las interfases de usuario.
37. INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (PMG): Suministro de información, requerida por el Consultor designado para la elaboración del citado proyecto, vinculada con:
- erfil inmobiliario, en términos de cantidad de parcelas y valuación fiscal.
 - Valuaciones fiscales y superficies de tierra y edificaciones, en términos cuantitativos.
 - Valuación fiscal de partidas de la Provincia. de Formosa, según liquidación de los años: 2004, 2005, 2006 y 2007.
 - Datos cuantitativos de las parcelas ubicadas dentro del ejido municipal de las Ciudades de Formosa y Clorinda.
 - Información sobre la red de datos y comunicaciones, arquitectura de la base de datos, plataforma del software, etc.
 - Inventario del equipamiento informático.
 - Diagramas de flujo, con sus correspondientes detalles explicativos de los procesos y circuitos administrativos actuales de la DGCT, relevados por el personal de informática a Noviembre de 2007.
38. REORGANIZACIÓN DE PROCESOS: Participación activa en la elaboración de un nuevo circuito administrativo para el Certificado Catastral y la introducción de mejoras en el formulario respectivo.
39. SITIO WEB OFICIAL DE LA DGCT: Por iniciativa del personal de Informática, se desarrollaron los contenidos y se pusieron a consideración de la Dirección, posteriormente se modificaron los contenidos estructurados, éste último trabajo está publicado y actualmente funcionando en el portal oficial de la provincia.
40. COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACION CON ORGANISMOS AFINES AL CATASTRO: trabajos en conjunto con el área informática de la Dirección General de Rentas y con el Registro Propiedad Inmueble, en el fortalecimiento de las comunicaciones interinstitucionales, tendientes a optimizar los contactos e intercambio de información en el contexto del Impuesto Inmobiliario Rural y actualización dominial del SIT, respectivamente.

41. INFORMACION DOMINIALES: Se desarrollaron y automatizaron en gran medida, los procesos de captura en la información dominial de los inmuebles afectados al impuesto inmobiliario rural por parte del ente recaudador provincial, conforme a lo acordado y expuesto en el punto anterior.

42. AUDITORÍA A LA BASE DE DATOS: Se reforzaron los mecanismos para la registración de todas las transacciones de los diferentes usuarios con la base de datos, vinculadas con las operaciones de modificación, consulta e impresiones disponibles en la aplicación bajo la denominación de constancias de valuación e información de base de datos.

43. ATENCIÓN DE CONSULTAS: A través de una línea telefónica instalada por iniciativa y ejecución del personal de informática y mantenimiento de ésta Dirección, en el piso inmediato inferior donde funciona la Dirección General de Rentas, el personal de dicha repartición consulta en forma permanente al área informática de catastro, toda información necesaria para brindar una mejor atención al contribuyente.

44. ASISTENCIA TÉCNICA: Trabajos de instalación, mantenimiento y puesta apunto de los equipos informáticos y asistencia diaria en la operación del software y del hardware de la Dirección.

45. RESGUARDO Y SEGURIDAD: Tareas de resguardo y seguridad diaria, semanal y mensual de la información gráfica y alfanumérica obrante en los registros y remisión de la misma a la Dirección, en soporte magnético y con una frecuencia mensual y anual conforme lo acordado con ésa superioridad.

46. INFORMACIÓN CATASTRAL: Suministro de información catastral gráfica y/o alfanumérica específica, requerida por Organismos Públicos Provinciales:

- Ministerio de Desarrollo Humano para la campaña de lucha contra el dengue,
- Dirección de Industria, Hidrocarburo y Minería: información sobre las parcelas del Parque Industrial de la Ciudad de Formosa.
- Ministerio de Cultura y Educación: información sobre los inmuebles correspondientes a establecimientos educativos de la Provincia de Formosa.

47. CONVENIO AFIP: Suministro de información catastral de la totalidad de los inmuebles de la Provincia de Formosa al 31 de diciembre de 2006, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), conforme al Convenio de Intercambio de Información firmado entre dicha Administración y el Ministerio de Economía de la Provincia de Formosa.

La DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO TERRITORIAL, trabaja en sus funciones específicas, y técnicas, por consiguiente es un trabajo silencioso, constante, y en algunas oportunidades arduo, constituyéndose en la actualidad en una excelente herramienta de gestión que contribuye a la eficientización tanto en la planificación como en la ejecución de políticas públicas para todos los niveles del Gobierno Provincial. Se profundizó su difusión promoviendo activamente su uso y aplicación, dándole el carácter de homogéneo, completo y accesible, misión ésta que diligentemente desarrollada, hizo que, comprendida en profundidad la importancia de contar con un *CATASTRO MODERNO Y ACTUALIZADO*, se crearan, desde el Gobierno Provincial, las condiciones necesarias para que se convierta en un organismo protagónico.

Para ello fue necesario la realización de inversiones que hacían falta para su adecuado funcionamiento, dotando al Organismo de un nuevo edificio, adquiriendo equipamiento tecnológico de última generación, incorporando recurso humano profesional y técnico, acompañado de la capacitación necesaria para lograr que los resultados de la gestión, sean más eficientes, en consonancia al nuevo marco territorial nacional otorgado por la recientemente sancionada LEY NACIONAL DE CATASTRO que lleva el N° 26.209.

Asimismo corresponde señalar que la asistencia y activa participación de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO TERRITORIAL en equipos técnicos conformados por Colegas de todos los CATASTROS DEL PAIS, tanto en la discusión y posterior sanción de la citada ley nacional, hizo que hoy integre – como ESTADO MIEMBRO – el Comité Ejecutivo del CONSEJO FEDERAL DEL CATASTRO creado por la Ley Nacional de Catastro N° 26.209.

1.3. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTRO

En cuanto a las funciones específicas, resumo a lo realizado a continuación la gestión realizada:

Expedientes Ingresados y Tramitados:	1041 hasta 07/12/07
Licitaciones Públicas y Privadas:	realizadas 740
Compras Directas:	realizadas 299
Concurso de Títulos, Méritos y Antecedentes:	realizados 0
Negociación Directa:	realizada 0
Órdenes de Provisión:	extendidas 1243

Durante el período 2006/2007 se capacitó al personal en la utilización del sistema implementado por el Sifyc, incorporándose además 22 equipos informáticos, a los efectos de optimizar la utilización del mismo.-

2. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

CONSORCIOS COOPERATIVOS MADEREROS

Tras la decisión adoptada por el Sr Gobernador, de evitar emigre del suelo provincial madera en bruto, sino a través de un valor agregado, ello deriva en la implementar políticas acordes, que permitan capacitar a dicho al sector maderero, en especial a los pequeños carpinteros..

Recientemente y complementando el Decreto N° 1.496/97, (contratación en forma directa a consorcios), la Provincia se adhiere a la ley Nacional de "Consortios de Cooperación" N° 26.005/05 para la coordinación a esta adhesión se sanciona el Dto. N° 1.492/06, donde se designa a la Dirección de Asociativismo y Economía Social (Daes), dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, como autoridad de "contralor local" a los efectos del registro, control y fiscalización pública de los contratos constitutivos, como así también, estará a su cargo el Registro Provincial de Consortios de Cooperación.

Como resultado se obtuvo la conformación de 9 Consortios en toda la provincia, 3 Consortios en Pirané, 1 Consortio en Palo Santo, 1 Consortio Laguna Blanca, 1 Consortio en Misión Tacaaglé y Espinillo, 3 Consortios en Formosa y se sumo una Cooperativa de Comandante Fontana, los cuales fabricaron:

MOBILIARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Conjuntos Escolares EGB I y II	13169	\$ 164,60	\$ 2.167.617,40
Conjuntos Escolares EGB III	1728	\$ 167,00	\$ 288.576,00
Conjuntos Nivel Inicial	415	\$ 690,00	\$ 286.350,00
Armarios	364	\$ 556,60	\$ 202.602,40
Conjuntos para Comedor	366	\$ 737,00	\$ 269.742,00
Conjuntos Docentes	451	\$ 392,90	\$ 177.197,90
Mesas de PC	165	\$ 227,00	\$ 37.455,00
Sillas Adulto	1108	\$ 96,00	\$ 106.368,00
Mesas 2 metros Adulto	63	\$ 382,36	\$ 24.088,68
Pizarrón	51	\$ 387,00	\$ 19.737,00
Total Pagado.....			\$ 3.579.734,38

Todo lo adquirido y pagado se realizó con fondos propios a través del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, y como se observa en el cuadro anterior, lo erogado por el mencionado Ministerio fue de \$ 3.579.734,38

Esta medida alcanzó a 120 escuelas, a 112 madereros carpinteros, 429 empleados de carpinterías y 74 proveedores de maderas y fletes, todos los participantes con un grupo familiar promedio de cuatro (4) personas, teniendo un impacto social de 2.460 personas.

Para el ciclo Lectivo 2008 se están esperando las necesidades correspondientes por parte del Ministerio de Educación.

MUJERES EMPRENDEDORAS:

Durante el año 2007 se continuó con el proyecto denominado "Mujeres Emprendedoras" Por el cual mujeres formoseñas se capacitaron en emprendedorismo.

El equipo técnico de esta Subsecretaría conjuntamente con el de la Fundación Salvat formó a profesionales de nuestro medio y capacitaron a las mujeres en los siguientes temas:

"Inserción laboral, incubación de ideas de negocios, diseño de proyectos, creación de emprendimientos y puesta en marcha del emprendimiento"

Este ciclo de capacitación contó con la presencia de 200 mujeres, muchas de las cuáles utilizaron este programa como punto de partida de sus actividades comerciales.

TALLER DE LIDERAZGO

Se realizó un taller dirigido a 50 jóvenes profesionales de nuestro medio en donde a lo largo de 3 meses se dictaron clases teóricas con actividades dinámicas sobre liderazgo. Estas actividades sirvieron para entrenar a estos profesionales que en la actualidad ocupan cargos relevantes en distintas organizaciones locales.

El taller tenía como meta formar líderes que se fijan distintos objetivos personales, laborales, comunitarios, etc, y provocar a través de conductas éticas y comprometidas el alcance de los mismos.

GESTIÓN DE COMPRA DE VEHÍCULOS ESPECIALES

Desde esta subsecretaría se realizó todo el proceso de importación de siete (7) vehículos tipo Van destinados a equipar a distintas escuelas especiales de nuestra provincia (El Colorado, Cmte. Fontana, Pirané, San Martín 2 y Formosa (3 unidades).

La gestión para la importación de estos vehículos se hizo bajo los términos de la Ley n° 19.279, modificada por las leyes N° 22.499 y 24.183 y permitió que se realizara esta transacción con la correspondiente exención impositiva enmarcada en la mencionada leyes.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE MICROCRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Con el objetivo de dar respuestas a las necesidades crediticias de algunos sectores de la población que se encuentran fuera del sistema de crédito tradicional, se desarrollaron "talleres de transferencia metodológica del microcrédito" los cuales estuvieron a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Desarrollo Económico.

El contenido de este programa comprendía dos (2) ejes temáticos. Uno sobre capacitación inicial, en donde se dio el marco de regencia de los microcréditos específica, el cuál se abordaron temas como el Diseño del proyecto de negocio, la puesta en marcha de la propuesta y el acompañamiento de las propuestas implementadas.

Los destinatarios de este programa fueron: miembros de consorcios de gestión local, representantes y promotores de organizaciones ejecutorias.

JORNADA DE ACTUALIDAD LABORAL

Esta jornada, organizada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a través de la Subsecretaría de Desarrollo Económico conjuntamente con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y en cooperación con la Universidad Nacional de Formosa (UNAF), contribuyó a brindar herramientas que permitan una adecuada planificación en el proceso de búsqueda laboral como así también dio a conocer las nuevas tendencias y modalidades en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La misma fue libre y gratuita y contó con la presencia de 1.500 personas que se actualizaron con respecto a la oferta local y a descubrir nuevas alternativas de salida laboral en nuestra provincia.

DESAFÍO SEBRAE

Desde la Subsecretaría de Desarrollo Económico se organizó la realización de un juego de simulación de empresa el cuál tuvo como objetivo despertar el espíritu emprendedor entre los estudiantes de instituciones de educación superior de nuestra provincia, estimular su capacidad de toma de decisiones, trabajo en equipo y búsqueda de soluciones, proporcionándoles un primer contacto con el mundo de los negocios a quienes serán los futuros profesionales.

La realización de este juego contó con la participación de 475 estudiantes pertenecientes a distintos establecimientos educativos de nuestra provincia.

Creemos oportuno aunar esfuerzos para formar el tejido empresarial local de próximas generaciones. Generando, más allá de las habilidades propias para tomar decisiones en cada área de la empresa, una responsabilidad empresarial estrechamente relacionada entre el éxito de los negocios, la percepción del cliente y un alto grado de compromiso e involucramiento social.

FERIAS FRANCAS

Durante el año 2007 se siguió con el acompañamiento a pequeños productores de diferentes localidades de nuestra provincia. Desde esta Subsecretaría se ha ayudado a los productores a vender sus productos y a encontrar nuevos canales de comercialización. Las ferias francas son un espacio de vínculo entre la producción y el consumo, en la actualidad son 122 los productores que asisten a las dos ferias organizadas por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de esta ciudad, las cuales cuentan con 80 productos que satisfacen la demanda de frutas, verduras frescas y elaboradas, características atrayentes de esta oferta en el mercado local.

Entre los productos más buscados se encuentran: mandioca, batata, cebollita, harina de maíz, queso criollo, huevos caseros, tomate y zanahoria entre otros. El volumen de ventas alcanzado en este año fue de \$323.527,75.

Lo significativo de este año fue la relocalización de una de las Ferias, ubicándola en el Predio Ferial Comunitario del B° La Paz. Este predio cuenta con las condiciones de infraestructura óptimas para el normal funcionamiento de esta Feria.

2.1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA HIDROCARBUROS Y MINERIA

2.1. 1. AREA INDUSTRIAS

Puesta en marcha de un programa de mejoras de las instalaciones y obras de infraestructura del Parque Industrial, para favorecer la radicación empresas

industriales en la ciudad de Formosa.

Desarrollo y evaluación del Diagnóstico Ambiental del Parque Industrial Formosa y Elaboración de la Política Ambiental de la Dirección de Industria, Hidrocarburos y Minería.

Proyecto ejecutivo de un sistema centralizado de extinción de incendios para el Parque Industrial, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de todo el predio en su conjunto, en acuerdo con la normativa vigente en materia de seguridad provincial y nacional.

Diseño de los elementos para la promoción y divulgación de la Política Ambiental, mediante posters folletos trípticos y participación de profesionales en el “ II Foro de Medioambiente de la ciudad de Formosa”.

Proyecto ejecutivo y coordinación general para la rehabilitación de las instalaciones del secadero de maderas en el Parque Industrial de la Ciudad de Pirané, con la incorporación de dos módulos de secados e instalaciones complementarias, con capacidad total de 22000 pies con tecnología de última generación.

Diseño de un Plan Operativo de Optimización, Depuración y Automatización del Registro Industrial de la Provincia de Formosa.

Elaboración del proyecto de adhesión de la Provincia de Formosa a la Ley Nacional que regula esta actividad de Biocombustibles.

Apoyatura y logística en el proceso de instalación de las empresas metalmecánica, fabricantes de cosechadoras de granos y de algodón Señor y Dolbi, en el Parque Industrial.

Proyectos para la implementación de subsidios de la tarifa de servicios de agua y energía eléctrica, como herramienta de promoción industrial.

Relevamiento técnico de emprendimientos arroceros instalados en la Provincia de Formosa

Actualización de la normativa vigente sobre Parque industrial de la Provincia de Formosa, consistente en proyecto de reforma Resoluciones Ministeriales N° 124/89, N° 504/89 y determinación del valor industrial del m² para terrenos del Parque Industrial Formosa, así también la puesta en vigencia de nuevos formularios para la solicitud de parcelas en el Parque Industrial Formosa.

Asistencia por parte de profesionales técnicos de la Dirección, a exposiciones nacionales : Expoagro – Junín – Marzo 07, y Agroactiva – Oncativo – Junio 07 e internacionales Expo Paraguay – M. R. Alonso – Julio 07, en el marco de la política de promoción industrial de la Provincia para atracción de inversiones.

Elaboración de proyecto ejecutivo en conjunto con la Dirección de Bosques, para la comunidad aborigen de la Colonia Campo del Cielo, consistente en la construcción de una carpintería sustentable, en dicha comunidad.

Actividades de menor relevancia en el área Industria:

Visita en conjunto con la Municipalidad de Clorinda a la Asociación de Ladrilleros Clorinda para el programa de mejora del sector.

Supervisión y seguimiento de actividades de reacondicionamiento del Parque Industrial Formosa

Estudio y análisis de las Evaluaciones de Impactos Ambientales presentadas por las empresas: CLORONOR S.A., BIO-QUÍMICA S.R.L, para radicación en el Parque Industrial

Asesoramiento para la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental a las empresas de D.O.R S.R.L. y EMPRESA - LADRILLOS CERÁMICOS PARA UNA NUEVA FORMOSA S.R.L.

Asesoramiento técnico a proyecto de instalación de aserradero y carpintería en la localidad de Palo Santo al Sr. Luis Arnaldo Leiva

Inspección en conjunto con personal de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor de la Provincia de Formosa y de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación a estaciones de servicio de toda la provincia, con motivo del desabastecimiento de combustibles líquidos

Asistencia de Personal Técnico al lanzamiento del Programa Multiplicar de orden y limpieza en la Agencia de Desarrollo Empresarial.

Asesoramiento técnico y administrativo permanente a empresas instaladas en el Parque Industrial Formosa.

Coordinación de visita a empresas del Parque Industrial Formosa del Presidente del INTI, Ing. Ricardo Martínez

Coordinación de visita a empresas del Parque Industrial Formosa de periodistas de medios nacionales en el marco de la Feria Frutar 2007

Coordinación de visita a Planta Industrial de Nutrir a representantes del CFI y de Acción Social del Gobierno de Canadá

2.1.2. DISEÑO INDUSTRIAL

Se organizó y tramitó la materialización del PROYECTO JUMA, ganador del Concurso de Diseño de Juguetes de FEDEMA 2006, confeccionando el modelo del proyecto, contrato de locación de servicio y modelo de presupuesto según normativas del C.F.I. La misma fue lanzado con el título de “*DESARROLLO DEL SECTOR JUGUETES EN MADERAS NATIVAS DEL CHACO AMERICANO CON INCORPORACION DE DISEÑO*”

Se desarrolló la propuesta del “Concurso Nacional de Anteproyectos para el *Diseño de Equipamiento Escolar*” para la Provincia de Formosa. (propuesta del Reglamento; Cronograma y Presupuesto, entre otros).- El mismo tiene la adhesión del Ministerio de Educación de la provincia de Formosa. Trabajo adjuntado al expediente N° 12.252 - D - 07, en junio de 2007.

Participación en como auspiciantes de POLO CEPRODI y ALADI en el segundo encuentro de Comunicadores Visuales: “*USINA CREATIVA*”, con la consigna “*El Diseño como Identidad Cultural*”

Participación de profesionales del área, en el Congreso Provincial de Cultura, donde la intervención fue como disertante y como participante de la Comisión de trabajo “*Cultura y Diseño*”. Evento organizado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, realizado en octubre de 2007.

Difusión mensual del boletín informativo del Área de Diseño de la Dirección de Industria (entidad articuladora de la Red Nacional de Diseño del Plan Nacional de Diseño y Polo CEPRODI FORMOSA), actividad que comenzó en el año 2005 y que sigue en vigencia en forma mensual y donde se vuelcan todas las *novedades a nivel provincial*, nacional e internacional de acontecimientos relacionados con el área de diseño.(grafico; publicitario; multimedia; industrial; textil e indumentaria; construcción y arquitectura) El mismo es recibido por más de doscientos referentes del diseño: académicos y empresarios de la Provincia. disenio@formosa.gov.ar

Se recibieron consultas sobre diversos temas relacionados con diseño dentro de la provincia, propiedad industrial, asesoramiento mediante diversos programas.

2.1.3. AREA HIDROCARBUROS

Durante el presente año la Dirección ha tenido una activa participación en el proceso de transferencia de las documentaciones del área hidrocarburos, desde la Secretaria de Energía

de la Nación hacia esta Provincia, a raíz de la promulgación de la ley N° 26197 que cede el dominio de los recursos hidrocarburíferos a las provincias.

- Elaboración de un *Sistema de Control de Canon, Regalías y Producción* para Empresas Petroleras que operan en la Provincia de Formosa.
- Elaboración y desarrollo del Manual de Inspecciones en Empresas Petroleras.
- Desarrollo y Diseño de un Check List para Inspecciones técnicas y medioambientales en Empresas Petroleras.
- Inspecciones Técnicas y Medioambientales a empresas petroleras de Palmar Largo y El Chivil .

2.1.4. AREA MINERIA :

- Actualización de la información de la actividad arenera y reactivación del pago del canon minero. Se procedió a *crear el Registro Minero de la Provincia de Formosa*.
- Relevamiento de datos de la *actividad ladrillera* en la provincia de Formosa , la misma se continuará en el año 2008.
- Participación del proyecto aplicado a la actividad ladrillera en la provincia de Formosa, por el Instituto Tecnológico de Minerales (INTEMIN) dependiente del Servicio Geológico Minero de la Nación, consistente en la Caracterización de los yacimientos de arcillas, y curso de capacitación para ladrilleros para comienzo de 2008.
- Asistencia de profesionales de la Dirección a Curso de capacitación en programa Mapinfo : Sistema de Geocodificación. Dictado en Formosa curso, en el marco del Programa Nacional de Identificación, cuantificación y tipificación de Minerales Industriales, promovido por la Secretaria de Minería de la Nación.- .

2.2. DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO

Esta Dependencia ha mantenido y sostiene, la premisa de actuar dentro de un marco de consenso y que no tiene sentido actuar “reactivamente”, ya que es substancial adoptar medidas previstas y tratar de llevar a la práctica un importante caudal de acciones debidamente planificadas y orientadas hacia el objetivo de poder brindar respuestas adecuadas a las múltiples demandas detectadas en el entorno, tratando de que las decisiones se tomen con un sentido político-social incluyente y de alto impacto en el corto plazo.

De tal manera, se señala que a lo largo del citado período y con proyección hacia el venidero 2008 y subsiguientes, los ejes sobre los que se puso el mayor interés, detenimiento y puntualidad fueron:

2.2.1. SOSTENER LA COMPETITIVIDAD Y AL CONSUMIDOR

Más allá de la existencia en la Provincia de un Área Específica, la Dirección de Comercio y Desarrollo mantiene un fuerte vínculo con la citada área de gobierno y actúa coadyuvando en el interés de que se respete la Ley de Defensa del Consumidor y de la Competitividad, desplegando una considerable tarea administrativa destinada a brindarle una eficiente calidad a la atención de los reclamos y una efectiva resolución a la problemática del consumo dentro del contexto provincial.

La incipiente problemática de carecer de suficiente abastecimiento de Combustibles Líquidos para las Estaciones de Servicio Minoristas y Mayoristas que operan dentro de nuestra Provincia, situación que se remonta al año 2005, se profundizó durante el paso año 2006 y, en el presente se han reiterado numerosos cortes de stock, cobrando notoriedad la escasez de disponibilidad de “gasoil”, combustible del que depende en gran medida la actividad productiva.

Ante la preocupante situación, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas se ha coordinado con el Ministerio de la Producción a fin de establecer un efectivo seguimiento

de esta sensible problemática, a nivel de volumen y precios y, con tal motivo, esta Dirección mantiene en permanente actualización una Base de Datos que refleja tal comportamiento y se refleja en un “*Relevamiento de Comercialización de Combustibles*”, espacio en el que se comparan los registros declarados por ventas con base a partir de registros históricos que aportan las estaciones de servicios desde el año 2005 en adelante.

De tal manera, periódicamente se informa a los estamentos superiores acerca del comportamiento de la comercialización y sus precios, a fin de que los funcionarios del Estado Provincial puedan hacer formales presentaciones ante la Secretaría de Energía de la Nación (Subsecretaría de Combustibles) y también ante la Secretaría de Comercio, contando con información puntual, suficiente e ilustrativa de la real situación, como para ejercer la defensa de sus argumentos con respaldo cierto y claro.

Como en años anteriores, el Registro se mantiene vigente y actualizado gracias a la colaboración de la Policía de la Provincia que, apoyada en el despliegue de sus unidades a lo largo y ancho de todo el territorio provincial, suministra la información referida a la comercialización de combustibles, en particular las ventas que realizan las Estaciones de Servicios del interior provincial.

Asimismo, en acuerdo de objetivos comunes con la Facultad de Administración, Economía y Negocios de la UNaF, se participa de un espacio radial en el que se socializa con productores, consumidores y la comunidad, información clave sobre productos, precios y mercados, agropecuarios y financieros. Es propósito que dicho espacio continúe durante el próximo año 2008, a través de la radio FM 102.7 de la Universidad Nacional de Formosa.

La demanda de alimentos en los países industrializados concentra más del 60% de la necesidad de alimentos del mundo y, esta porción de los consumidores señala pautas y criterios de consumo que deben ser reconocidos por nuestros productores para que, en el tiempo, se pueda abastecer a interesados que demuestran hábitos de compra muy ligados a la nutrición y a la salud, lo que marca una clara tendencia al consumo según criterios que son “a priori”, más cualitativos que cuantitativos.

Estos cambios en la demanda intensifican el nivel de competencia en la oferta y la distribución, lo cual origina una acentuada diversificación de productos y una notable necesidad de diferenciación.

En atención a tal realidad, se ha previsto enriquecer dicho espacio haciendo notar que se verifica un notable consumo de comidas preparadas y semi-preparadas con un alto nivel de exigencia, en particular, en la calidad y, por tal motivo, se prevé sumar “comentarios de actualidad sobre la marcha de los mercados que mantengan consonancia con los lineamientos de política económica y productiva” formulados por el Superior Gobierno de la Provincia.

La realidad productiva nos muestra una provincia que se define claramente como agro-industrial, y ello representa una significativa oportunidad toda vez que las empresas de dicho sector podrían mostrar singular dinamismo al pivotear sobre:

Alimentos sanos, sin aditivos, bajo nivel de contenido de calorías o de colesterol, algo que se denomina sencillamente “salud alimentaria”.

Productos no tóxicos: “*seguridad alimentaria*”.

Productos de alto valor de elaboración: “*servicio alimentario*”.

Estamos hablando de ilustrar al contexto de productores formoseños para que comprendan que de tal manera será siempre más fácil satisfacer la demanda y sostenerse en mercados altamente competitivos.

2.2.2. LA COMERCIALIZACIÓN: su fortalecimiento.

Como en años anteriores y, dentro del Plan Estratégico destinado a fortalecer y consolidar las estructuras productivas, esta Dirección ha tratado de definir un espacio propicio para intercambiar información referida a la “Oferta” y “Demanda” de sectores especialmente vinculados con la producción formoseña, manteniendo contactos de un cierto nivel operativo con referentes de mercados extra provinciales, dentro del denominado “Sistema de Intercambio de Información Comercial”.

Nuestro país está demostrando un notable desarrollo productivo y económico en un rango de cierta estabilidad y, todo esto también incluye a nuestra provincia que, con suma eficiencia se ha focalizado sobre el desarrollo productivo local y, este, necesita contar con información puntual referida a precios de mercado, especialmente de carácter internacional ya que, ante la posibilidad de generar transacciones el extranjero es fundamental poder establecer una oferta consistente en volumen y también en todo lo atinente a la calidad.

Ante esa posibilidad, los operadores locales y también regionales deben constituir e implementar “*mecanismos asociativos*”, que permitan establecer una escala suficiente y de alto nivel cualitativo.

En la actualidad y sin generar exageración alguna, resulta posible expresar que la Provincia de Formosa ha desarrollado una oferta que, paulatinamente se va adaptando a un sin número de pautas que marca la fuerte corriente de la demanda internacional que pretende proveerse de productos primarios, preferentemente orgánicos, que deben responder a buenas prácticas productivas, cantidad y una diversidad cualitativa compatible con las exigencias que expresan los consumidores finales que conforman esa selectiva instancia internacional.

Por ello, esta Dirección de Comercio y Desarrollo ha acompañado las iniciativas de la Dirección de Asociativismos y Economía Social, en cuanto a las capacitaciones destinadas a consolidar estructuras asociadas de pequeños productores, sin desprenderse de las pautas promovidas tanto por el Ministerio de la Producción como así también y, en particular, por el Instituto PAIPPA.

2.2.3. ARTICULACIÓN COMERCIAL Y PRODUCTIVA

Tal lo acordado y comprometió en los últimos años, un esfuerzo conjunto de complementación hacia objetivos comunes con el *Ministerio de la Producción y el Instituto PAIPPA*.

Por ello, a lo largo del presente año se realizaron reuniones y también exposiciones sobre temas vinculados al desarrollo de buenas prácticas productivas y, la Dirección de Comercio y Desarrollo, generó su aporte brindando referencias y algunos conocimientos acerca de algunas herramientas propias de la comercialización, a las que se les asigna singular importancia ya que deberían ser reconocidas y aplicadas por una importante masa de pequeños productores que necesitan consolidarse comercialmente, desarrollar canales aptos para la colocación de sus productos de la forma más eficiente.

Es importante señalar que *el factor climático impactó negativamente sobre la actividad productiva primaria provincial*, pero aún así, el pequeño productor formoseño ha demostrado entereza ante la adversidad y continúa manteniendo su presencia en el mercado local y, es expectativa que en el mediano plazo se posicione en mercados extra provinciales.

Por ello, se ha puesto singular énfasis en el fortalecimiento de su “*capacidad de negociar y comercializar*”, a fin de que sus ventas ganen eficacia y se supere la histórica cesión de

espacios que todavía son aprovechados por algunos intermediadores que recorren las chacras de nuestros curtidos productores.

Con solo producir no alcanza, y en tal consciencia, es propósito seguir poniendo al alcance de los productores una variada gama de herramientas operativas y de conocimientos teóricos-prácticos referidos a la comercialización y ventas, con el objeto de lograr una efectiva mejora en sus transacciones, un óptimo posicionamiento en su rubro y una inmejorable colocación competitiva.

El año 2007 ha sido altamente positivo para quienes se dedican a la fabricación de muebles de madera maciza y en especial para las carpinterías que han *fabricado y equipado con amoblamiento escolar* de muy buena calidad a la mayor parte de los establecimientos que han sido modernizados y reequipados.

Cuero y marroquinería, miel, piscicultura, cría de yacarés, inclusive el sector arrocero, continúan trabajando en forma coordinada y ordenada con distintas áreas de Gobierno en pro de logro de resultados que en gran medida han permitido ratificar el rumbo y la visión de estado que propone del titular del Ejecutivo.

Con la directa colaboración del Ministerio de Economía se está acrecentando paulatinamente la disponibilidad de áreas aptas para el desarrollo de una mejor producción primaria de pequeños chacareros, en su gran mayoría productores paipperos y muchos de ellos revistiendo la condición de feriantes, motivo por el cual continúan recibiendo *conjuntos agrícolas adecuados a su explotación*, elementos con los que su producción se ha visto notablemente mejorada, no solo en sus rendimientos sino también en la calidad de los frutos obtenidos.

2.2.4. FERIAS FRANCAS

Dentro del Programa “*Compre Provincial*” y, por séptimo año consecutivo, siguen funcionando con llamativo éxito las denominadas “*Ferias Francas de la Ciudad de Formosa*”, herramienta transaccional a partir de la cual se genera un espacio desde el cual pequeños productores provenientes del interior provincial pueden ofrecer a la venta el fruto de su trabajo, en forma directa a un importante número de compradores de nuestra ciudad.

Desde el Ministerio de la Producción, el Instituto PAIPPA y el Ministerio de Economía se acompaña la iniciativa que, a través del tiempo, se ha fortalecido y facilita comercializar a un precio justo una importante variedad de muy buenos productos del campo formoseño.

Durante este tiempo se ha propiciado y se han logrado una consistente mejora en materia organizacional y, desde el punto de vista productivo -a pesar de la larga sequía del año 2006 que se extendió al presente año-, se mantuvo una buena oferta de productos frescos cuya calidad es apreciada por el público que acude cada fin de semana a realizar sus compras.

Fundamentalmente el Instituto PAIPPA y también el Ministerio de la Producción siguen haciendo entregas de semillas de distintas especies a los feriantes, a fin de que aumenten los volúmenes de producción, mejoren la calidad productiva y se consiga una conveniente diversificación en la oferta.

El Consejo Federal de Inversiones, como en años anteriores, ha prestado oportunas asistencias técnicas a fin de poder concretizar el desarrollo de una fuerte tarea diagnóstica que, a renglón seguido, incorpore capacitación en *materia de “marketing ferial”*; de manera tal que los técnicos integrantes de la coordinación interna de las Ferias Francas se enfoquen de la mejor manera sobre la dinámica evolutiva de esta herramienta y, en virtud de ello, podemos afirmar que se están logrando importantes alcances en dicha temática.

Ya se ha completado la etapa diagnóstica y se ha determinado puntualmente cuál es el perfil productivo y comercializador de los feriantes y, en una próxima etapa está previsto el perfeccionamiento de un “Plan Estratégico Ferial”, instrumento que servirá de ayuda para darle sustentabilidad, continuidad y un efectivo desarrollo, no solo a las ferias locales sino también a otras que tienen lugar en otros espacios del contexto provincial.

Con la activa participación del equipo técnico del PAIPPA se consiguió una fuerte mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en la fabricación de queso criollo en localidades del interior provincial donde se advierte un fuerte potencial de producción láctea.

Asimismo, la Municipalidad de la Ciudad de Formosa desde el mes de septiembre pasado ha cedido un espacio cubierto de excelentes condiciones en el Barrio “La Paz”, lugar donde - desde ahora y en más-, opera la histórica primer feria franca que tuvo nuestra ciudad en el Barrio 2 de Abril.

Realmente, se trata de una moderna infraestructura, dotada de una cubierta metálica, iluminación integral, sanitarios para feriantes y público, piletones para el lavado y mejor presentación de los productos, etc. Sin lugar a dudas metal la Comuna Capitalina también ha puesto este singular aporte que sirve al propósito de sostener la política social inclusiva que propone el Ejecutivo Provincial.

Una gran mayoría de productores feriantes han incrementado sus áreas de siembra, de manera tal que se han consolidado sus explotaciones rurales y, en ello, advierten un futuro ciertamente auspicioso ya que sus vínculos comerciales con la familia compradora de la ciudad de Formosa se mantienen en continuo crecimiento.

Al cierre del año los resultados operativos son satisfactorios y esto también significa que, un número importante de familias feriantes formoseñas mantienen en plena y positiva evolución esta herramienta transaccional, a partir de la cual han concretizado importantes beneficios a sus familias.

2.2.5. LEY DE PROMOCIÓN NO INDUSTRIAL

Tanto la Subsecretaría de Desarrollo Económico como esta Dirección de Comercio y Desarrollo ejercen el desempeño de Autoridad de Aplicación, para el el seguimiento y contralor del Régimen previsto por la Ley N° 22.021 de “*Promoción para proyectos no industriales*”, instrumento por el cual numerosas empresas -en general extra provinciales- han resultado beneficiarias de la aprobación e instalación de proyectos agrícolas, ganaderos y hoteleros que se han instalado en nuestro territorio para generar producciones primarias de alta calidad y de generoso volumen.

Hasta el momento, los resultados son satisfactorios ya que la herramienta promocional vigente, para la Provincia de Formosa, durante los años 1997, 1998 y 1999, permitió radicar inversiones productivas y turísticas por un valor total original aproximado a los cuarenta millones de pesos-dólares.

Durante el año 2007, dando cumplimiento a las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, se ha completado el reordenamiento, continuidad y ejecución de los proyectos pendientes, todo ello a través de la concreción de numerosos actos administrativos por parte de esta Dirección, mediante los cuales se aprobaron las prórrogas y los ajustes necesarios para poder perfilar el mejor encauzamiento de los mismos.

Además y, con sumo agrado podemos informar que durante el presente año se le otorgado la Puesta en Marcha a los siguientes Proyectos No Industriales:

Nuevo Milenio S.A., destinado a cultivos anuales en rotación (maíz, girasol, porotos, soja, trigo y sorgo).

Virasol S.A., destinado a cultivos anuales de algodón, maíz, sorgo, soja, girasol y preferentemente maní.

Agropecuaria Laishi S.A. (Proyectos 1.998 y 1.999 fusionados), destinados a la cría y engorde de ganado bovino.

ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

En el transcurso del corriente año, se realizaron reuniones con representantes de empresas y cámaras empresariales a fin de conocer sus necesidades y brindarles el asesoramiento técnico deseado, acompañándolos en la optimización de la presentación de proyectos productivos y de comercialización apuntados tanto al plano local y como al internacional.

Los sectores sobre los que se ha hecho puntual hincapié son el *maderero, el carbonero, el de productos alimenticios artesanales, miel, piscicultura, etc.*, junto a quienes se realizaron actividades tendientes a la mejora de su posicionamiento comercial para que puedan acceder con eficiencia a nuevos mercados.

La propuesta ha sido la de consolidar a estos sectores o productos en el mercado interno, promoviendo de ser necesario su reestructuración productiva y avanzar, cuando el caso así lo aconseja, hacia la internacionalización de sus operaciones, brindándoles mayor capacidad operativa y competitividad.

De tal manera, se han llevado a la práctica diversas charlas técnicas, talleres y seminarios, especialmente sobre comercialización, en muchos casos con colaboración de docentes, técnicos especializados y cursantes avanzados de la Universidad Nacional de Formosa y, en cogestión con la Agencia de Desarrollo Empresarial.

Se acompañó y se coordinó con la Agencia de Desarrollo Empresarial Formosa (ADE) y otras Áreas de Gobierno, en la realización de tareas destinadas a la organización y ejecución de eventos de nivel nacional e internacional.

Prueba de ello es la continuidad manifestada en tareas vinculadas al desarrollo local que demostraron la existencia de un nutrido grupo de emprendedores no solo de la ciudad de Formosa sino también del interior provincial.

DELEGACIÓN DE LA FUNDACIÓN EXPORT-AR

Como se sabe, la Dirección de Comercio y Desarrollo es activa filial de la *Fundación Export-Ar*, entidad sin fines de lucro que tiene por objeto asistir técnicamente a los empresarios que se interesen en la idea de consolidar negocios, primero a nivel interno y, luego para poder avanzar hacia el proceso de internacionalización de sus operaciones.

A través de nuestra filial se realizan las siguientes actividades:

-difusión de información general y específica sobre la operativa de comercio exterior con entrega, en forma gratuita, de material relacionado con estudios de mercados.

-servicios de: inteligencia comercial, análisis técnicos para la exportación, programas de detección de nuevos emprendimientos para la exportación, asistencia a la gestión de exportaciones, participación en ferias, eventos y exposiciones, vínculos internacionales, publicaciones, asistencia para financiamientos, emprendimientos asociativos, capacitación, etc.

Durante el año se realizaron charlas y también Seminarios de Capacitación en Comercio Exterior, dictados por personal técnico y en tales eventos se contó con la activa participación de empresarios, profesionales, estudiantes y público en general.

Paulatinamente se están entregando los volúmenes presentados en gráfica y CD del exitoso primer "RELEVAMIENTO DE LA OFERTA EXTERNA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA", tarea que estuvo a cargo de profesionales formoseños y personal de la Dirección y, dichos ejemplares también han llegado a manos de las Áreas Comerciales de distintas Embajadas extranjeras, tales como las de Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, España, Italia, Estados Unidos, Canadá, Francia, etc.

Con tal relevamiento, se logró conformar una consistente base de datos en la que se expone un listado de productos que componen la oferta, su posición arancelaria, los productores

comercializadores, operadores del sector y también potenciales, como así también las empresas del rubro.

Además, para hacer más abierta dicha información, la misma se colocó en el sitio WEB de la Provincia de Formosa, que se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.formosa.gov.ar/ofertaexportable/>.

Es importante destacar que los operadores que se encuentran incluidos en el Directorio de Exportadores y Operadores de Comercio Exterior, cuentan con un motor de búsqueda dotado de una clave que les permite modificar los datos de su producción y/o los de su empresa; de manera tal que la Base es dinámica en sus contenidos.

RELEVAMIENTO MUESTRAL DE COMERCIOS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE FORMOSA

Desde el año pasado, la Dirección de Comercio y Desarrollo cuenta con una primaria “base de datos” capaz de contener información acerca, no sólo de la cantidad de comercios y servicios que operan en la Ciudad de Formosa, sino también datos referidos a la titularidad o no del inmueble ocupado, espacio útil cubierto, ubicación dentro del área geográfica de la Ciudad, antigüedad en el rubro, mutaciones o incorporación de nuevos rubros, cantidad de empleados, demanda de energía eléctrica, etc.

Dicha Base se está actualizando desde el mes de Noviembre del corriente año, y constituye una eficaz herramienta informativa, especialmente para detectar oportunidades y/o realizar estudios de mercado, que apunten a fortalecer el tejido comercial y de servicios de la Ciudad de Formosa.

Como resultado de esta tarea, ya se cuenta con una puntual determinación de la cantidad de comercios y servicios en actividad en nuestra ciudad y, al mismo tiempo, se van señalando las bajas que acontecieron desde el inicio de este diseño, de manera tal que se van detectando rubros que evidentemente no han respondido con eficiencia a ciertas demandas.

Al mismo tiempo, la Base se constituye en una fuente confiable tanto para el Ministerio de Economía como para el Municipio capitalino, especialmente en razón a que no existe una razonable “compatibilidad” entre los datos registrados por la Dirección General de Rentas y los de la AFIP-DGI.

A pesar de que se trata de un modelo cuyas formas resultan “parciales”, ya que no se ha podido completar el registro del total de la población comercial y de servicios de la Ciudad de Formosa, desde el mes de Octubre de 2007, con la muy buena predisposición de los pasantes de la Dependencia, se realizó un nuevo “rastrillado”, en particular, sobre aquellas calles que manifiestan un marcado crecimiento en las actividades que nos ocupan.

De tal manera, y contrastando el Relevamiento anterior y esta nueva carga de datos, resulta destacable señalar:

Las calles España, Belgrano, Saavedra, Rivadavia, Av. González Lelong y Av. 25 e Mayo mantienen no sólo el total de comercios registrados anteriormente sino que exponen un cierto crecimiento y una mayor transparencia en cuanto a la registración fiscal de sus titulares.

A modo de ejemplo se puede exponer lo siguiente:

Calle España - del 01 al 900: equilibrio entre lo relevado en 2006, locales que se trasladaron o que se cerraron y nuevos locales.

Calle Rivadavia - del 01 al 900: manifiesta que la cantidad de comercios y servicios instalados creció en un 23,08%.

Calle Belgrano - del 01 al 900: en este caso, se produjo una disminución del 55,56%; en tanto que la calle Saavedra muestra un equilibrio entre los comercios cerrados, trasladados y nuevos.

Av. 25 de Mayo - del 01 al 900: también muestra una disminución del 36,36% de locales instalados; en tanto que la Av. González Lelong demuestra un crecimiento del 28,57% de locales nuevos, lo cual nuevamente equilibra las cifras relevadas.

OBSERVACIONES GENERALES:

Dentro de los locales cerrados y/o trasladados se han considerado a aquellos locales que han cerrado definitivamente, los que cerraron por cambiar de rubro y/o actividad y a los que han mudado a otro lugar.

Dentro de los locales nuevos se han considerado a los que se han instalado recientemente, los locales que han permutado de rubro y los que se han mudado de otro lugar.

CONCLUSIONES :

Se ha detectado un crecimiento dentro de la actividad comercial de la Ciudad de Formosa, que se ubica en un **23 %**, con referencia al año anterior.

Es de destacar, que del total de los locales en actividad, enmarcados dentro de las calles presentadas con anterioridad, sobre 501 locales visitados, los rubros mas sobresalientes son:

45% se dedica a la venta de Indumentaria y accesorios (masculinos, femeninos, bebes, niños, deportivos, de vestir, sport), incluyendo como rubro accesorio al de zapatería.

25% ofrece el servicio de expendio de comidas y bebidas en bares, kioscos, cafeterías y pizzerías.

18% representa la venta al por menor de equipos de comunicación móvil y accesorios, incluyendo en muchos casos equipamiento informático.

12% otros rubros.

- Sector Comercio mantiene su supremacía sobre el de Servicios y no resulta redundante señalar que se mantiene una gran concentración de locales dedicados a la venta de comestibles y bebidas, cobrando suma relevancia la venta de indumentaria femenina y también masculina.

- La mayor parte de los comercios son locales cuya propiedad le corresponde a sus titulares, localizándose en barrios del entorno céntrico y, los locales ubicados en la zona de mayor concentración comercial y de servicios son alquilados.

- En el rubro Servicios, las prestaciones de reparación de rodados, ya sean automóviles, motocicletas o bicicletas, muestran una gran concentración; seguidos por los servicios de salud y los servicios profesionales, en particular los servicios de tipo legal, contable y escribanías.

- En los servicios, existe una mayor tendencia por emplear personal contratado, ya que en la mayoría de los casos, esta actividad es unipersonal o bien se encuentra a cargo del propietario y de algún miembro de su familia.

Por su parte, los comercios engloban un mayor número de empleados contratados, mientras que en el caso de los servicios, se reduce considerablemente este tipo de relación contractual.

Se mantiene un comportamiento ascendente en el inicio de actividades de tipo comercial y se advierte que muchos propietarios han tomado la iniciativa de acrecentar los espacios

disponibles para alquileres, realizando obras civiles que permitirán incorporar nuevos locales de comercios y servicios en tiempos venideros.

2.2.6. LA DIRECCIÓN DE COMERCIO Y EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL

Por disposición del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas; esta Dirección de Comercio y Desarrollo forma parte del SIAFYC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Control), de manera tal que la Dependencia ha diseñado un cúmulo importante de precios de referencia que se remiten a distintos organismos del Estado Provincial (Dirección General de Compras y Suministros; Dirección de Administración Financiera del Hospital de Alta Complejidad; Instituto de Comunidades Aborígenes; Poder Legislativo, etc.).

- Se trata de más de 90 planillas, que concentran una importante sumatoria de datos (precios o valores) que se ordenan por distintos rubros y que sirven de eficiente referencia en el momento de formalizar las licitaciones y compras que efectúa el Estado Provincial.

Además, fruto de la capacidad y dedicación de los pasantes del área, esta Base de datos se va enriqueciendo día a día y, una demostración de lo actuado se refleja en los siguientes datos:

Expedientes Ingresados entre Enero y Noviembre de 2007...	696
Ítems cotizados o referenciados en el mismo período...	10.661

- De tal manera, esta Dirección de Comercio y Desarrollo se ha convertido en un Área trascendente en materia de información de precios o valores de referencia para las transacciones que realiza el Estado Provincial y, esto no es un dato menor ya que representa haber respondido puntualmente un equivalente a 2,88 expedientes diarios, a los entes que han solicitado valores y precios de referencia.

- La incorporación de pasantes universitarios le ha dado a la Dirección de Comercio y Desarrollo una eficaz dinámica para cumplir con todos los requerimientos de las distintas áreas de gobierno, en particular para todo lo concerniente a las tareas referidas a brindar información actualizada.

2.2.7. PROYECTOS CONJUNTOS

La Dirección de Comercio y Desarrollo, en su calidad de Dependencia Natural de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, se ha hecho un deber continuar la tarea de fortalecer el tejido productivo y, en particular, tratando de generar un espacio de justas oportunidades a los pequeños emprendedores, motivo por el cual se han propuesto distintas metas.

En el propósito del cumplimiento antes mencionado, se ha acrecentado el vínculo con la Universidad Nacional de Formosa (UnaF), en un sostenido esfuerzo para avanzar hacia el encauzamiento de proyectos asociativos de pequeños productores, que deben imperiosamente contar con “habilidades y conocimientos” que pueden ser debidamente proporcionados por las distintas Casas de Altos Estudios, asegurando el avance hacia definiciones comerciales cuyos resultados consoliden dicha propuesta en el tiempo.

Los esquemas asociativos constituyen una herramienta eficiente para el logro de la más correcta implementación de dicha propuesta, tomando como punto de iniciativa posibilitar el despegue operativo y comercial de múltiples micro-emprendimientos que hoy desaprovechan

numerosas oportunidades para crecer ordenadamente, precisamente ante la carencia de un volumen consistente de oferta que bien puede lograrse a través de los modelos que la asociatividad y el apoyo técnico que se les brinde con el objeto de conseguir la necesaria continuidad y sustentabilidad.

El aglutinamiento que promueven estos modelos permite definir formatos ciertamente flexibles, capaces de capitalizar y consolidar experiencias mediante la utilización de estructuras asociativas como eficaz paso hacia la concreción de negocios que hoy parecen inalcanzables y, con el apoyo de la Universidad Nacional de Formosa y sus casas, se considera posible implementar metodologías de seguimiento, tutorías y tareas de mejoras a nivel administrativo que redundarán en beneficio y sostenimiento de esta tipología de emprendimientos.

Como corolario de lo expuesto, es menester sumar la sincronía y operatividad con que las distintas propuestas son resueltas en instancias superiores, gracias al irrestricto apoyo que brinda la Subsecretaría de Comercio y Desarrollo y en particular, la señora Ministra de Economía, Hacienda y Finanzas.

Esta Dirección se ha fortalecido técnicamente con la presencia de un importante grupo de “pasantes universitarios”, con los que se ha logrado conformar un sólido equipo de asesoramiento y capacitación para emprendedores, empresarios y prestadores de servicios.

A lo largo del año, se ha participado de la habilitación o inauguración de múltiples obras de infraestructura, que constituyen íconos a partir de los cuales se ha dinamizado la actividad productiva y comercial, especialmente desde el punto de vista logístico.

Asimismo, se ha podido conformar una importante masa crítica de empresas que muestran un perfil técnico a partir del cual es posible que afronten exitosamente los desafíos del entorno, con una adecuada preparación para posicionarse no solamente dentro del tejido del mercado local, sino también apuntando a crecer en la región, para posteriormente, asumir responsablemente el desafío de dar el salto hacia mercados externos altamente competitivos.

Por último, desde el mes de Agosto pasado, la Dependencia existe un nexo entre con la Secretaría PyME de la Nación; de manera tal que durante el venidero año 2008 es propósito crear un “*Centro de Atención MiPyME*” que sirva para multiplicar el desarrollo de proyectos productivos y de servicios en todo el contexto provincial, operando en coordinación con la Agencia de Desarrollo Empresarial Formosa (ADE - Formosa).

En síntesis se puede expresar que desde la DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO, en coordinación con la Subsecretaría del Área, se seguirán arbitrando los medios disponibles en materia de información, formación y capacitación de los actores que integran el contexto social-productivo, para responder eficazmente a las oportunidades que se presenten, con recursos de óptima capacidad propio del perfil técnico-operativo y comercial que se perfila en el contexto.

2.3. DIRECCION DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

COOPERATIVAS y MUTUALES

Fiscalización

- Se realizó la Fiscalización Pública Contable y Legal, inherente al Organismo, en su función de Órgano Local Competente, a las Cooperativas y Mutuales que presentaron la documentación correspondiente pre y pos-asamblearia. Remitiendo la documentación correspondiente al INAES.

- Se intimo al cumplimiento de las Obligaciones legales a aquellas Instituciones que no presentaron Balances ni documentación Asamblearia.

- Se participo activamente en las reuniones INAES – Organos locales competentes, Conformando el Consejo Federal. En el mismo se presento Nuevo modelo de Convenio Nación-Provincia

- Se actuó la Fiscalización de las Cooperativas de Servicios Publicas, específicamente las proveedoras de Agua Potables del Interior Provincial. Se efectuaron auditorias en los casos que se estimo conveniente.-

- Se realizo el asesoramiento Contable y Legal, adecuado a la Normativa específica de la materia, en el marco de las Resoluciones del Organismo de aplicación y las Leyes vigentes que regulan el tipo asociativo.

- Se ejecuto el Convenio con el CPCE conforme a la Resolución 4250 correspondiente al programa de regularización contable e institucional del sector Cooperativo y Mutual de la Provincia.

Promoción y Educación

- Se procedió a informar y asesorar a la comunidad, sobre temas específicos inherentes al Asociativismo y la Economía Social, proveyendo bibliografía y dictando charlas informativas.

- Se dio cumplimiento a los establecido en la Resolución N° 2037/03 del INAES, en cuyo ANEXO 1 establece que con carácter previo a la iniciación del tramite de constitución de Cooperativas y Mutuales, los futuros asociados fundadores deberán Asistir a un curso de información y Capacitación sobre el tipo de entidad que desean Constituir.

- Se mantuvieron reuniones con la Federación de Mutuales de Formosa, para el análisis y búsqueda de soluciones a la problemática del sector.

- Se acompaño activamente tanto a Mutuales como a Cooperativas en todos los actos tendientes al afianzamiento del movimiento y el crecimiento institucional.

- Se firmo Convenio UNAF y Ministerio de Economía en el cual la D.A.E.S. junto con la Secretaría de Extensión Universitaria coordinó los programas, proyectos de investigación para propiciar y fomentar la difusión de las formas asociativas.

CONSORCIOS DE COOPERACION

Se adhirió por la ley 1492 a la Ley Nacional 26.005 que crea los consorcios de Cooperación. La Dirección de Asociativismo y Economía Social es el Organismo encargado de contralor, a los efectos del registro, control y fiscalización pública de los contratos constitutivos. Actualmente se conformaron mas de 20 consorcios compuesto por pequeños productores madereros, achureros, frutiortícolas, etc. , que tiene por objeto mediante esta forma asociativa, mejorar su calidad de vida y el crecimiento económico en forma conjunta

REGISTRO PROVINCIAL DE INSTITUCIONES DE MICROCREDITO

- Se adhirió por la ley 1497 a la Ley nacional 26.117 de promoción de Microcrédito, la cual es una herramienta más que fortalece los procesos de inclusión social de grupos y personas que con carácter asociativo, buscan formas de realizarse laboral y humanamente. Esta institución funciona en la órbita del Ministerio de Economía, dentro de la Dirección de Asociativismo y Economía social , que esta a cargo de la inscripción , control y fiscalización de las instituciones adheridas.

3. SUBSECRETARIA DE CREDITO PÚBLICO Y PROGRAMACION ECONOMICA

3.1. DIRECCION DE PROGRAMACION ECONOMICA

Coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomento Ley N° 766 y N° 1.275.
Recursos Nacionales y Provinciales

Confección de las planillas –Consolidado – de la Masa Salarial y Planta del Personal ocupada de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Autofinanciados y Cuentas Especiales.

Asesoramientos, seguimiento, coordinación con organismos Nacionales y Provinciales;
Control de actuaciones, gestiones varias encomendadas por la Autoridad Superior.

4. UNIDAD PROVINCIAL SISTEMAS DE TECNOLOGIA E INFORMACION - UPSTI

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA PROVINCIA

Las acciones que se describen a continuación, fueron realizadas íntegramente por la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI), en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.

Dichas actividades fueron asignadas a esta Unidad mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 518/04 y N° 1511/2005.

Se identifica un conjunto de prácticas y conocimientos adquiridos en este ámbito.

I - SISTEMAS RECTORES

Se detalla a continuación una breve descripción de los Sistemas Rectores del Estado Provincial

- SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAFYC)

El Sistema Integrado de Información Financiera y Control de Estado (SIAFYC) comprende las unidades administrativas que en la administración pública desarrollan la función financiera. Son las responsables de programar y evaluar el presupuesto, administrar el sistema tributario, realizar la gestión de las operaciones de crédito público, regular la ejecución de los gastos e ingresos, administrar el tesoro y contabilizar las transacciones relacionadas con la captación y colocación de los fondos públicos.

Se describen en forma muy sintética, las prestaciones básicas de cada uno de los módulos integrantes del SIAFYC:

- MÓDULO DE PRESUPUESTO
- MÓDULO DE CONTABILIDAD
- MÓDULO DE TESORERÍA
- MÓDULO DE CRÉDITO PÚBLICO
- MÓDULO DE GESTIÓN DE COMPRAS

El sistema opera en un ambiente web y prevé la integración vertical con municipios.

- SISTEMA RECTOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SIAT)

La Dirección General de Rentas posee y se encuentra operando un sistema de administración tributaria integral e integrado. Aplica el concepto de registro único de contribuyentes y maneja un módulo de fiscalización. Está integrado con el sistema de catastro sobre una plataforma informática que permite el intercambio de información y la prestación de servicios al contribuyente vía Internet.

El sistema informático permite el intercambio de información entre la base de datos de la administración tributaria con las bases de datos de la AFIP, debido a que existen convenios de cooperación entre la Provincia y otros organismos nacionales para el intercambio de información:

- SINTyS
- AFIP

Cabe destacar que el sistema informático implementado esta desarrollado en base al concepto de Registro Único de Contribuyentes.

Sus funcionalidades actualmente totalmente implementadas son las siguientes:

Contribuyentes:

1. Tributos:
2. Recaudación:
3. Cuenta Corriente:
4. Planes de Facilidades de Pago
5. Control de Obligaciones Fiscales:
6. Fiscalización:
7. Estadísticas Varias. A modo de ejemplo:
8. Software Domiciliario para contribuyentes inscriptos en Ingresos Brutos, régimen general.
9. Manejo de sistema de bonificaciones por contribuyente cumplidor en los impuestos Inmobiliario
10. Automotores e Ingresos Brutos.

Los beneficios operativos más importantes de la incorporación del SIAT han sido:

Permite visualizar y gestionar la deuda por contribuyente

- Mayor agilidad en los tramites
- Mejora de la recaudación
- Presentación de Declaraciones juradas de los contribuyentes vía software domiciliario
- Incorporación de Impuesto sellos, Agentes de Retención/Percepción, Agentes de Recaudación Bancaria y
- Convenio Multilateral al sistema informático.
- Mayor seguimiento de los contribuyentes

- DIGITALIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Pilar fundamental en la defensa de la identidad y los datos de los ciudadanos formoseños que constan en el Registro Civil de la Provincia.

El proyecto incluye la digitalización total de todas las actas y la conexión con todos los sistemas de la Provincia que contengan y manejen bases de datos de personas.

Toda la información que contengan los libros podrá ser compartida con el resto de los organismos para generar mejores políticas públicas, poder formularlas, controlarlas y ejecutarlas, para facilitarle con esta herramienta desde el Registro Civil un efectivo servicio al resto de los organismos y ciudadanos.

- ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL (SIG) Y SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SIT)

Aplicativo desarrollado en una herramienta libre (open source) para manejar las funcionalidades del sistema de información geográfico de catastro y integrar la información territorial de otros organismos.

La tecnología hoy disponible nos obliga, a las diferentes áreas de gobierno, a brindar más y mejores servicios acordes con las posibilidades tecnológicas actuales, para lo cual es necesario profundizar un cambio organizacional en la repartición, capacitar a su personal y actualizar sus herramientas informáticas.

El Sistema de Información Territorial genera la eficiente explotación de la información catastral registrada en la Provincia. A través del portal www.formosa.gov.ar/sit se habilita a los organismos del gobierno solicitar imágenes georreferenciadas de la Provincia de Formosa, para proporcionar un Sistema de Referencia de acuerdo con las exigencias de los estándares provinciales, nacionales e internacionales.

- SISTEMA DE GRABACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A EMERGENCIAS DE LA POLICÍA (101 Y 911) y MAPA DEL DELITO

Sistema de Registro de llamadas para la Policía, que incluye la digitalización total de las llamadas al 101 y 911 (emergencias) el sistema esta totalmente desarrollado con herramientas libres (open source).

Red Unificada de Inteligencia Criminal (REDUNIC) que contempla la actuación coordinada de los distintos organismos de inteligencia, las fuerzas nacionales de seguridad, de las policías provinciales y la integración de sus capacidades tecnológicas. La pretensión es que exista una estrecha vinculación entre la Nación y las provincias para el aprovechamiento conjunto de las bases de datos existentes o que se conformen.

- SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SIARH)

La Provincia cuenta con un aplicativo para el Gerenciamiento y control de nómina de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial (APP) tanto activos como pasivos, integrado al sistema de administración financiera.

Sistema de gestión basado en el legajo único. Con información en tiempo real de la situación de sus funcionarios (cantidad de planta ocupada, lugar de trabajo, perfil y el total de conceptos que conforman su remuneración etc.). El sistema liquida los haberes de los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial.

- SISTEMA INTEGRAL DE LA VIVIENDA (SIVIV)

Dentro de este entorno de sistemas funciona el Sistema Integral de la Vivienda (SIVIV), el mismo está preparado para gestionar información completa, tanto financiera como no financiera, relacionada con todos los procesos que se realizan a los fines de construir y entregar viviendas por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).

Los sistemas que comprende el SIVIV son los siguientes:

- Sistema Inscriptos
- Sistema Obras y Viviendas
- Sistema Certificaciones
- Sistema Adjudicaciones

- Sistema Recupero
- Sistema Catastro y Titularización
- Sistema de Liquidación Fondo Adicional FO.NA.VI.
- Sistema Expedientes
- Sistema GeoSig

- SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO AL PORTAL WEB OFICIAL

La incorporación de todas las Municipalidades y Comisiones de Fomento al Portal Web Oficial, para ello era primordial ponerlas al tanto de los avances tecnológicos y así saltar de la barrera del papel a la actividad electrónica.

El proyecto, integra a todas las localidades de la provincia al Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, para ello, fue necesario desarrollar los portales web para todos los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia.

Esto implica un total de treinta y siete portales web y sus respectivos sistemas (administradores, consultas, guía de trámites, etc.) accesibles vía Internet que permitan a los ciudadanos realizar trámites, consultas, quejas y sugerencias.

- SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA (SIGHO)

Sistema Integral de Salud – Unificación de Historias Clínicas.

La historia clínica es única cuando la persona tiene desde su nacimiento un solo registro médico y no uno en cada Institución en donde fue atendido. Este es uno de los puntos más importantes ya que permite al médico tener acceso a los antecedentes completos del paciente, y la certeza de saber qué enfermedades padeció.

- DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL PODER EJECUTIVO (EXPEDIENTES, DECRETOS Y LEYES)

Digesto digital de la matriz legal de la provincia (integrado a todos los sistemas que manejen información legal)

II - SISTEMA ELECCIONES GENERALES 2007

SISTEMA GNU: GNU GPL (Licencia Pública General) es una licencia creada por la Free Software Foundation a mediados de los 80, y está orientada principalmente a proteger la libre distribución, modificación y uso de software. Su propósito es declarar que el software cubierto por esta licencia es software libre y protegerlo de intentos de apropiación que restrinjan esas libertades a los usuarios)

El Sistema de Elecciones, se desarrolla, diseña e implementa con el objetivo de agilizar y optimizar el proceso electoral de la Provincia de Formosa, con la incorporación de tecnología informática en distintas etapas de dicho proceso, que garantice la precisión, confianza y transparencia, de manera igual o superior al procedimiento manual.

El sistema esta compuesto por cuatro subsistemas que interrelacionan entre sí.

- Subsistema ABM: Es el subsistema encargado de la configuración del sistema total y es punto clave en el correcto funcionamiento.

- Subsistema de Carga de Certificados: Es el subsistema encargado de la carga de los certificados. Dicho modulo depende totalmente de los datos configurados en el subsistema ABM.
- Subsistema de Verificación/Corrección de Certificados: Es el subsistema que permite verificar y actualizar los datos de un certificado ya cargado.
- Subsistema de Reportes: Es un subsistema que permite reportes en tiempo real de los datos en el sistema.

Mediante este Sistema se realizó, con personal propio, el Escrutinio Provisorio de las Elecciones Provinciales y Nacionales en el mes de Octubre del año 2007, con resultados satisfactorios.

II - REESTRUCTURACIÓN Y REDISEÑO EL PORTAL DE NUESTRA GENTE

www.formosa.gov.ar

“El Portal de Nuestra Gente”, contiene las siguientes cuatro áreas: Información de Gobierno (organismos de la Administración Pública), Servicios, Trámites y Consultas.

- **PRINCIPAL:** La principal de las cuatro áreas del portal web oficial, contiene información de todos los organismos del gobierno provincial: Autoridades, Organigramas, Noticias, Agenda de eventos, etc. Información por áreas de Gobierno: Cultura, Educación, Producción, Turismo, Salud, etc.
- **TRÁMITES:** a los efectos de unificar y estandarizar la registración y publicación de la información referida a trámites de la Administración Pública Provincial. Contiene Información Detallada de los principales Trámites: organismo, responsable, lugar, requisitos, normas, formularios, costos y tiempo estimado.
- **SERVICIOS:** contiene información de utilidad para el ciudadano, empresas y demás gobiernos: Información General de los Servicios para Ciudadanos, Empresas y demás Gobiernos: Licitaciones, Oferta Exportable, Información Útil, Transportes, Consulados, Ciudad Virtual, etc.
- **CONSULTAS:** Creamos el "Sistema de Consultas/Reclamos/Sugerencias" a los efectos de ofrecer este servicio al ciudadano a través del cual solicita información, realiza una consulta, un reclamo o sugerencia a los agentes de la Administración Pública Provincial, tomando contacto directo con ellos para recibir una respuesta inmediata a dicha solicitud.

5. SUBSECRETARIA DE EMPLEO

Control minucioso Desde el inicio del año la Subsecretaría estuvo abocada a la tramitación de los diferentes reclamos realizados por los beneficiarios de los programas de empleo como ser:

➤ Recepción de reclamos:

1. Bajas por carga familiar Invalida.
2. Renuncias al programa.
3. Inconsistencia de Datos Personales.
4. Traspaso de beneficio o cambio de titularidad.
5. Cambios de boca de pago.

6. Incumplimiento de contraprestación, conyugue no desocupado o conyugue beneficiario.

➤ Denuncias de irregularidades

- de documentaciones presentadas por los beneficiarios y postulantes, verificando la veracidad de la misma e incluyendo los datos de sus cónyuges si estos fueran beneficiarios de programas sociales, empleados o jubilados provinciales o autónomos.

Lo cual hizo un promedio de 250 reclamos en general realizados durante el corriente año.- Además se brindo asistencia técnica a diferentes municipios del interior, ya sea en la resolución de reclamos y gestiones en cuanto a traspaso de beneficio como también al asesoramiento de los programas: Herramientas x Trabajo; Proyectos de Obra Publica Local con Aportes de Materiales, PIL Autoempleo, Formación Profesional.

1. PROGRAMA HERRAMIENTAS x TRABAJO: A la fecha dentro del marco del programa Herramientas X Trabajo - 2008 (Datos Preliminares - Total de la Provincia) se ha financiado \$ 1914675 en 143 Proyectos con un total de 401 beneficiarios dentro de toda la Provincia.-
2. OBRAS PUBLICAS LOCAL CON APOORTE EN MATERIALES (Trabajadores Constructores): Hasta el mes de Noviembre se ha financiado \$ 702.500 en 16 Proyectos con un total de 228 beneficiarios dentro de toda la Provincia.-
3. PIL Autoempleo: Hasta el mes de Noviembre se encuentran Cargados y vinculados es decir proyectos PIL Autoempleo en marcha 832, estimativamente lo cual alcanza un presupuesto de \$ 3.930.000 ya que no todos solicitan el monto total de \$ 5250. La mayoría son de Formosa Capital y Clorinda, algunos de Palo Santo e Ingeniero Juárez. Y a la fecha se encuentran 218 proyectos en evaluación.
4. Formación Profesional y Terminalidad Educativa: La Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional tiene como propósito, en el marco de las políticas activas de empleo, diseñar y coordinar las acciones que contribuyen a la creación y consolidación del Sistema Nacional de Formación Continua que garantice la equidad en el acceso y permanencia a una formación de calidad de los trabajadores a lo largo de su vida.

CUADRO DE SITUACION ACTUAL DE BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES VIGENTES

Seguro De Empleo Y Capacitación	DCTO. 565/02	Prog. De Empleo Comunitario (Ex Dcto. 165/02)	Herramienta x Trabajo	Trabajadores Constructores	PIL Autoempleo	Formación Profesional	Terminalidad Educativa
3.097 BENE F.	44.167 BENE F.	4.409 BENE F.	401 BENE F.	228 BENE F.	832 BENE F.	2.328 BENE F.	7.745 BENE F.

6. SUBSECRETARIA EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR

La Subsecretaria tiene como funciones primordiales:

- Garantizar la observancia, respeto y cumplimiento de los derechos del consumidor y usuario, establecidos en la Constitución Nacional, en la Constitución Provincial, y demás leyes, coordinando las actividades (cuando así correspondiere) con otros organismos del Estado Provincial.
- Proponer, ejecutar y controlar las políticas relacionadas con la defensa del consumidor y usuario.
- Articular la aplicación de políticas provinciales con las federales en materia de defensa del consumidor y usuario.
- Imponer sanciones de oficio o por denuncias en el marco de la normativa de aplicación.
- Proyectar y ejecutar políticas relacionadas con su competencia, por medio de delegaciones vecinales y en coordinación con entes comunales de todo el territorio provincial.
- Impulsar medidas colectivas de protección a los consumidores, mediante el dictado de medidas cautelares que permitan reducir las conductas reprochables que afecten los intereses colectivos de los consumidores y usuarios de determinados productos o servicios, y toda otra función inherente al cumplimiento de los objetivos de la normativa de aplicación.

Para lo cual ejerce el control y vigilancia del cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales de las cuales es Autoridad de Aplicación en todo el territorio de la Provincia, y que a continuación se detallan:

- Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor.
- Ley Provincial N° 1.480 de Procedimiento Administrativo para la Defensa de los Derechos del Consumidor y Usuario.
- Ley Nacional N° 22.802 de Lealtad Comercial.
- Ley Nacional N° 19.511 de Metrología Legal.
- Ley Nacional N° 26.020 que establece el Régimen Regulatorio para la Industria y Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP).
- También es autoridad de verificación del cumplimiento de la Ley Nacional N° 25.599 de Turismo Estudiantil; siendo autoridad de aplicación la Secretaría de Turismo de la Nación.

DENUNCIAS – AUDIENCIAS DE CONCILIACION

En el Departamento de Protección Legal, que depende directamente de la Dirección de Protección y Promoción de los Derechos al Consumidor y Usuario, a cargo del Dr. José Aguilera, se celebran las audiencias informativas y de conciliación, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley Provincial N° 1480 de Procedimiento Administrativo.

Durante el año 2007 se recibieron 450 denuncias (al 13/12/07) de consumidores y usuarios, de las cuales 302 se solucionaron en las audiencias de conciliación; con un importante porcentaje de conciliación del 67 % aproximadamente sobre el total de denuncias recibidas.

En el caso de no arribarse a un acuerdo, se cierra la instancia conciliatoria y se instruye sumario administrativo, hasta la elevación a la Subsecretaria para su resolución definitiva.

RECLAMOS – PEDIDOS DE INTERVENCION

En el caso de reclamos formulados por los consumidores y usuarios, en los cuales son autoridades de aplicación otros organismos del Estado Provincial y Nacional, razón por la cual la Subsecretaria es incompetente para resolver el conflicto, a modo de calidad de gestión se

brinda un servicio adicional, consistente en el asesoramiento jurídico, la presentación del reclamo ante la Empresa, y la remisión de Oficio a la Autoridad Nacional o Provincial competente.

- Telefonía Fija: se recibieron 28 reclamos; remitidos de oficio a la C.N.C. para su resolución definitiva.
- EDEFOR S.A.: se recibieron 25 reclamos; remitidos de oficio al E.R.O.S.P. para su resolución definitiva.
- AGUAS DE FORMOSA S.A.: se recibieron 20 reclamos; remitidos de oficio al E.R.O.S.P. para su resolución definitiva.
- Transporte Urbano de Pasajeros: se recibieron 05 reclamos; remitidos de oficio a la autoridad competente.
- Transporte de Larga Distancia: se recibieron 04 reclamos; remitidos de oficio a la C.N.R.T. para su resolución definitiva.

ACTUACIONES DE OFICIO

Conforme las amplias facultades y atribuciones establecidas en la Ley 24240 de Defensa del Consumidor, Ley 22802 de Lealtad Comercial, Ley 19511 de Metrología Legal, Ley 26020 de Precios de GLP, y la Ley Provincial 1480 de Procedimiento Administrativo, los inspectores y verificadores de la Subsecretaría efectúan diariamente actas de inspección, de verificación y de infracción, en nuestro carácter de Autoridad Local de Aplicación de las normas citadas precedentemente.

En tal sentido, la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario “ejerce el poder de policía de comercio” en todo el territorio provincial; fiscalizando, juzgando, y en caso de corresponder, sancionando conductas que violan la normativa menoscabando los derechos de los consumidores y usuarios.

El sistema de contralor permite a la Subsecretaría iniciar actuaciones de oficio, sin necesidad de petición privada ni denuncias de los consumidores, ni de perjuicio individual concreto.

Ello es así, por cuanto la propia Constitución Nacional en su artículo 42, establece como objetivo principal la defensa de la salud y de los intereses económicos de los consumidores; debiendo el Estado garantizar el fiel cumplimiento de aquellos a fin de cumplir el claro mandato constitucional.

ACTUACIONES DE OFICIO EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL 22.802 DE LEALTAD COMERCIAL

En el año 2007 se realizaron 223 actas de infracción, 771 actas de inspección, y 462 actas de verificación; lo que hace un total de 1.456 actas realizadas por los inspectores y verificadores de la Subsecretaría en distintas actuaciones de oficio, entre las que corresponde citar a las siguientes:

Cumplimiento de la Resolución 07/02 de Exhibición de Precios:

251 actas de inspección

106 actas de infracción

168 actas de verificación

Total: 525 actas

Cumplimiento de Precio ofrecido en Góndola y Precio cobrado en Caja:

184 actas de inspección

10 actas de infracción

Total: 194 actas

Cumplimiento de Precios de Referencia de Garrafas (GLP):

- 74 actas de inspección
- 49 actas de infracción
- 50 actas de verificación

- Total 173 actas

Cumplimiento Convenio Nacional de Harina:

- 20 actas de inspección

Cumplimiento Convenio Nacional de Aceite:

- 40 actas de inspección

Cumplimiento Acuerdo Provincial de Precios con Supermercados:

- 51 actas de inspección

Cumplimiento de Exhibición de Precios en Mercado Fruti hortícola:

- 54 actas en total (entre actas de verificación, inspección e infracción)

Cumplimiento de Resolución N° 50/06 entrega de documentación a los consumidores en la Venta de Motocicletas:

- 109 actas en total (entre actas de inspección e infracción)

Desabastecimiento de Combustible:

Se realizaron 40 actas de inspección en distintas Estaciones de Servicio de la ciudad capital a fin de verificar el cumplimiento del expendio de combustible.

Además, los verificadores de la Subsecretaria han realizado relevamientos de precios en comercios dedicados al rubro de comercialización de alimentos (supermercados, fruterías, verdulerías, carnicerías, mercado fruti hortícola, y feria franca) en forma quincenal.

ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL N° 19.511 DE METROLOGIA LEGAL

Se realizaron actas de inspección y actas de infracción, controles de balanzas en la ciudad capital y surtidores de combustibles en la ciudad capital e interior de la provincia, inhabilitando surtidores en forma conjunta con inspectores del INTI.

ACTUACIONES EN EL MARCO DE LA LEY 24240

Se realizaron 42 actas por infracción al deber de informar, respecto de los intereses de financiación que se aplican y/o planes que ofrecen las tarjetas de crédito.

ACCIONES CONJUNTAS ORGANIZADAS POR LA SUBSECRETARIA CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Dentro del marco de la política de protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios, se han realizado acciones y actividades conjuntas con distintos organismos públicos del ámbito municipal y provincial, a saber:

Operativos de control en la vía pública, de documentación y patentamiento de moto vehículos y el uso del caso reglamentario; efectuado en forma conjunta con Personal de la Dirección de Transito de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa, con Personal de Transito de la Policía de la Provincia, y los inspectores y verificadores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario.

Operativos de control en locales comerciales de venta de motos, de la entrega de la documentación correspondiente a los consumidores al momento de adquirir el bien, de la entrega del "caso homologado" conjuntamente con la unidad vendida, de la correcta exhibición de los precios de contado y financiado, de la habilitación municipal correspondiente, y de las condiciones de higiene y seguridad del local; efectuado en forma conjunta con Inspectores de la Dirección de Bromatología y de la Dirección de Habilitaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa, con Personal del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia, con Personal Policial de la Comisaría Seccional Primera, con verificadores de la Dirección de Comercio y Desarrollo de la Provincia, y los inspectores y verificadores de la Subsecretaria de Defensa al Consumidor y Usuario.

Operativos de control en distintos locales comerciales, respecto de la correcta Exhibición de los Precios de contado y financiado de Productos y Servicios ofrecidos a los consumidores y Usuarios, como así también de la habilitación municipal correspondiente, y de la exhibición del

“Libro de Quejas y Sugerencias” a disposición del consumidor; realizados en forma conjunta con inspectores de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa y los inspectores y verificadores de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario.

Operativos de control en distintos Hoteles, Hosterías y Hospedajes, iniciado recientemente en el mes de Diciembre del 2007 a fin de verificar que los mismos se encuentren debidamente habilitados por la Secretaría de Turismo de Nación, reúnan los requisitos de higiene, salubridad y seguridad que establecen las normas municipales, cumplan debidamente con los servicios que ofrecen, y cumplan con toda la información y buena atención que deben brindar a los pasajeros (consumidores y usuarios) en el marco de la Ley Nacional 18.828 de Hotelería, de Ley 24240 de Defensa del Consumidor, de la Ley 22802 de Lealtad Comercial, y de las ordenanzas municipales correspondientes; realizados en forma conjunta con representantes del Ministerio de Turismo de la Provincia, con verificadores de la Dirección de Comercio y Desarrollo de la Provincia, con inspectores de la Municipalidad de la ciudad de Formosa, y con inspectores y verificadores de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario.

ACCIONES CONJUNTAS ORGANIZADAS POR LA SUBSECRETARIA CON ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL

Actuaciones realizadas con inspectores del INTI y los inspectores de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario en el mes de Enero del 2007; realizando actas verificación de surtidores de combustibles en la ciudad de Formosa.

Actuaciones realizadas con inspectores de la Secretaría de Comercio Interior y los inspectores de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario en los meses de Mayo/Junio del 2007; realizando actas verificación de abastecimiento de combustible.

Actuaciones realizadas con inspectores del INTI y los inspectores de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario en el mes de Agosto del 2007; realizando actas verificación y de infracción respecto del abastecimiento de combustible, exhibición de precios de combustible en Estaciones de Servicio del interior, y la venta de garrafas de 10 kg., 15 kg., y 45 kg. al precio de referencia establecido por ley, en Estaciones de Servicio y Comercios de distintas localidades del interior.

JORNADA POR EL DIA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Con motivo del día mundial de los derechos del consumidor, el 15 de Marzo se realizaron actividades simultáneas sobre concientización de los derechos del consumidor en distintos sectores de la ciudad, con cartelera y folletería institucional de la Subsecretaría a fin de informar a los consumidores y usuarios sus derechos y obligaciones.

JORNADAS DE CAPACITACION

Organización del “Curso de capacitación Docente: Educación, Consumo y Ciudadanía”, dictado por capacitadores de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor de Nación y personal de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario de la Provincia de Formosa.

Organización del “Primer Curso Nacional sobre Protección de los Derechos del Consumidor”, iniciado el 27 de Julio del 2007 (en seis módulos) en la Universidad Nacional de Formosa y finalizado el 12 de Agosto del 2008; de la Fundación Justicia para Todos, por docentes de la UNAF, y por el Director de Protección y Promoción de los Derechos al Consumidor y Usuario de la Provincia.

Organización de la Reunión Regional (NEA) del COFEDEC (Consejo Federal de Consumo) realizado en la Provincia de Formosa los días 17 y 18 de Abril del 2007, con la presencia del Subsecretario de Defensa del Consumidor de Nación y Directores de Comercio e Industria del NEA.

Organización del Curso de Capacitación de Agentes Municipales en temas de defensa del consumidor, dictado por el área de capacitación y educación al consumidor de la Subsecretaría

de Defensa del Consumidor de Nación, y por el Director de Protección y Promoción de los Derechos al Consumidor y Usuario de la Provincia.

Implementación y acompañamiento en el PROCAE (Programa de Capacitación Electrónica) con tutores de nuestro organismo; a través del curso a distancia “La Protección de los Consumidores en el Ordenamiento Jurídico Argentino”, dictado por la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación.

Organización y lanzamiento del “Programa Nacional de Defensa del Estudiante” – “Turismo Estudiantil”, realizado el 18 de Abril del 2007 en el Teatro de la Ciudad de Formosa, con la presencia del Subsecretario de Defensa del Consumidor de la Nación.

Organización del “Curso Taller” realizado el 18 de Abril del 2007 en el Teatro de la Ciudad de Formosa, dictado por representantes de la Secretaria de Turismo de Nación y de la Subsecretaria de Defensa del Consumidor de Nación; destinado a los alumnos de 2º y 3º ciclo pertenecientes a Establecimientos de Nivel Medio.

Organización del “Curso de Capacitación Regional en Temas de Defensa del Consumidor, Lealtad Comercial y Metrología Legal”, realizado los días 28 y 29 de Junio del 2007, dictado por inspectores de la Secretaria de Comercio de Nación.

EDUCACION PARA EL CONSUMO

Promoción de la incorporación de la educación para el consumo en las escuelas, organizando cursos de capacitación y actualización a docentes, dictado por capacitadores de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de Nación y personal de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario de la Provincia de Formosa.

Elaboración de materiales de difusión (Carteles y Folletería en general) y entrega en la vía pública relacionados a diferentes temas: Ley de Redondeo, Comercialización de Moto vehículos y cascos de seguridad, Programa Nacional de Defensa del Estudiante, Distribución del Manual de los Consumidores.

Información en la Página Web de la Subsecretaria, sobre los derechos de los consumidores y usuarios, y la forma de efectuar sus reclamos; implementándose el sistema de consultas y denuncias vía Internet a través del e-mail subconsumidor@formosa.gov.ar y denuncia@formosa.gov.ar

Difusión de los logros alcanzados en las audiencias de conciliación, como vía principal de resolución de conflictos a favor de los consumidores y usuarios, a través de los distintos medios de comunicación masiva: TV, radios, diarios locales, y en la página Web.

Difusión de Acuerdos Provinciales de Precios con las cadenas de supermercados locales o iniciativas implementadas por la Subsecretaria (como las ofertas semanales, y la reciente canasta navideña) a través de los distintos medios de comunicación masiva: TV, radios, diarios locales, y en la página Web.

PARTICIPACION EN DISTINTOS EVENTOS

Difusión de los derechos de los consumidores y usuarios a través de la educación no formal, participando en diferentes eventos:

Participación con un Stand Institucional en la “Primera Exposición Ferial de Orientación al Consumidor” realizado los días 15, 16, y 17 de Marzo en el Centro Municipal de Exposiciones; con motivo de la Celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, organizado por la Subsecretaria de Defensa del Consumidor de la Nación.

Participación y organización del evento denominado “Sabores y Productos de nuestra Formosa”, productos, comercialización y consumo, realizado el 24 de Enero en el Galpón “C” Paseo Costanero “Vuelta Fermoza”.

Participación y organización del evento denominado “FORMOSA SABORES de Verano, Otoño, e Invierno”.

Participación con un Stand Institucional en FRUTAR 2007, del 3 al 7 de Octubre del 2007, en el Predio Ferial Paseo Costanero "Vuelta Fermoza".

HABILITACION DE LA OFICINA DEL INTI

Habilitación de la oficina del INTI en la Ciudad de Formosa, en dependencias de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, a fin de realizar actividades coordinadas en materia de contralor de instrumentos de medición, en el marco de la Ley 19.511 de Metrología Legal.

FIRMA DEL CONVENIO DE APERTURA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

Se suscribieron los distintos convenios con Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia, a fin de habilitar las Oficinas Municipales de Defensa al Consumidor; conforme lo establecido en el artículo 25 de la Ley Provincial N° 1480 de Procedimiento Administrativo.

Dichas oficinas tienen como misión fundamental asesorar, orientar y recepcionar las denuncias y reclamos de los consumidores y usuarios de sus respectivas localidades, remitiéndolas a la Subsecretaria para tratamiento y resolución; con la finalidad de que todos los consumidores y usuarios formoseños reciban la tutela legal que prescribe la Ley 24.240 y no se circunscriba solamente al ámbito de la ciudad capital.

CONSEJO FEDERAL DE CONSUMO (COFEDEC)

La Provincia de Formosa, representada por el Arq. Edgar Pérez, en su carácter de Subsecretario de Defensa al Consumidor y Usuario, obtuvo la Presidencia del COFEDEC (Consejo Federal del Consumo) en la Asamblea General Ordinaria del Consejo realizada en el mes de Febrero de 2007; participando en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del COFEDEC, así como de las reuniones mensuales de la Mesa Ejecutiva, impulsando distintas iniciativas a nivel regional y nacional en defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACION

7.1. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

Las funciones, responsabilidades y gestiones de la Subsecretaria de Coordinación durante el transcurso del año han sido múltiples y variadas, su signo característico fue la ductilidad para resolver los diferentes problemas y soluciones inmediatas que se le requirieron, debió adoptar decisiones eficaces que permitieron brindar respuestas adecuadas a las disposiciones de la Sra Ministra en las distintas áreas de su incumbencia; que en general fueron de tipo ejecutivo y legales.

Lo actuado se basa en a un patrón de normas, procedimientos administrativos, rutinarios, pero en contraposición existieron decisiones adoptadas, acciones emprendidas, que se caracterizan por el dinamismo eficiencia y eficacia, celeridad, que se deberán brindar a los problemas y resoluciones que se presentan.

Los mismos se desarrollan dentro del Area de la Subsecretaria, o en las coordinaciones con diferentes áreas de gobierno provincial, municipal o entes autárquicos, en algunos casos son tramitaciones que deberán llevarse a cabo en organismos nacionales ubicado en centros de la Capital Federal

Se menciona sucintamente las acciones, responsabilidades y gestiones llevadas a cabo en esta Subsecretaría, a saber:

1.- Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades de apoyo:

a. Legal

- Intervenir en la elaboración de todos los proyectos de leyes, decretos y resoluciones vinculados a las actividades sustantivas en Jurisdicción del Ministerio.

b. Técnico

- Intervenir en la elaboración de proyectos especiales de cooperación técnica, económica y financiera.
- Intervenir en la promoción de las investigaciones científicas y de desarrollo con destino a la actividad privada y empresarial en el ámbito de la Provincia

c. Administrativo

- Coordinar y asesorar en las políticas administrativas, económicas, financieras y de aspectos técnicos en las diversas áreas de la Administración Pública
- Idem: en los diferentes sectores públicos y privados que lo requieran
- Entender en la elaboración de Sistemas Administrativos, métodos, procesos, normas, normas.
- Analizar las estructuras orgánicas- funcional: administrativa y jerárquica en toda la administración pública provincial. Asesorar sobre las modificaciones necesarias, a fin de lograr la permanente mejora en la eficiencia y eficacia de la administración.
- Intervenir en los temas relativos al Despacho y correspondencia del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas.

d. Organización, Ciencia y Técnica

- Entender en el diseño de la estructura orgánica en función de la Administración Pública, en su faz técnica administrativa e intervenir en la instrumentación de las políticas provinciales en ciencia e innovación tecnológica.
 - En la creación o modificación de las estructuras orgánicas.
 - Fijación de funciones a los organismos de la Administración Pública, tanto centralizados como descentralizados.
- Entender como nexo provincial en lo relacionado a las ofertas de innovación tecnológica, productiva, con los distintos organismos nacionales o técnicos.

e. Fiscalizar el cumplimiento de las mismas

- Dentro de las áreas del Ministerio, el cumplimiento de los aspectos legales y administrativos, dispuestos por el cuerpo legal pertinente De las distintas áreas del Ministerio.

2. Relaciones Públicas

- Elaborar y supervisar la ejecución de las políticas inherentes al sostenimiento de las RR PP (Institucionales), tanto interno (Adm Pública), como externo (distintos sectores del ámbito privado y público).

3. Coordinación

- Coordinar y ejecutar los aspectos administrativos de las relaciones con la Banca Pública y Privada.

Asistir en la coordinación general de las distintas áreas que conforman el Ministerio y demás entes u organismos descentralizados, y aquellos con dependencia funcional, administrativa y jerárquica.

4. Supervisión

- Las funciones de las distintas áreas que conforman el Ministerio

Estos lineamientos de la acción de Coordinación de la Subsecretaría, se plasman en el planeamiento y ejecución en las respectivas áreas, con los matices particulares a sus funciones específica según el área que se aborda y su normativa existente. Se mencionan aquellos más destacables:

- a. Asignación de objetivos, misiones, y funciones a cada área.
- b. Elaboración de un planeamiento táctico para emprender las acciones propuestas en base a los lineamientos políticos-económicos de la Sra Ministro de Economía.
- c. Identificación de los distintos escenarios donde se llevará a cabo las acciones
- d. Identificación del FODA de la Subsecretaria
- e. Su Posicionamiento y Segmentación dentro del Ministerio de Economía y su relación con las otras áreas de gobierno, tanto ejecutivo, legislativo y judicial.
- f. Detección de necesidades y fijación de prioridades en la implementación de las distintas tareas y acciones encomendadas tanto propias como las emanadas de las instancias superiores.
- g. Adopción de toma de decisión para la implementación de acciones concretas tanto programadas como las emergentes de la acción de gobierno.
- h. Recolección, clasificación, identificación, y tamización del cúmulo de información disponible, tanto prevista como coyuntural.
- i. Permanente actualización de la información disponible, donde deberá realizarse los ajustes continuamente, para responder a los diferentes requerimientos.
- j. Coordinación de diferentes actividades, o funciones específicas, de acuerdo a los requerimientos.
- k. Incrementar las RR PP, tantos institucionales como con el sector privado.
- l. Propender a lograr la eficiencia, e identificación de los diferentes documentos que se elaboran, buscando otorgar agilización administrativa, para la adopción de toma de decisión en tiempo real y oportuno.
- m. Propender la agilización en la tramitación de la proficua información que se tramita en la Subsecretaría, fundamentalmente en la relacionada a la Dirección de Coordinación Administrativa.
- n. Disponer los medios necesarios para dar respuestas a los requerimientos de la Sra Ministro de Economía, u los provenientes del PEP.
- o. Constituir y propiciar nexos de relaciones inter-institucionales con otras dependencias del PEP.

7.2. DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Recopilación, organización y clasificación de antecedentes y documentación de cada una de las plantas de silos, desmotadoras y secaderos de madera para su traspaso definitivo al Ministerio de la Producción.

Traspaso de la Planta Desmotadora de Algodón ubicada en localidad de Gral. Belgrano al ámbito del Ministerio de la Producción.

Traspaso de la Planta de Secado de Madera ubicada en localidad de Pirane al ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo Económico.

Recopilación, organización y clasificación de antecedentes y documentaciones de la Subsecretaría de Coordinación.

Solicitudes de informes al Registro de la Propiedad, sobre el estado de dominio de los inmuebles con el fin de su solicitud a la Organización Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE).

Tramitación de expedientes relacionados con las instalaciones del Ex - IPAP.

Colaboración y coordinación con la Dirección de Industria, Hidrocarburo y Minería, en la recopilación y elaboración de cálculos de los valores de las tierras y mejoras del Parque Industrial de la Ciudad de Formosa para el cobro a empresas radicadas en el mismo con la participación de la Dirección Provincial del Catastro Territorial y la Dirección de Estadística y Censo.

Elaboración del informe anual de gestión de las diferentes reparticiones dependientes del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Apoyo técnico en la aplicación de índices y tasas a efectos de proceder a la actualización de deudas provenientes de contratos de concesiones, con la colaboración de la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia.-

Asesoramiento de carácter Técnico – Administrativo en ciertas actuaciones que así los requiera la Subsecretaría de Coordinación.

7.3. DIRECCION DE ORGANIZACIÓN, CIENCIA Y TECNICA

- Elaboración de Proyectos de Decretos relacionados con las modificaciones de la Estructura Orgánica de distintos Organismos del Poder Ejecutivo Provincial.
- Asesoramiento permanente y provisión de materiales sobre la organización y funcionamiento de la Administración Pública Provincial.
- Intervención en la creación del Sistema de Inversiones Públicas Provincial (SIPP) para la implementación y actualización del Banco de Proyectos de Obras Públicas Provincial (BAPIN).-
- Difusión de los siguientes eventos y ofertas académicas.

*Convocatorias de la Fundación YPF para el diseño de propuestas para la retención escolar y para afianzar la Ciencia y Tecnología en la Escuela Media para el otorgamiento de subsidios de hasta \$ 40.000.

*Celebración del convenio Interinstitucional para la conformación del Comité organizador del mini foro iberoeka de la cadena fruti hortícola del citrus y el arándano.

*Convocatoria para la adjudicación de Becas en el Instituto Balseiro para Estudiantes de Escuelas Medias deseosos de realizar pasantías en dicho Instituto.

*Convocatoria de la Universidad de San Andrés referida al Concurso Nacional sobre Proyectos Innovadores, dirigidos a estudiantes de colegios secundarios de todo el país.

* Convocatoria para la adjudicación de Becas Hubert H. Humphrey para la capacitación de profesionales del sector público.

- Difusión, elaboración y entrega de material, asesoramiento y realización del Acta de presentación de Proyectos ante la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la siguientes Convocatorias:

* 3º Edición del concurso Nacional de Innovaciones INNOVAR 2007 realizado con el auspicio de la Presidencia de la Nación Argentina.

*Convocatoria del FONTAR para la presentación de proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMES.

* Convocatoria de la Agencia Nacional de Promoción científica y Tecnológica para la asignación de Crédito Fiscal aplicable al impuesto a las Ganancias a empresas que desarrollen proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

PROYECTO PRESENTADO: “Desarrollo de una Nueva Línea de Producción e Incorporación de Tecnología para la Industrialización de un producto Innovador.

* Convocatoria del FONTAR para la adjudicación de Aportes No Reembolsables a Empresas que presentan proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) en el marco del Programa de Modernización Tecnológica III.

* Convocatoria del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) para la adjudicación de Aportes no Reembolsables para el financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico para una producción más limpia para Empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad.

* Convocatoria del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT) para la presentación de Proyectos para su financiamiento parcial a través de Aportes No Reembolsables (ANR) destinados a empresas PyMES dedicadas a la producción de software.

* Convocatoria del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT) para la presentación de Proyectos de Desarrollo de Productos de Software y Servicios Informáticos para su financiamiento parcial a través de subsidios para jóvenes emprendedores.

- Colaboración con la Unión Industrial Argentina para la determinación de las debilidades y desafíos tecnológicos asociados a las cadenas productivas elegidas por el área específica.
- Organización y coordinación de las gestiones necesarias para la participación de la provincia de Formosa en la Convocatoria “Proyectos Federales de Innovación Productiva” – Eslabonamientos Productivos (PFIP – ESPRO).

IDEAS PROYECTO PRESENTADAS:

*Sector Textil Algodonero:

Proyecto: “Red de Talleres de Confección y Autogestión”

*Sector Frutihortícola:

Proyecto: “Mejoramiento del manejo de poscosecha en el cultivo de banana en la provincia de Formosa”

*Sector Carne Bovina

Proyecto: “Gestión y Trazabilidad de las Carnes Formoseñas”

- Asesoramiento permanente sobre las distintas líneas de financiamiento ofrecidas por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente de la Secretaría Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Relevamiento de Prioridades Temáticas en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, para su inclusión en el Programa de Proyectos Federales de Innovación Productiva para el ejercicio 2007.
- Implementación en la Provincia de Formosa, de la Convocatoria a Concurso Público de los Proyectos Federales de Invocación Productiva correspondiente al año 2007, gestionados desde el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología – COFECYT.

- PROYECTOS PRESENTADOS:

Desarrollo de Tecnología para el cultivo de la Papaya y su colocación en el Mercado Nacional orientado al Pequeño y Mediano Productor Formoseño.

- Programa Integral para la Promoción de la leche de Calidad en Tambos.

- Desarrollo de la Actividad aplicando Protocolo de Calidad dispuesto por la Sagpya en toda la cadena productiva, para poder acceder a los mercados y crear condiciones para la obtención de Mieles diferenciadas en la Zona Subtropical Norte de la provincia de Formosa.
 - Elaboración y construcción de un prototipo de equipo de corte de pescado creado a partir de las necesidades específica del Pacú, para mejorar el proceso de comercialización.
 - Valoración del Aloe Vera para incrementar su posicionamiento en el mercado local y regional.
 - Equipamiento del Laboratorio de Análisis Físico-Químico-Biológico y Certificación de Calidad de Productos Frutihortícolas y Pecuarios en la Facultad de la Producción y Medio Ambiente – Laguna Blanca provincia de Formosa.
 - Ensayo de Cultivo de Tilapias en jaulas como Proceso de Innovación Productiva Sustentable en la provincia de Formosa.
 - Unidad de Producción Intensiva de huevos de codornices y Selección Genética.
 - Alternativas tecnológicas que aumentan la Productividad de la Explotación Tambera.
 - Innovación Productiva Cultivo y Comercialización de la Alcaparra.
 - Manejo sustentable y Promoción de Melipónidos (Abejas autóctonas sin Aguijón).
 - Néctares Inmaculados del Monte Virgen
 - Ampliación proyecto Producción de la Planta de la Vida Aloe Vera.
 - Desarrollo productivo del carpincho en Cautiverio.
 - Investigación y desarrollo de la semilla de la Palma Blanca (*Copernicia alba*) como materia prima para la producción de Biodiesel.
- Coordinación de la Video Conferencia realizada en el Centro CFI Formosa, el día 1º de Agosto, en la cual se desarrolló un Taller sobre la Convocatoria para la adjudicación de Proyectos de Eslabonamientos Productivos, organizado por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas conjuntamente con el Consejo Federal de ciencia y Tecnología – COFECyT.
 - Gestión y participación en la convención del Ítem “Reorganización Interna del Arrea de Ciencia y Técnica”, correspondiente al proyecto “Fortalecimiento Institucional del Sistema de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Formosa”., realizado en el marco del Convenio oportunamente celebrado con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del ámbito Nacional.
 - Organización y Coordinación del Taller “Administración Pública. Hacia una gestión de Calidad”, desarrollada en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas durante los días 17, 24 y 31 de Agosto y 14 de Septiembre, con la concurrencia de aproximadamente 300 (trescientos) participantes.
 - Coordinación de las gestiones para la participación de la Señora Subsecretaria de Coordinación en las reuniones del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), en su carácter de Representante Provincial.
 - Colaboración y asesoramiento en la elaboración de diversas documentaciones relacionadas con las competencias de la Dirección.

ACCIONES EN EJECUCIÓN:

- Digitalización de los instrumentos legales correspondientes a la aprobación de las estructuras orgánicas de los distintos organismos que conforman la Administración Pública Provincial:
- Administración Central
- Administración Descentralizada

PROYECTO EN EJECUCIÓN:

- Continuación del Proyecto:

“Fortalecimiento del Sistema de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Formosa”, en el marco del Convenio oportunamente suscripto con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

7.4. DIRECCION AREA LEGAL Y TECNICA

El desempeño de esta Dirección durante el año 2007, se abocó a la elaboración de dictámenes, informes, proyectos de resolución enviados por las distintas reparticiones dependientes del MEHF, comprendiendo al registro de Proveedores, El Instituto Provincial del Seguro, y el trámite ordinario de los expedientes ingresados al Ministerio.

En cuanto a los temas objeto de la intervención del Área, ellos están relacionados con:

- Adscripciones, afectaciones, traslados, sumarios, etc. del personal de la administración.
- Pagos de facturas de servicios de luz, telefonía, agua y de publicidad;
- Licitaciones, préstamos y asistencias económicas; sobre el otorgamiento de posesiones y tenencias precarias y/o rescisiones sobre parcelas del Parque Industrial Formosa.
- Registro de Proveedores del Estado, inscripción y renovación.
- Instituto Provincial del Seguro, accidente de trabajo y denuncia por fallecimiento.
- Recursos Jerárquicos, en virtud de la dependencia funcional de los distintos organismos.
- Elaboración y/o corrección de Proyectos de Resolución y de otros actos administrativos

Asimismo se adjunta al presente informe las respectivas estadísticas, que refleja la cantidad de los trabajos desarrollados en un gráfico confeccionado en base a datos agrupados por categorías: 750 dictámenes de Registro de Proveedores, 425 dictámenes para el I.P.S., 1800 dictámenes e informes varios, 7 Proyectos de Resoluciones

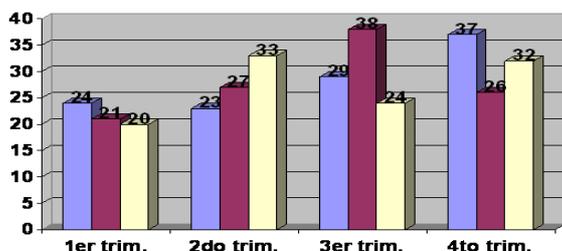
7.5. DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

EXPEDIENTES/2.007 – MINISTERIO DE GOBIERNO



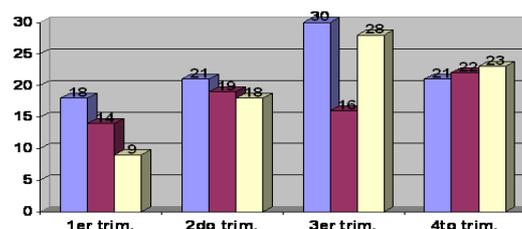
TOTAL GENERAL 334 EXPEDIENTES

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

EXPEDIENTES/2.007 – ORGANISMOS DE LA CONSTITUCION



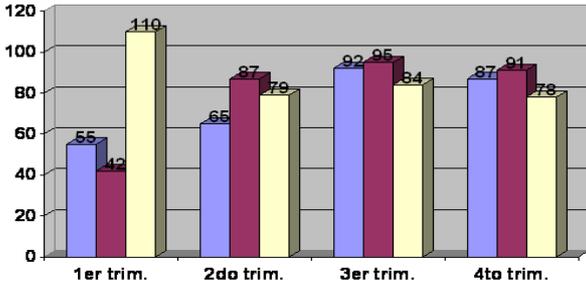
TOTAL GENERAL 234 EXPEDIENTES

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e.AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

EXPEDIENTES/2.007 – MINISTERIO DE ECONOMIA



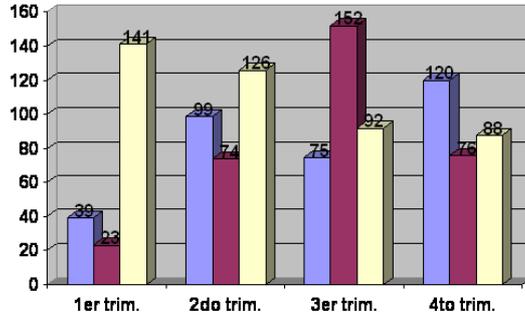
TOTAL GENERAL 965 EXPEDIENTES

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e.AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

EXPEDIENTES/2.007 – MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



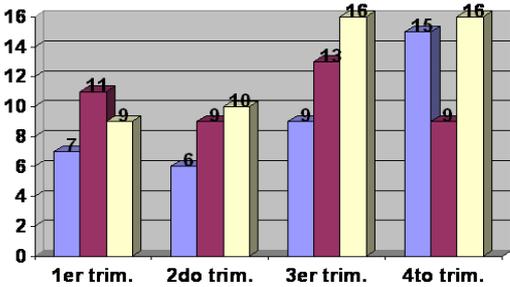
TOTAL GENERAL 824 EXPEDIENTES

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

EXPEDIENTES/2.007 – MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION



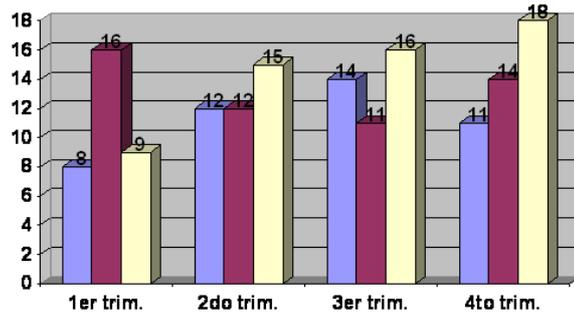
TOTAL GENERAL 202 EXPEDIENTES

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

MEMORANDUM EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS/2.00



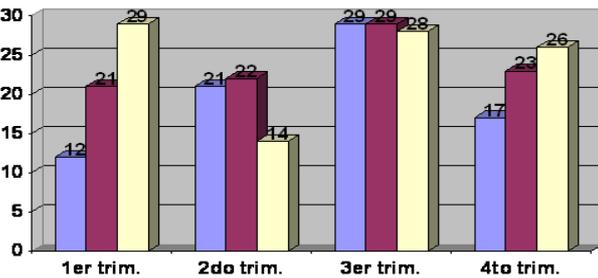
TOTAL GENERAL 156 MEMORANDUM

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

NOTAS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS/2.007



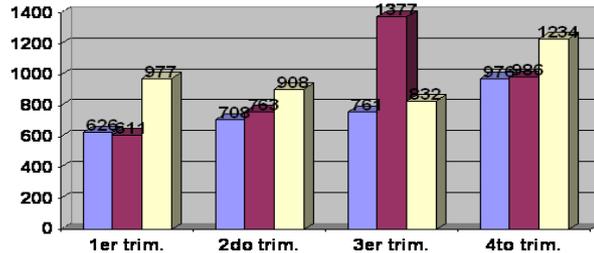
TOTAL GENERAL 285 NOTAS/2.007

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS/2.007



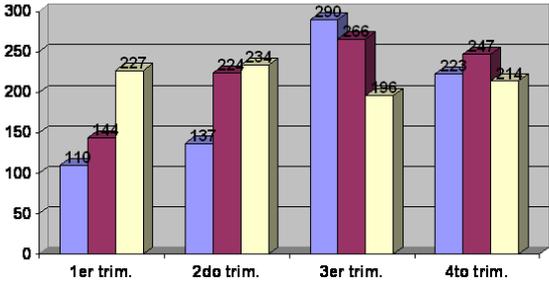
TOTAL GENERAL 10.759

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e.AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

EXPEDIENTES/2.007 – INICIADOS POR EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN , INVERSION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



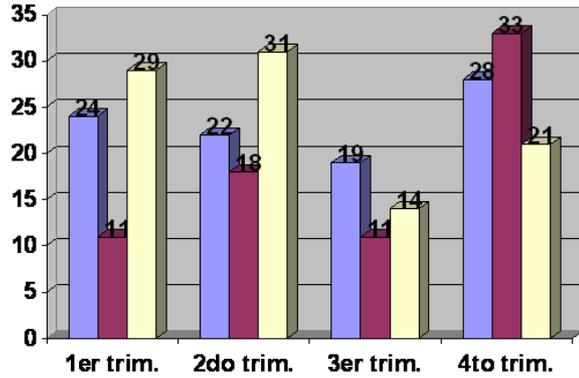
TOTAL GENERAL 2.512 EXPEDIENTES

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

EXPEDIENTES/2.007 – SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO



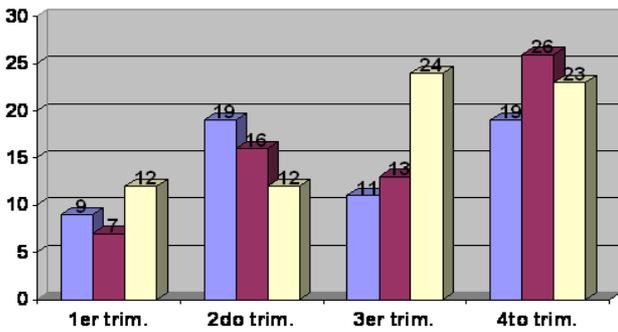
TOTAL GENERAL 261 EXPEDIENTES

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7.e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

EXPEDIENTES/2.007 – INICIADOS POR EL HONORABLE TRIBUNAL DE JUSTICIA



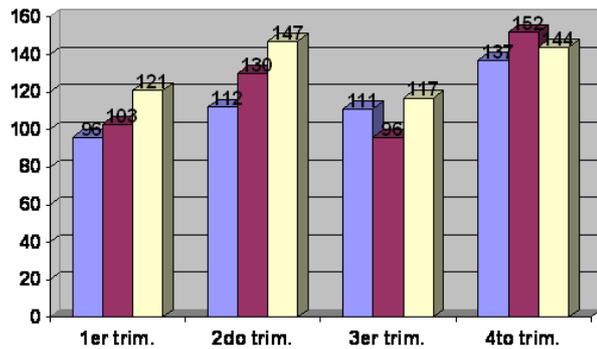
TOTAL GENERAL 191 EXPEDIENTES

7. SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

7. e. AREA: DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTADISTICA DE TRAMITACION DE DOCUMENTACION

EXPEDIENTES/2.007 – INICIADOS POR VARIOS ORGANISMOS



TOTAL GENERAL 1.466 EXPEDIENTES

8. DIRECCION DE ESTADISTICA, CENSOS Y DOCUMENTACION

CONVENIO MARCO 2007

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, en su carácter de organismo que dirige el Sistema Estadístico Nacional y la DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION de la Provincia de Formosa, *en su carácter de organismo responsable del Sistema Estadístico Provincial*, se celebró el CONVENIO MARCO 2007 con el objeto de implementar una cooperación técnica y económica entre los organismos firmantes para desarrollar el PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICA correspondiente a dicho año , de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Nacional N° 17.622, el Decreto Nacional N° 3.110/70 y la Ley provincial N° 587.

El CONVENIO MARCO que se firma con INDEC se renueva anualmente, acordándose en cada caso los programas que se ejecutarán en ese año.

En el Marco de dicho Convenio la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentaciones realizó durante el año 2007 los siguientes programas:

- ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA:

La Encuesta Permanente de Hogares Continua (E.P.H.C) es un programa de investigación de la realidad social del país. Se nutre de información a través de una encuesta continua de propósitos múltiples que permite conocer las características demográficas y socioeconómicas de la población, vinculadas a la fuerza de trabajo.

La información que suministra la EPH permite desarrollar sobre bases ciertas, planes de trabajo en áreas sociodemográficas, además es la fuente oficial que proporciona las tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación.

A partir de este año la EPH CONTINUA comenzó a brindar información en forma trimestral y semestral a nivel del aglomerado lo que permite un mejor seguimiento de las variables laborales. Se desarrolla en el Aglomerado Formosa.

La evolución de los principales indicadores laborales obtenidos a través de esta Encuesta son:

TASAS	AÑO 2003		AÑO 2004		AÑO 2005		AÑO 2006		AÑO 2007
	Mayo	2do Sem.	1er Sem.						
ACTIVIDAD	35,40 %	35,90 %	36,20 %	35,70 %	32,70 %	35,00 %	33,30 %	35,70 %	34,80%
EMPLEO	30,30 %	33,70 %	33,80 %	33,50 %	30,90 %	33,40 %	31,80 %	34,20 %	33,60%
DESOCUPACION	8,04%	6,20%	6,60%	6,20%	5,50%	4,40%	4,50%	4,00%	3,60%
SUBOCUPACION	11,60 %	8,10%	6,90%	9,80%	7,70%	5,90%	6,00%	6,00%	6,00%

LA TASA DE DESOCUPACION ALCANZADA EN EL AÑO 2007 CONSTITUYE LAS TASA HISTORICA MAS BAJA REGISTRADA EN FORMOSA Y ES LA TERCERA MAS BAJA A NIVEL NACIONAL.

- INDICE DE SALARIOS

Tiene por objeto elaborar un índice mensual que refleje la evolución de las remuneraciones del personal asalariado de la economía argentina con una amplia cobertura desde el punto de vista espacial y sectorial. Formosa realiza el relevamiento en Empresas privadas y estatales, participando de la muestra nacional.

- MARCO DE MUESTREO NACIONAL DE VIVIENDA

Comprende la actualización y listado de las nuevas viviendas existentes en áreas urbanas que se incorporan al Marco Muestral Nacional Urbano en la Provincia de Formosa; y constituye la base para el desarrollo de las distintas encuestas que realiza el Organismo. Refleja el crecimiento y distribución territorial de nuevas viviendas en distintos sectores de la Provincia y la actualización de la cartografía correspondiente. En este año se realizó la actualización de áreas de crecimiento potencial de los departamentos Formosa – Pilcomayo y Pilagás.

- * CONVENIOS AMPLIATORIO DEL MARCO 2007

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, en su carácter de organismo que dirige el Sistema Estadístico Nacional y la DIRECCION DE ESTADISTICAS, CENSOS Y DOCUMENTACION de la Provincia de Formosa, en su carácter de organismo responsable del Sistema Estadístico Provincial, se celebró un CONVENIO AMPLIATORIO DEL MARCO 2007 con el objeto de implementar nuevos programas u operativos que no se encontraban incluidos en el CONVENIO MARCO y cuya realización se decide en el transcurso del año.

Estos programas varían en su naturaleza y objetivos según el plan de actividades aprobadas para dicho año, y el FINANCIAMIENTO ESTA A CARGO DEL INDEC.

En el Marco de este Convenio Ampliatorio la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentación realizó los siguientes programas:

- SISTEMA INTEGRADO DE ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS (SESD):

La actividad desarrollada en el programa consiste en la identificación de los Organismos productores de información y en la actualización de su estructura institucional y los instrumentos de captación de información utilizados y sus contenidos temáticos.

El establecimiento de una red de contactos institucionales forma parte del desarrollo metodológico permanente inherente a la aplicación del SESD como un Sistema comprensivo e integrado de información en el que tienen cabida todas las estadísticas atinentes a la problemática social.

Así mismo se trabaja en la construcción de indicadores pertinentes a cada área temática (población, educación, salud, trabajo, familia y hogares, seguridad pública, seguridad social, tiempo libre, participación electoral), desagregados al nivel de departamentos y utilizando las variables de corte más comunes como ser sexo y edad.

- PROGRAMA ANALISIS DEMOGRAFICO PROVINCIAL: (PAD)

La actividad del programa consistió en el desarrollo de análisis del comportamiento de las variables demográficas y la elaboración de estimaciones de población.

En cada provincia se organizan equipos de trabajo que participan de cursos y actividades de formación en demografía y en la aplicación de técnicas para el cálculo de indicadores que permitan caracterizar la dinámica y estructura demográfica de la población de la provincia a diferentes niveles de desagregación.

Se calcularon los principales indicadores demográficos derivados del relevamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 relacionado con las Proyecciones de población basados en la tasa ínter censal 1991/2001.

- **MEJORAMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES:**

A través de la formación de un comité provincial integrado por las áreas Registro Civil del Ministerio de Gobierno, el Departamento de Bioestadística del Ministerio de Desarrollo Humano y la Coordinación de la DPE se elaboró un diagnóstico sobre la captación de los hechos vitales y de los instrumentos utilizados a tal fin, con el propósito de acordar medios y políticas tendientes al mejoramiento de la calidad de las estadísticas vitales.

El INDEC como coordinador nacional y como parte integrante de esta política realiza la impresión de los formularios de captación de los hechos vitales para la provincia, lo cual contribuye en gran medida a solucionar el problema operativo que genera el hecho de no contar con este instrumento en tiempo y forma.

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN:**

Este programa consiste en la actualización de algunos cuadros estadísticos para integrar el Banco de Datos y el Anuario Estadístico del INDEC versión CD Rom. Se trabajó con los distintos organismos facultados para brindar dicha información a fin de tener el mayor porcentaje actualizado al 2006. Por otra parte como la presentación de los tabulados debe ser homogénea, se trabaja teniendo en cuenta los criterios contenidos en el manual Normas para la Elaboración de Cuadros Estadísticos para la confección de los mismos.

Este CD Rom se da a publicar anualmente por el INDEC con información de todas las provincias argentinas, ocupando Formosa uno de los primeros lugares como proveedor de información actualizada.

INFORMACION QUE CONTIENE
Índice de Precios
Existencia de ganado por especie
Ganado faenado por especie
Producción de arena
Energía Eléctrica Facturada por departamento
Energía Eléctrica Facturada s/categ. de usuario
Permisos de edificación otorgados y superficie cubierta autorizada
Líneas Telefónicas Instalada
Establecimientos Hoteleros y otras formas de alojamiento
Plazas en Hoteles y otras formas por departamento
Locales del Sector Financiero
Agentes de la Administración Pública
Ejecución Presupuestaria
PBG
Superficie Implantada con Cereales(ARROZ/MAIZ/SORGO)
Superficie Implantada de Oleaginosas(SOJA)
Superficie Implantada con Cultivos Industriales(CAÑA DE AZUCAR/ALGODÓN)
Superficie Implantada con frutales
Superficie Implantada con Hortalizas y Legumbres
Producción de Cereales
Producción de Oleaginosas
Producción de Cultivos Industriales
Producción de Frutales
Producción de Hortalizas y Legumbres
Hechos Delictuosos
Tasa de delincuencia
Viviendas Construidas, Planes Provinciales
Enfermedades Epidemiológicas
<i>Alumnos y Docentes de la Universidad</i>

- ESTADISTICAS DE PERMISOS DE EDIFICACION:

Los permisos de Edificación constituyen un importante indicador de las intenciones de construcción u oferta potencial, anticipando la futura oferta real de unidades inmobiliarias. Por otra parte, conforman una seria estadística básica para el cálculo del producto y la inversión generados por la actividad de la construcción, tanto en el ámbito nacional como provincial. Se recaban los datos correspondientes a los dos municipios considerados en la Provincia (Formosa y Clorinda), y en el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV); analizarlos y remitirlos al INDEC.

Las variables consideradas son: Cantidad de Permisos, Superficie cubierta, Superficie de Construcción nueva, Superficie de Ampliación, y Superficies de Conjuntos habitacionales; elaborándose los correspondientes índices y tabulados.

En el presente año se registró un crecimiento de un 60% en la cantidad total de permisos de edificación y un incremento del 70% en la superficie cubierta construida.

ESTADISTICAS DE LICITACIONES DE OBRAS PUBLICAS:

Este programa se inició en el año 2006 y su objetivo general es el de relevar información de las obras públicas que se realizan en el ámbito provincial a través de organismos provinciales y/o nacionales. Se registran los datos de las Licitaciones Públicas adjudicadas que se publican en el Boletín Oficial Provincial consignando: organismo responsable, origen de los fondos, empresa contratista, monto de obra adjudicada, sistema de contratación, plazo de ejecución.

▪ DIRECTORIO NACIONAL DE UNIDADES ECONOMICAS:

El Directorio Nacional de Unidades Económicas contempla un permanente registro en la cual se lleva a cabo un procedimiento y análisis de Altas, Bajas, Fusiones, Quiebras, Liquidaciones, etc. de Empresas de Unidades Económicas de la Provincia y los mismos se obtienen a través de los Boletines Oficiales.

Durante el presente año se ha avanzado en el diseño conceptual, estudio de base, que servirá para su conformación e investigación de las fuentes que permitirán su actualización, desarrollo de los sistemas para el análisis, la conformación y posterior gestión del Directorio.

▪ ENCUESTA NACIONAL ECONOMICA 2007

El principal objetivo de la Encuesta Nacional Económica 2007 es recopilar datos económicos de los sectores de actividad, con cobertura nacional y provincial. Los resultados obtenidos suministrarán la información detallada de los distintos sectores de la economía provincial y nacional relacionada con datos de producción, costos, inversión, empleo y salarios, entre otras. Constituye una herramienta fundamental para el cálculo y actualización del PBG PROVINCIAL. Las empresas relevadas corresponden a sectores de la construcción, servicios a personas y a empresas, comercios minoristas y mayoristas e industrias.

El operativo territorial se desarrolla en los departamentos Formosa, Pirané, Patiño, Pilagás y Pilcomayo.

Actualmente se encuentra en la fase operativa de relevamiento de campo.

• ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA 2007

El Instituto Nacional de Estadística y Censos continúa con la realización de la serie Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). La misma se aplica a una muestra de EAP seleccionadas a partir del Padrón de Explotaciones relevadas en el CNA 2002 y actualizada por la aplicación de las Reglas de Filiación de la ENA 2005.

La encuesta se realiza en Formosa a partir del mes de diciembre del año 2007. Se relevarán un total de 196 EAPs, distribuidas en toda la provincia. Las explotaciones grandes, por su importancia, están siempre incluidas en la muestra. De las medianas y pequeñas se releva una muestra representativa.

Esta encuesta permite realizar la actualización anual de las existencias y composición del ganado bovino, caprino, ovino y porcino.

ESTRUCTURA DE LA ENCUESTA

1 Coordinador provincial

1 Supervisor

9 Encuestadores.

SERIES PERMANENTES :

Comprende el cálculo de estimadores e indicadores sectoriales que se realizan en forma permanente y que abarcan todo el territorio provincial, y no están comprendidos en los Convenios marcos y complementarios firmados con el INDEC.

Se financian con fondos y partidas permanentes del Presupuesto Provincial asignadas a la Dirección de Estadísticas, Censos y Documentaciones.

Son los siguientes:

- INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

El índice de precios al consumidor es un indicador que mide los cambios de precios producidos en un grupo determinado de bienes y servicios que representan el consumo de la población.

Para calcularlo se observan los precios de ese grupo de bienes y servicios en el momento de comenzar el estudio. Los precios de ese momento son considerados como "la base del índice". A partir de ese momento se realiza el seguimiento diario de los precios de esos productos durante cada mes. De esa observación y de la comparación de los últimos precios observados con los precios de la base se obtiene el Índice de Precios al Consumidor.

El Índice de Precios al Consumidor tanto para el Nivel General como por Capítulos para la Ciudad de Formosa se registro y determinó en forma mensual durante el año 2007, determinándose en ambos casos y para cada mes la variación porcentual con relación al mes anterior y con relación al mismo período del año anterior. Los capítulos comprendidos son: Alimentación, Indumentaria, artículos para el Hogar, Gastos Generales, Vivienda, Muebles y Accesorios para el Hogar y Nivel General.

La variación porcentual estimada del Índice de Precios al Consumidor para el Nivel General durante el período anual de Enero 2007 / Diciembre 2007 es del 9.72 %.

- INDICE AUTOPONDERADO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE FORMOSA
BASE:1986=100.-

Brinda información en forma mensual sobre la variación de precios de los bienes y servicios de la Ciudad de Formosa, sin ponderación.

- .INDICE DE VIÁTICOS DIARIOS BASE 1989 = 100

Es un indicador de la variación de los precios de Servicios que representa la evolución de los gastos diarios que sirve para la COMISION DE SERVICIO.

9. SISTEMA DE IDENTIFICACION NACIONAL TRIBUTARIO Y SOCIAL - SINTyS EN LA PROVINCIA DE FORMOSA

MARCO INSTITUCIONAL

El SINTyS (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social), creado por el decreto 812/98 y ratificado por la ley 25.345 de Prevención de la Evasión Fiscal.

Funciona en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación, con dependencia orgánica de la Unidad de Coordinación Técnica.

Su objeto legal es coordinar el intercambio de información sobre personas físicas y jurídicas de carácter tributario y social, entre las jurisdicciones y organismos de la administración pública nacional central y descentralizada, a su vez, promueve la identificación unívoca y homogénea de las personas y la adopción de estándares de intercambio de información gubernamental, para tomar decisiones fiscales y sociales adecuadas.

La Provincia de Formosa se adhirió al SINTyS mediante la firma del Convenio Marco el día 16 de septiembre del 2002.

A partir de ese momento, se dio inicio a las conversaciones que impulsaron el trabajo conjunto. En este sentido, a través del Decreto nº1185 del 05 de septiembre del 2003, se designaron los representantes de la Provincia de Formosa ante el SINTyS.

El día 12 de junio del año 2006 se firma una segunda Acta Complementaria al Acuerdo marco de Adhesión con el Registro de la propiedad inmueble y la Dirección de Personas Jurídicas, para ampliar el proyecto que inicio el 02 de mayo de 2005.

El día 12 de junio del año 2006 se firma el Acta Complementaria al Acuerdo marco de Adhesión con el Ministerio de Cultura y Educación.

Con el fin de poner marcha las actas complementarias mencionadas anteriormente, se firmo un Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Universidad Nacional de Formosa.

El día 12 de junio del año 2006 se firma el Acta Complementaria al Acuerdo marco de Adhesión con la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las personas.

EL día 29 de mayo del año 2006 se firma el Acuerdo de Implementación y la puesta en funcionamiento de la Unidad Coordinadora Provincial (UCP) del SINTyS.

En todos las Actas Complementarias firmadas entre la provincia y el SINTyS, este se compromete a brindar el soporte técnico necesario, para desarrollar el proyecto en cuestión, asesoramiento técnico para la carga de datos y supervisión, financiamiento de recursos humanos que participaran activamente en la carga de los datos.

El intercambio de información periódica se realiza con el fin de obtener los resultados que a continuación se detallan:

- colaborar en la detección de supervivencia e incompatibilidades sobre Pasivos y Activos.
- enriquecimiento de bases de datos de los organismos.
- actualización de bases de datos.

- contribución al ahorro mediante la detección de fallecidos en los padrones respectivos, así como de incompatibilidades que dieron lugar a la baja de personas de diferentes padrones.
- contribución al aumento de la recaudación a través de la detección de contribuyentes inscriptos ante la AFIP, pero no aun ante el fisco provincial.

Estos resultados se pueden obtener mediante la integración de bases de datos, entre otras: Padrón de contribuyentes provinciales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario Rural y Convenio Multilateral, pasivos provinciales, personal activos de la provincia, nómina de docentes, policías provinciales, padrón de automotores y comercios habilitados de la municipalidad de la ciudad de Formosa, lo que permite la realización de los cruces de información para la toma de decisiones.

INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE INTERCAMBIO

Durante el año 2007, el SINTyS trabajó en conjunto con los siguientes organismos:

- Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de Formosa
 - Subsecretaria de Hacienda y Finanzas de Formosa.
 - Caja de Previsión Social de Formosa.
 - Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos de Formosa. (I.A.S.E.P.)
 - Instituto de Pensiones Sociales de Formosa. (I.P.S)
 - Dirección General de Rentas.
 - Dirección de Asociativismo y Economía Social
 - .
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo
 - Registro de la Propiedad Inmueble
 - Inspección General de Personas Jurídicas.
 - Registro Civil y Capacidad de las Personas.
- Ministerio de Cultura y Educación
 - Legajo Único del Alumno.
- Municipalidad de la ciudad de Formosa
 - Comercios Habilitados.
 - Padrón de automotores.
- Los organismos provinciales nombrados que cuentan con base de datos informatizadas, integraron las mismas con el fin de generar servicios de intercambio que faciliten la inclusión de los programas sociales, la transparencia en el otorgamiento de los beneficios y la mejor identificación de los contribuyentes. Aquellos que aun no cuentan con un sistema informático de base de datos, están siendo asistidos por el Sintys para lograrlo, como es el caso de Registro de la Propiedad Inmueble, Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Civil y capacidad de las personas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE FORMOSA EN EL MARCO DEL SINTyS

➤ Área Social

• Caja de Previsión Social

El SINTyS Central participó exitosamente del mejoramiento de información provisional de la provincia de Formosa. A partir de la detección de supervivencia y del enriquecimiento de la base de datos, la Caja de Previsión Social ha mejorado la información de sus beneficiarios. Se realizaron servicios de intercambio para colaborar con el organismo:

- En la base de Jubilados provinciales se detectó la supervivencia, la situación de empleabilidad, la asignación de CUIL y las asignaciones de pensiones familiares.
- Se detectó la supervivencia del padrón de Jubilados.
- A fin de mejorar la el padrón de pasivos, se realizó un cruce de la información con diversos padrones: AFIP, RUB, etc.; y se detectó la situación de pluri-cobertura.

Esta depuración de las bases de datos generó un ahorro de \$ 108.000 en lo que va del año 2007. Además se pretende consolidar el trabajo recíproco en dos "frentes". Por un lado complejizar los servicios que el SINTyS le brinda a la Caja de Previsión Social, a fin de mejorar, la información disponible. Por el otro lado, se espera sistematizar la recepción de la información a fin de optimizar los plazos y momentos del intercambio.

• Instituto de Asistencia Social para Empleados -IASEP-

Se ha promovido, el intercambio de información en materia asistencial. Consecuentemente, se ha recepcionado información valiosa del instituto provincial.

Los cruces realizados permitieron detectar de pluri-cobertura de salud por parte de los afiliados provinciales, así como mejoras en la calidad de las bases existentes.

• Instituto de Pensiones Sociales

Con el Instituto de Pensiones Sociales se viene desarrollando un importante intercambio de información desde principios del año 2005. El SINTyS colaboró en la depuración de sus bases de datos, detectando fallecidos e incompatibilidades por percibir de otros beneficios sociales, etc. Durante el año 2007 los cruces realizados, generaron un ahorro de \$147.600.

• Registro Civil y Capacidad de las Personas

Con el objeto de mejorar la calidad de los servicios prestados por el Registro Civil a los ciudadanos y de conformar una base de datos provincial de personas, en octubre de 2006 se dio inicio al proyecto de Informatización de los Registros Civiles Provinciales; un trabajo del SINTyS, en conjunto con el gobierno de la Provincia, la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Nacional de Formosa.

Para llevar a cabo dicho objetivo, se brindó en comodato un equipo digitalizador diseñado especialmente por la UTN, un software para la carga de datos de hechos y actos vitales (Desarrollado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires), y se contrataron 46 pasantes por un lapso de un año. Estos recursos fueron complementados por otros que aportó la provincia, acelerando los tiempos de finalización y mejorando los resultados.

El SINTyS como área rectora del intercambio de información se encarga de ejecutar, coordinar y de financiar parte del proyecto, dado que la Provincia de Formosa fue una de las primeras en comenzar con el proyecto, personal del registro civil de las provincias de Chaco y Tucumán visitaron nuestra provincia para implementar el proyecto de digitalización en sus respectivas provincias.

El Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires brinda su experiencia en la implementación del software a utilizar en la gestión de los RCP.

Por su parte, la U.T.N., a través de su Laboratorio de Procesamiento de Imágenes Documentales (LAPID), brinda el soporte técnico en todo el proceso, aportando su experiencia innovadora en el procesamiento de grandes volúmenes de información.

A partir de la implementación del proyecto será posible disponer de información de la población certera, confiable, completa, de calidad y actualizada y se logrará poner a disposición de los organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal información consolidada, en tiempo y forma para lograr una eficiente ejecución de las políticas públicas permitiendo así tomar decisiones de carácter estratégico Esta base de datos permitirá sanear información disponible en distintos organismos del estado provincial.

Otro gran beneficio del proyecto es la mejor atención en el registro civil, dado que la digitalización de actas permite la expedición de las mismas en minutos evitando la búsqueda manual en los libros, proceso que generaba grandes demoras en la entrega de las partidas.

- Legajo Único del Alumno, Ministerio de Cultura y Educación.

El Acta Complementaria suscripta tiene por finalidad establecer un marco de colaboración entre el Ministerio de Educación de la provincia y el SINTyS para asistir, en la registración de los atributos escolares, alumnos secundarios y terciarios, sus datos de identidad, los de sus padres y los atributos socioeconómicos de su grupo familiar en todas las jurisdicciones de la provincia, impulsando a tal efecto la conformación e implementación del software del *Legajo único de alumnos*, el SINTyS además proporciono 8 PC destinadas a la carga de datos y financio la remuneración de los pasantes encargados de la carga de 90.000 registros, posteriormente el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas financio la segunda etapa del proyecto y se pretende finalizar el año con la carga de 170.000 legajos existentes en la provincia.

➤ Área Fiscal

Dirección General de Rentas

Se realizaron servicios de intercambio para colaborar con el organismo:

A los productores primarios del Padrón de Contribuyentes de la dirección provincial recaudadora, se logró CUITificar, Validar identidad y verificar supervivencia de los registros.

A la base de contribuyentes relativos al tributo provincia "Ingresos Brutos", se procedió a determinar la supervivencia de la misma. El servicio a mejorado cualitativamente la base de datos, mas no generó ahorros cuantitativos

El Director General de Rentas, ha manifestado su interés de continuar e incrementar los servicios de intercambio con el SINTyS Central, con el fin de mejorar los sistemas provinciales recaudatorios y lograr un importante ahorro mediante la depuración de base de datos a través de la detección de contribuyentes fallecidos, contribuyentes dados de baja en la AFIP, etc.,

Durante el presente año, se acordó incrementar el trabajo conjunto, primeramente, avanzando sobre los contribuyentes de ingresos brutos provinciales, sobre el padrón de inmobiliario rural,

Y los contribuyentes inscriptos en convenio multilateral, se estima consolidar un intercambio sistema para poder avanzar con otros tributos provinciales.

El impacto de uno de los cruces realizados en la Dirección de Rentas realizados en el 2007 asciende a \$ 205.683,75.

Dirección de Propiedad Inmueble de Formosa.

El SINTyS en colaboración con el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas y el Director del Registro ha realizado un gran aporte técnico para lograr la informatización de la base de datos existentes en las matriculas y folios reales, mediante la entrega de ocho (8) maquinas de ultima generación y el software diseñado por sus especialistas.

Esto, sin dudas, acarrearía amplios beneficios para la jurisdicción, como actualización permanente de la información, reducción en los tiempos de atención al público, etc.

El plan de trabajo conjunto consistió en un relevamiento técnico in situ, para poder plantear las necesidades técnicas y humanas de acuerdo al volumen de información que debía ser informatizada.

La actividad se desarrolla a través de pasantías otorgadas por la Universidad respaldada por Convenios firmados entre el rector de la Casa de altos estudios y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Actualmente se llevan cargadas al sistema 16.500 Folios Reales de un total de 57.000 lo que equivale a un 29% de avance del proyecto, a partir del mes de diciembre se ampliara la capacidad de carga debido a que se incorporaran más pasantes por una ampliación del convenio suscripto.

Dirección de Personas Jurídicas

De manera similar a lo realizado en el Registro de la Propiedad Inmueble, se esta trabajando con la directora de la Dirección de Personas Jurídicas.

El SINTyS provee todo el equipamiento técnico con el fin de informatizar las bases de datos correspondientes a las Asociaciones Civiles, Fundaciones, Sociedades Anónimas y Comunidades Aborígenes, que tramitan sus documentaciones ante el mencionado organismo, para obtener como principal beneficio la búsqueda rápida de información, la actualización permanente.

En este momento contamos con cinco (5) maquinas trabajando para crear la informatización del organismo.

La modalidad de integración de los pasantes es igual que en el registro de la propiedad inmueble, es decir a través de convenios suscriptos entre La Universidad Nacional de Formosa y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Estadísticamente se ha informatizado un 76% de los legajos de la Dirección equivalente a 2.924 legajos de un total de 3.851.

Dirección de Asociativismo y Economía Social

En esta Dirección se iniciara la informatización de las bases de datos con la colaboración en equipamientos y operadores de carga del SINTyS en conjunto con el Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas.

Municipalidad de la ciudad de Formosa.

Con la integración de las bases de Comercios Habilitados y el padrón de Automotor de la Municipalidad de Formosa, comenzamos a trabajar con el área de municipios. De esta manera colaboramos en actualizar la base de titulares de comercios habilitados y de titulares de automotores, logrando un importante impacto tanto cualitativo como cuantitativo en sus bases.

10. DIRECCION DE ADMINISTRACION

ESTRUCTURA ORGANICA y FUNCIONES

Entiende en las funciones administrativo-contable del MEH y F, comprende servicios técnicos adaptados al cumplimiento de los planes generales de Gobierno, de la cual depende varias Subdirecciones.

ACCIONES

Se implementó un sistema integrado de administración financiera y control, razón por la cual el personal de esta Dirección se capacitó permanentemente para operar el mismo.

La Dirección cuenta con un entramado interno de red, el cual esta conectado directamente a la red de fibra óptica del Gobierno Provincial, que permite la ejecución en tiempo real del sistema financiero- SIAFYC.

ACTIVIDADES

Se aboca al procesamiento y registro de todos aquellos gastos solventados por la administración central para el funcionamiento de las distintas Subsecretarías y Direcciones del Ministerio: Personal, Asignaciones familiares, Asistencia Social al Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Cuenta Especial de Estadística y Censo, Fondo Permanente y todos los correspondientes a las Municipalidades o Comisiones de Fomento; transferidos por Coparticipación de impuestos, Subsidios, Ayudas Sociales a Personas , préstamos otorgados para financiar erogaciones corrientes o de capital a entidades sociales y culturales, destinados a solventar proyectos de interés provincial.

Los reportes emitidos desde esta Dirección de Administración son: Preventivo F.20, Compromiso F21, Orden de Pago Presupuestaria F22, Rendición de Fondo Permanente F23, Recibo de Pago F24, Entrega de Fondos F30, Notas de elevación de antecedentes de pagos a la Tesorería General de la Provincia, Parte Diario, Conciliación Bancaria, Ejecución del Presupuesto de Gastos del Organismo, Estado de Ejecución Patrimonial.

Asimismo cabe destacar que se llevan los registros en los libros: Bancos, Ingresos-Egresos, analíticos de compromisos e imputaciones y registros Patrimoniales; confeccionándose también los Balances Financieros de cada período.- También se opera con programas para cálculos de liquidación de Impuestos a las Ganancias – cuarta categoría, de Ingresos de impuestos provinciales y nacionales y para depósitos judiciales.

Atento a la envergadura del actual Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, del cual dependen las diferentes Subsecretarías, cada una de ellas con sus respectivas estructuras, todo ello incide en el volumen de la operatoria del Ente y la centralización de su registro por parte de esta Dirección y los controles que se debe llevar a cabo; sobre el proceso contable,

procedimientos ,circuitos, y el armado de expedientes, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes en materia de control emitidos por el Tribunal de Cuentas.

11. ORGANISMOS QUE DEPENDEN FUNCIONAL Y JERAQUICAMENTE DEL MEHy F

11.1. CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

GERENCIA PREVISIONAL.

- **SE TRAMITARON** un total de 735 solicitudes de beneficios distribuidos de la siguiente manera:

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
194	122	34	62	156	167	735

- **SE OTORGARON** un total de 747 beneficios distribuidos para los siguientes ítems

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
198	192	50	44	146	117	747

- **SE LIQUIDARON** 869 beneficios distribuidos en las siguientes leyes:

LEY 571/86 T.O. – DCTO.1505/95

ORDINARIA	ESPECIAL	ED AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV	TOTAL
183	98	46	39	146	117	629

- **LEY 717/87 – RETIROS**

VOLUNTARIO	OBLIGATORIO	PENSIONES	TOTAL
186	0	35	221

- **LEY 566**

ORDINARIA	INVALIDEZ	PENSION	TOTAL
4	2	1	7

- **LEY N° 720 Y 1145**

PENSIONES	TOTAL
8	8

- **LEY 384/84 Y 992/91**

JUBILACIONES	PENSIONES	TOTAL
1	3	4

- **SE REALIZARON** un total de 354 Cómputos de servicios:

- **LEY 571-CIVIL**

ORDINARIA	ESPECIAL	ED.AVANZ	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV.	TOTAL
170	128	46	10	0	0	354

- **SE REAJUSTARON** un total de 682 haberes que abarcan las siguientes Leyes:

- **LEY 571/86 T.O. Decreto N° 1505/95**

ORDINARIA	ESPECIAL	ED.AVANZ.	INVALIDEZ	PENSION	REC.SERV.	TOTAL
63	115	18	32	12	37	277

- **LEY 717/87 – RETIROS**

VOLUNTARIA	OBLIGATORIA	PENSIONES	TOTAL
351	39	11	401

- **LEY 1145 - BANCARIOS**

	TOTAL
2	2

- **PENDIENTES DE TRAMITE 1.470** distribuidos de la siguiente manera:

LEY 571/86	LEY 717/87	TOTAL
259	1.211	1.470

- **Resoluciones emitidas:**

Otorgamientos:	558
Reconocimientos:	204
Liquidaciones:	677
Denegatorias:	71
Haberes Pendientes:	122
Ajustes:	387
Varios:	404
Total:	2.423

- **Poderes Otorgados: 613**

- GERENCIA DE PLANIFICACION Y CONTROL.

A través del área de la Gerencia de Planificación se incorporaron dieciséis (16) PC marca Hewlett Packard, con tecnología Intel Pentium 4, de mayor velocidad de procesamiento, capacidad de memoria y compatibilidad, nueve (9) impresoras de mayor velocidad y calidad de impresión las que fueron asignadas a distintos sectores a fin de acompañar la modernización del Organismo. La Gerencia Previsional recibió el mayor número de PC, e impresoras habilitándose al efecto una red interna exclusiva para el Dpto. Resoluciones.

Adicionalmente, se realizó la compra e instalación de dos (2) PC. con tecnología Intel Celeron y una impresora Láser para uso exclusivo del Dpto. Liquidación de Haberes de Leyes Especiales

Para la conexión de las distintas PC., se realizó una Red de Area Local (LAN), para tal fin fueron adquiridos el hardware necesario para una red (cable UTP, conectores, equipos de Switch y herramientas).

En esta nueva etapa de transformación tecnológica se motorizó una serie de medidas, tales como:

- Conexión en red con la UPSTI, lo que permite al Organismo el acceso a INTERNET para consultas a paginas de la AFIP, ANSES, y comunicación vía e-mail con el Banco de Formosa S.A.
- Incorporación de la CPS al SIAFyC a través de 4 terminales conectadas en red, implantadas por la UPSTI.
- En coordinación con el SYNTIS se trabaja para la detección temprana de fallecimientos; monitoreo y control para evitar dobles beneficios .
- Conexión con el Centro de Cómputos de la provincia para liquidación de haberes del personal activo, por directivas emanadas por el Ministerio de Economía.
- Se emiten los CUIL de los beneficiarios a efectos de facilitar trámites en el Organismo
 - SECRETARIA GENERAL

- CEMENTERIO SAN ANTONIO.

Siguen las conversaciones con los funcionarios de la Intendencia de la Ciudad de Formosa para concretar un convenio de traspaso del cementerio que posee el Organismo Provisional en el Barrio San Antonio, a fines de que la comuna pueda administrar y mantener el predio que de hecho maneja la Intendencia.

- INCORPORACION DE PASANTES

A través del Ministerio de Economía se continúa con la política de incorporación de Jóvenes Pasantes en las distintas esferas de la actividad Administrativa-Previsional, ya que su inserción ha resultado gratificante en virtud de rápida adaptación, predisposición, eficaz desenvolvimiento y ansias de incorporar permanentes conocimientos.

- VIGENCIA DE LOS CONVENIOS CON ASOCIACIONES INTERMEDIAS.

Se mantiene un considerable número de convenios con Asociaciones Intermedias los que tipificados por la Ley 571 (Cooperativas, Mutuales, Asociaciones del Estado y Organismos del mismo, Asociaciones con Personería Gremial, Obras Sociales, etc.), permiten descontar por planilla y con pleno consentimiento del afiliado por contraprestaciones y servicios ofrecidos por los mismos, pero siempre, controlando los topes establecidos por ley.

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS, SALIDAS E INICIACIÓN DE BENEFICIOS Y PENSIONES CIVILES.-

Periodo: 01 de Enero del 2.007 al 12 de Noviembre del 2.007.-

JUBILACION POR INVALIDEZ	62 Expedientes
PENSIONES CIVILES	156 Expedientes
JUBILACION POR EDAD AVANZADA	34 Expedientes
JUBILACION ESPECIAL	122 Expedientes
JUBILACION ORDINARIA	132 Expedientes
RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS	88 Expedientes
CITADOS ESPERANDO CONTESTACION	12 Afiliados
TOTAL BENEFICIOS LEY CIVIL INICIADOS	732 Expedientes

INFORMES: BENEFICIOS PENSIONES SOCIALES Y ASISTENCIALES
AL 30/11/06.

TOTAL INFORMES BENEFICIOS EN CAPITAL	13.542 (Mayores)
TOTAL INFORMES BENEFICIOS EN CAPITAL	3.319 (Menores)
TOTAL INFORMES BENEFICIARIOS OTORGADOS CAPITAL	16.861 Beneficiarios
TOTAL INFORMES BENEFICIOS EN INTERIOR PROVINCIAL	14.235 (Mayores)
TOTAL INFORMES BENEFICIOS EN INTERIOR	4.093 (Menores)
TOTAL INFORMES OTORGADOS AL INTERIOR PROVINCIAL	18.326 Beneficiarios

NOTAS Y ACTUACIONES RECIBIDAS	5.474
NOTAS REMITIDAS A DISTINTOS BENEFICIARIOS E INSTITUCIONES DEL 02/01/2007 AL 12/11/07	26

▪ GERENCIA ADMINISTRATIVA

• LIQUIDACION DE HABERES DEL PERSONAL DEL ORGANISMO:

- Desde la Liquidación de Haberes del Personal de la Caja de Previsión Social del mes de Octubre de 2.007, el procesamiento de las novedades de la misma se realiza en la Dirección de Cómputos de la Provincia, lográndose la unificación del criterio de la liquidación de haberes con el resto del Personal de la Administración Pública Provincial, y ya se inició la carga de datos para el procesamiento de los datos a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos, Estructuras Organizativas y Liquidación de Haberes de la Provincia (SIARH – SIAFYC).

• INMUEBLES:

- Se continuó con la regularización de los registros de Edificios y Terrenos propiedad de la Caja de Previsión social, mediante el trabajo conjunto del Departamento Patrimonio y el Área correspondiente de la Contaduría General de la Provincia, tarea iniciada en el Ejercicio Fiscal próximo pasado.

▪ MENSAJE A BENEFICIARIOS PREVISIONALES:

- Gracias a la utilización del sistema de MENSAJES CPS, a través de los ticket de cobro de haberes jubilatorios del Banco de Formosa S.A., se logra convocar para la percepción de los retroactivos de haberes mensuales en la Tesorería General de la Provincia, con un significativo ahorro en el rubro: Franqueos Postales.

▪ CLASIFICACION Y ARCHIVO DE NORMAS LEGALES:

- Al recibir el Boletín Oficial de la Provincia se analiza si hay normas de interés para la función específica de la Gerencia Administrativa, sacándose fotocopia de las mismas y haciéndose circular entre los Departamentos para que tomen conocimiento.

A los efectos de recibir asesoramiento y de coordinar la presentación del informe solicitado, oficiarán de nexo entre éste Organismo y esta Caja de Previsión Social al señor

11.2. INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Instituto de Asistencia Social

Acciones mas relevantes ejecutadas y los logros obtenidos durante el ejercicio en curso:
Construcción de un Hotel Casino, en la ciudad de Formosa, a cargo de la empresa concesionaria NEOGAME S.A.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del Contrato de Concesión, la empresa NEOGAME S.A. deberá construir un Hotel Casino de cuatro estrellas como mínimo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la fecha del contrato. Además, deberá presentar un Plan de Desarrollo Turístico, Sociocultural y de Esparcimiento, un Plan Publicitario y podrá incorporar al proyecto la construcción de salas cinematográficas. El monto total de la inversión asciende a la suma \$ 139.731.541,38.

Incorporación, por convenio celebrado con el Instituto de Loterías y Casinos de la Provincia de Misiones, del juego denominado "Super 9".

A partir del mes de Abril, se iniciaron los sorteos del juego "Súper 9" con premios diarios de \$ 1.000.000, \$ 2.000.000 y \$ 4.000.000, siendo transmitidos en forma directa por LT Canal 11 "Lapacho" de nuestra ciudad.

Incremento del 24.63% en las ventas de Quiniela.

Se ha incrementado las ventas de Quiniela en el periodo Enero – Noviembre del presente año, en un 24.63% con respecto al mismo periodo del año 2006. Ver Cuadro Anexo.

Renovación de terminales y equipos portátiles para la captación de apuestas.

Por convenio con la empresa encargada de la captura y procesamiento de datos, se llevaron a cabo el recambio de terminales y equipos portátiles de captación de apuestas "on" y "off" line, pasando de las llamadas P.T.C a nuevas terminales fijas y portátiles móviles, denominadas "Ingénico".

Apertura de nuevas agencias oficiales en todo el territorio provincial.

Se han habilitado nuevas Agencias Oficiales, tanto en la ciudad capital como en el interior de la provincia, tratando de satisfacer la creciente demanda de los apostadores en todo el ámbito provincial.

Implementación de Centro de Monitoreo y Control On Line (CEMCO) de Salas de Juego.

Se ha puesto en funcionamiento el Centro de Monitoreo y Control (CEMCO), cuya misión es el control en línea de los tragamonedas, supervisión remota de las salas de juegos,

liquidación de utilidades y operación, monitoreo y control del sistema de telecomunicaciones.

Los proyectos a ejecutar por el Instituto de Asistencia Social en el año 2008, son los que se describen a continuación:

Sorteo de Quiniela Propio

Implementación de sorteos de quiniela provincial, se está trabajando en la determinación de los requerimientos propios de la "Sala de Sorteos": sistema de bolilleros, videos, sonidos, adaptaciones edilicias, transmisión de señal en vivo, etc.

Bingo Móvil

Sistema móvil (rodado con equipamiento y sistema de sorteos) para la realización del juego de Bingo, exclusivamente con fines benéficos, mediante sorteos en vivo, en la locación fijada por el Organizador para ayudar a la comunidad en la recaudación de sus propios recursos económicos.

Quiniela Móvil

Consiste en la captación de apuestas de quiniela, a través del sistema de telefonía móvil e Internet. Se halla en estudio el prototipo.

Magazine del I.A.S.

Edición de una publicación periódica impresa destinada a dar a conocer lo actuado en el sector de juego, a fin de fortalecer vínculos con la red de agencias, el público apostador, personal y otras loterías estatales, en beneficio de la transparencia y el estímulo al juego sano y recreativo.

Además de las acciones antes expuestas, y atento a la distribución funcional de las tareas de acuerdo a la estructura orgánica de la Institución, se desarrollaron diferentes tareas relacionadas al funcionamiento de la misma, las cuales se encuentran coordinadas por la Gerencia General y Secretaria General.

Seguidamente, se describen las acciones específicas y los logros obtenidos en las áreas de Comercialización, Informática, Auditoría, Administración y Tesorería.

Dirección de Administración

Las tareas que se desarrollan en esta Dirección son de índole administrativa, relacionada con el quehacer diario de la Institución (registro, imputaciones, contrataciones, etc.), como también la elaboración de estados contables, reportes e informes que sean requeridos por la Institución o por los organismos de control. Esta compuesta por seis departamentos:

Dpto. Contable:

En esta área se realizan tareas de registro de los partes diarios elaborados por la Tesorería, como también de los sorteos, concursos y emisiones de juegos y el registro del devengamiento de diferentes cánones. Se elaboran mensualmente el Balance de Sumas y Saldos y Balance General de la institución.

Dpto. Imputaciones y Pagos:

LLeva a cabo la contabilidad del Presupuesto, registrando las diferentes etapas en la utilización del crédito, las rendiciones de cuentas de los deudores con cargo de rendir cuentas, y mensualmente remite la Contaduría General el Estado de Ejecución de Presupuesto.

Dpto. Sueldos:

Su función esta relacionada con la administración de los recursos humanos. Se elaboran las planillas de sueldos, para lo cual debe llevar un registro actualizado de los agentes de la Institución. Por requerimientos legales, debe llevar un Libro de Sueldos y Jornales, como también presentar los informes mensuales a los distintos Organismos de previsión social y a los gremios. Efectuar trámites relacionados con el seguro, solicitar aclaraciones de liquidaciones de sueldos a la Contaduría General, confeccionar órdenes de pago relacionadas con la liquidación de sueldos.

Dpto. Patrimonio:

Interviene en la recepción, suministro o intercambio de bienes patrimoniales, supervisa los documentos y registros patrimoniales, mantiene permanentemente actualizado el registro de bienes inventariables, realiza controles de existencia y recuentos físicos periódicos, controla la actualización del registro de proveedores, elabora la nómina valorizada de los pedidos de provisión de suministros. Elabora los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentaciones necesarias para los llamados a Licitaciones, y controla los sobres que contienen las cotizaciones. Participa en los actos de apertura de licitaciones públicas y privadas.

Dpto. Impuestos:

Conformar y mantener actualizado el listado de agencias con sus datos completos, controlar las planillas mensuales de apuesta y comisiones liquidada a cada agencia, controlar la liquidación de impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos, como así también los gravámenes de emergencia a determinados premios y juegos de azar, cuando corresponda aplicar. Presentar en tiempo y forma las declaraciones juradas a la Dirección General de Rentas y por la Dirección General Impositiva. Asesorar a los sectores o áreas en que así lo requieran.

Dpto. Rendición de Cuentas:

Diariamente se registra en el Libro Ingreso-Egreso, todos los movimientos de Caja y Banco resultantes de los partes diarios, se decepcionan libramientos de pago, se confecciona el Balance Financiero del Organismo de Acuerdo a los saldos del Libro Ingreso-Egreso, y principalmente se arman las carpetas de documentaciones, las que están constituidas por el Balance de rendición, Libro Ingreso-Egreso, Ejecución de Presupuesto, Conciliaciones Bancarias, copia de Libro Banco, extractos bancarios, certificaciones bancarias, Acta de arqueo de Caja, Planilla de cargo y descargo y resoluciones pertinentes, documentación que el día 20 de cada mes ejercicio vencido, debe ser presentada ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Entre los logros más relevantes obtenidos en ejercicio 2007, podemos mencionar:

Progresiva implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control de la provincia de Formosa.

Sistematización de los procesos operativos tendientes a la mayor eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

Capacitación continúa de los recursos humanos en lo referente a las nuevas herramientas informáticas en el procesamiento de datos.

Dirección de Auditoría

La dirección de Auditoría esta conformada por:

Departamento de Control de Quiniela,
Departamento de Control de Juegos Especiales y
Departamento de Control Administrativo Contable.

Control de Quiniela,

Esta conformada por seis (6) agentes administrativos cuya función durante el presente periodo fue profundizar el control de dicho juego en sus tres (3) modalidades (Quiniela Matutina – Quiniela Vespertina – Quiniela Nocturna), verificando cada ticket premiado y recibo de pago emitido por sistema, prestando especial énfasis en los premios mayores realizando la liquidación correspondiente de acuerdo a los números apostados. Al mismo tiempo se realiza la compulsión de los premios prescriptos que figuran en las planillas emitidas por la empresa prestataria de los servicios de captación de apuesta y las documentaciones obrantes en esta Dirección.

Control de Juegos Especiales

Se llevo a cabo el control en forma permanente de las salas de juegos concesionadas a la empresa NEWTRONIC S.A, a los efectos de determinar el resultado teniendo en cuenta la modalidad de los juegos:

Juego Convencional:

Se destino once (11) agentes como supervisores de Juego Convencional o de mesa en cada una de las salas que se explota este tipo de juego. El control es in situ con presencia permanente y turnos rotativos de 14:00 hs a 22:00 hs y de 22:00 hs a 05:00 hs en la Sala de Formosa – Capital y en la Sala de la localidad de El Colorado el control se realizó in situ en forma alternada los días de mayor afluencia de público (jueves, viernes, sábado y domingo), por personal comisionado a tal efecto

Juego de Tragamonedas:

Los controles son de carácter permanente a la empresa NEWTRONIC S.A., a tal efecto se realizan seguimiento diarios en los movimientos de los contadores electrónicos de cada máquina y se los compara con los resultados obtenidos por sistema On-Line en las distintas localidades concesionada.

En la localidad de Villa Dos Trece, Villafañe, Ingeniero Juárez, Laguna Yema, Las Lomitas, Ibarreta y San Martín Dos se realizaron inspecciones periódicas para determinar el canon a debitar en cuenta corriente a los distintos permisionarios.

Controles del Juego de Apuestas Deportivas

Que explota la empresa GAMMALINK S.A. por Internet con el objeto de determinar la recaudación bruta obtenida por esta a través de los distintos medios de depósitos y re depósitos (DinerMail, Banco Patagonia, Banco Francés, Banco Galicia Banco Santander Río, Banco Credicoop) y calcular el canon correspondiente y depósito del mismo en su componente fijo y porcentual

Se realizaron controles de numeración y sellado de los bonos contribución y bingos autorizados por el Instituto a las distintas instituciones o asociaciones de bien público, como así también el ingreso del importe determinado.

Se elaboro un proyecto para la creación de un cuerpo de inspectores, dependiente de esta Dirección, y manual de misión y funciones de los mismos y se formo parte de la Comisión que redacto el Reglamento General de Permisarios, Reglamento de Quiniela y Sorteo Extra de Quiniela, Reglamento de Quiniela Poceada Formoseña y Código de Faltas.

Control Administrativo y Contable,

Se realizaron en forma mensual los arqueos de valores depositados en la Tesorería del Instituto.

Se realizaron los controles de los partes diarios presentados por la empresa Newtronic S.A. referidos a los resultados de los juegos explotados por la misma, cotejando con los resultados determinados por el área de esta dirección.

Al mismo tiempo se verificó que los depósitos diarios realizados por la empresa cubran el canon correspondiente a periodo de liquidación determinado en el contrato de concesión.

Se realizaron controles selectivos a las cuentas corrientes de los permisionarios de los distintos juegos comercializados por el organismo.

Dirección de Comercialización

Esta dirección esta conformada por las Subdirecciones de Quinielas y de Recursos Especiales.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones, a saber:

Se han habilitados nuevas Agencias Oficiales, distribuidas en la ciudad capital como en el interior provincial, a los fines de ir cubriendo progresivamente toda la extensión de la provincia.

Por convenio con la empresa encargada de la captura y procesamiento de datos, se llevo a cabo el cambio de terminales y equipos portátiles para la captación de apuestas "on" y "off" line, pasando a las llamadas P.T.C. a nuevas terminales fijas y portátiles móviles, denominada "Ingénico", proceso que culmino el mes de marzo , obteniendo de este modo una captura de las apuestas y trasmisión de datos de forma mas rápido y seguro.

Se ha continuado con la realización de los sorteos extraordinarios de boletas no premiadas con importantes premios, tanto para los apostadores de la ciudad capital como para los del interior provincial.

Continúan los sorteos diarios de Quiniela, en sus modalidades matutina, vespertina, nocturna y poceada por los extractos de la Lotería Nacional, Lotería de la Provincia de Buenos Aires y del Instituto Provincial de Loterías y Casinos de Misiones.

Como consecuencia del punto anterior, y a los fines de facilitar el acceso del apostador a las distintas modalidades de Quiniela, se ha bajado el corte de ticket de un mínimo de \$ 2.00 a solo \$ 0.50.

Se ha incrementado las ventas de Quiniela en el periodo Enero – Noviembre del año en curso, en un 24.53% con respecto al mismo periodo del año 2006.

A partir del día 29 de Abril del corriente año, se iniciaron los sorteos diarios del juego SUPER 9, por convenio celebrado con el Instituto de Loterías Y Casinos de la Provincia de Misiones, con premios diarios de \$ 1.000.000, \$ 2.000.000 y \$ 4.000.000, siendo transmitido en forma directa por LT 88 Canal 11 "Lapacho" de nuestra ciudad.

Durante el transcurso del año se han comercializado los billetes de Lotería Federal "LOTIMAX", y para fin de año los sorteos especiales de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

Además, por convenio con la Caja de Asistencia Social de Santa Fe, se comercializará los sorteos extraordinarios de Navidad, Año Nuevo y reyes de la Lotería de Santa Fe.

Se continúa la comercialización de los distintos juegos extra provinciales, como ser el Quini &, Loto, Loto 5, brinco, Mi Bingo, Telekino, Mono Bingo y las Loterías de resolución instantánea: Las Vegas y Súbito.

Las *metas a lograr* por el área de comercialización se asientan en:

Implementar una nueva modalidad de relación de comunicación entre el Instituto y las Agencias Oficiales de Quinielas.

Brindar un servicio de atención diferencial y asesoramiento de los permisionarios y su red de ventas.

Organización de cursos, charlas, jornadas de capacitación, etc., en lo relativo a la operación de Agencias de Quiniela.

Crear en los permisionarios una conciencia colectiva de la importancia del negocio de los juegos de azar.

Realizar un relevamiento exhaustivo del mercado del juego, posibilitando un mayor conocimiento del mismo en la Provincia, identificación las variables y así poder atender a las particularidades que presentan las distintas zonas, a los fines de jerarquizar la imagen institucional de la Agencias Oficiales ante el público apostador y la comunidad en general, y lograr así un incremento sostenido de la recaudación en el tiempo.

Dirección de Informática

Las principales actividades que desarrolla esta Dirección son las que a continuación se detallan:

Salas de Juego

(Concesión provisoria de la explotación de tragamonedas)

Participación en definición de aspectos técnicos de la concesión.

Verificación, auditoria y control de la puesta en marcha e instalación de las Salas de Juego.

Definición del circuito administrativo y de control de liquidaciones.

Habilitación al sistema de cuentas corrientes del SIAS, y generación para consulta del Proveedor vía Internet.

Centro de Monitoreo y Control On Line (CEMCO)

Montaje del CEMCO, definición, instalación y supervisión de obras relativas a la puesta en funcionamiento del centro de monitoreo y control de Salas de Juego, para el control en línea de las tragamonedas, y posterior liquidación de utilidades. Estas actividades incluyeron aspectos de hardware, software, telecomunicaciones, evaluación de producto y capacitación.

Supervisión remota de las salas de juego (control ambiental por videocámaras), estado de contadores y eventos.

Liquidación de utilidades a partir del servidor de réplica instalado en CEMCO.

Operación, monitoreo y control del sistema de telecomunicaciones (radial y satelital).

Licitación de Casino

Participación en la confección del Pliego y procesos de evaluación de ofertas.

Participación en el comité de pre adjudicación.

Captura de Apuestas

Evaluación técnica y verificación de distintos aspectos vinculados a la concesión del sistema de captura y procesamiento de apuestas de quiniela y otros juegos, a la Empresa Boldt Gaming S.A. en proceso de Licitación Pública.

Auditoria y prueba del "Centro de Procesamiento Alternativo de Apuestas", para el caso de contingencias parciales y/o totales en el centro primario sito en cede de la Institución.

Aseguramiento de los procesos de auditoria:

Reliquidación de apuestas de quiniela a partir de la matriz generada antes del sorteo.

Generación de información sobre volúmenes de apuestas por número apostado y monto previo al sorteo (ranking de apuestas).

Implementación de un servidor de intercambio y procesos programados para automatizar la transferencia de información entre los sistemas de Boldt Gaming y los del Instituto.

Participación activa en reuniones quincenales inter departamentales con responsables operativos de Boldt Gaming para evaluar el Estado de Situación, agenda de trabajo y avances, con el objetivo de optimizar el servicio y trabajar sobre estrategias comerciales y de marketing.

Colaboración en programas de Marketing de Agencias.

Sistema "Remedy" de gestión de reclamos de agencias y mesa de ayuda: gestión de accesos al sistema y configuraciones de red para su disponibilidad en las áreas de control designadas.

Reglamento de Quiniela

Participación en la redacción del nuevo Reglamento de Quiniela

Sistema SIAS (Sistema Informático Integrado del Instituto de Asistencia Social)

Mantenimiento general del Sistema.

Resguardo de datos.

Programación de nuevas funcionalidades entre las que se destacan las de Control Gerencial y Gestión de Expedientes (a implementar).

Implementación de diversos procesos de automatización entre sistemas, interfaz Boldt-SIAS, SIAS-Sitio web del IAS.

Migración de datos a motor de base de datos relacional.

Sitio Web del Instituto

Mantenimiento y actualización de la página www.ias.gov.ar

Carga de contenidos: extractos de juego, noticias, reglamentos.

Mantenimiento del correo institucional, adm. de cuentas.

SAGSE 2007

(Edición 2007 de la feria internacional de la industria del juego, declarada de "interés económico" por la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y de "interés turístico" por la Secretaría de Turismo de la Nación, realizada en Bs. As.)

Participación en Stand sobre procedimientos de control on line de casinos, utilizados en el I.A.S.

Asistencia técnica al Stand de A.L.E.A. en dicha exposición.

Ludopatía

Asistencia técnica y operativa (diseño gráfico, publicidad web, sistema de acreditaciones y contenidos) en la organización de las “Terceras jornadas provinciales sobre ludopatía y otras socioadicciones” vinculadas a la problemática del juego compulsivo.

Diseño de cartelería, folletos e información para ser exhibida en agencias de quiniela y salas de juego.

Análisis de acciones de prevención a partir de las funcionalidades proporcionadas por los sistemas de control on line (en curso).

A.L.E.A. (Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina, conformada por 23 organismos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales.)

Presidencia de la Comisión de Informática, Telemática y de Telecomunicaciones de esta Asociación.

Diseño y programación del Software para el “Registro de Proveedores de la Industria Lúdica”, en relación a los organismos miembros y sus concesionarios.

Diseño y programación de la “Guía on line de Procedimientos de Auditoria y Control de los Juegos de Azar”, implementados en las distintas jurisdicciones.

A requerimiento de la Administración General, se trabaja en el relevamiento, análisis y estudio de factibilidad de los siguientes *proyectos especiales*:

Sorteo de Quiniela Propio

Implementación de sorteos de quiniela provincial, se está trabajando en la determinación de los requerimientos propios de la “Sala de Sorteos”: sistema de bolilleros, videos, sonidos, adaptaciones edilicias, transmisión de señal en vivo, etc.

Bingo Móvil

Sistema móvil (rodado con equipamiento y sistema de sorteos) para la realización del juego de Bingo, exclusivamente con fines benéficos, mediante sorteos en vivo, en la locación fijada por el Organizador para ayudar a la comunidad en la recaudación de sus propios recursos económicos.

Quiniela Móvil

Consiste en la captación de apuestas de quiniela, a través del sistema de telefonía móvil e Internet. Se halla en estudio el prototipo.

Carrera de Cuadreras

Tiene como objetivo reglamentar las condiciones y los requisitos necesarios para el normal desarrollo de eventos hípicas e instruir a las Asociaciones organizadoras e Instituciones controladoras sobre los elementos y las funciones de las personas que fiscalizan en los mismos para su correcta y segura realización.

Cartelería Digital

Búsqueda de actualizaciones al sistema (display para visualización de resultados de juegos) vigente dado el desgaste sufrido por los años de uso.

Magazine del I.A.S.

Edición de una publicación periódica impresa destinada a dar a conocer lo actuado en el sector de juego, a fin de fortalecer vínculos con la red de agencias, el público apostador, personal y otras loterías estatales, en beneficio de la transparencia y el estímulo al juego sano y recreativo.

Dirección de Tesorería

La tarea de esta Dirección es recepcionar, controlar, custodiar, y/o depositar en conjunto los valores que ingresan al organismo por las recaudaciones provenientes de la explotación, comercialización, total o parcial de cualquier tipo o forma de juego de azar existentes o a crearse en el futuro.-

Se encuentra integrada por tres Departamentos:

DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN:

Está a su cargo el control directo de los ingresos producidos en la Dirección de Tesorería como también los pagos de premios en concepto de juegos y concursos.

Tener informado permanentemente al Director de todas las novedades que se produzca en el movimiento de recursos que le compete.

Diariamente, recibir de los cajeros del área la rendición del movimiento operativo de sus actividades, llevando a cabo los controles y conciliaciones pertinentes.

Confeccionar y controlar el parte diario, en forma conjunta con los Departamentos Registros Bancarios y Pagos.

Preparar diariamente los informes, formularios de depósitos y demás documentaciones que permita cumplir con los depósitos de los valores recibidos, o, recaudados el día inmediato anterior.

Desarrollar toda otra actividad encomendada por la superioridad relacionada con tareas propias de la Dirección.

DEPARTAMENTO PAGOS:

Tiene a su cargo la recepción de las documentaciones que genere pago de la Institución por los siguientes conceptos: a) Proveedores en general, b) transferencia a organismos de la Provincia y extra provinciales, c) Pago de haberes al personal de la Institución y operaciones conexas como ser: depósitos y/o transferencias judiciales, depósitos por aportes y contribuciones asistenciales y jubilatorios, depósitos de mutuales, gremios, etc.

Verificar que los expedientes a abonar estén completos y correctos a fin de confeccionar los cheques para concretar los respectivos pagos.

Intervenir en forma conjunta con los Recaudaciones y Registros Bancarios para la elaboración del parte diario.

Preparar el detalle de las documentaciones para ser entregadas a la Dirección de Administración, solicitando, si hubiera faltantes de comprobantes a los responsables o áreas competentes.

Confeccionar las constancias de retenciones de Impuesto a los Ingresos Brutos y/o Ganancias cuando así correspondiere.

Desarrollar toda otra actividad encomendada por la superioridad relacionada con tareas propias de la Dirección.

DEPARTAMENTO REGISTROS BANCARIOS:

Recibir los comprobantes y documentaciones relacionadas con el movimiento financiero: depósitos, comisiones, débitos, créditos, transferencias, etc., verificando que estén confeccionados de acuerdo a las normativas exigidas por los organismos de contralor.-

Disponer actualizado el registro de las distintas cuentas bancarias que posee el Organismo.-

Realizar las tareas inherentes a las conciliaciones bancarias y preparación de documentaciones, registraciones relacionadas con los movimientos de fondos, de acuerdo a las técnicas contables en vigencia.-

Comunicar al Director de Tesorería toda anomalía que detecte en la documentación y registros diarios.-

Proceder al cierre mensual de cada cuenta bancaria, con informes de saldos en tiempo y forma para las áreas que así lo requieran.-

Desarrollar toda otra actividad encomendada por la superioridad relacionada con tareas propias de la Dirección.

Las metas de esta Dirección estarán basadas en la búsqueda permanente de los medios necesarios a los efectos de ir perfeccionando y adecuando su accionar en cuanto a su función específica, apuntando a una integración óptima institucionalmente, y de esta manera volcar los resultados hacia la comunidad.

11.3 INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

Acciones referidas a SEGURO DE VIDA

Una de las acciones que merece ser destacada es la Regularización de las cuentas de los Municipios que poseen convenio de Seguro de Vida con este Instituto tales como:

- Municipalidad de Pirané
- Municipalidad de El Colorado
- Municipalidad de Laguna Blanca
- Comisión de Fomento de Colonia Pastoril

Esta acción permitió que los beneficiarios de los agentes fallecidos de estas Comunas, pudieran percibir el seguro por fallecimiento que estaba suspendido por falta de pago de las primas, ello gracias a la implementación de planes de facilidades de pago con el objeto de reducir al mínimo la morosidad.

No obstante, se continúa insistiendo con los Municipios que aún registran deudas.

Sobre 24 Municipios que poseen Convenio con el Instituto, restan 7 Comunas que mantienen deudas.

En el año 2007, se tramitaron 256 expedientes, de los cuales:

- 213 corresponden a Seguro Colectivo de Vida por Fallecimiento,
- 34 corresponden a Seguros por Invalidez.
- 7 corresponden a Seguro Colectivo de Vida de Grupo Familiar
- 2 corresponden a Seguros Colectivo de Vida por Cónyuge,

Estos siniestros representan una erogación de \$325.000.- en concepto de Capital Asegurado.

Acciones referidas a "ACCIDENTES DE TRABAJO"

El Instituto Provincial de Seguros de Formosa, como Organismo de aplicación del Auto seguro adoptado por el Estado Provincial, tiene su origen en el Decreto Provincial nº 1877/96 por el cual se le asigna la función de instrumentar los procedimientos para trámite y gestión de los accidentes de trabajo que sufrieran los agentes públicos. En ese marco, desde el inicio del Auto seguro, se tramitaron 1892 denuncias de accidentes in itinere, por el hecho o en ocasión del trabajo, registrándose 22 casos fatales.

En el año 2007, se recibieron 318 denuncias reconociéndose como accidentes de trabajo 136 casos y se rechazaron como tal, 85 casos por no encuadrarse en la reglamentación vigente.

Teniendo en cuenta los Organismos a los cuales pertenecen los agentes siniestrados, se observa que el mayor grado de siniestralidad lo registra la Policía de la Provincia con el 69% de los casos.

El Instituto implementó un sistema de control del trámite de las denuncias, que favorece la evaluación médica inmediata del accidentado y el seguimiento de la evolución del mismo.

Durante el año 2007, se consolidó el Área Médica del Instituto, lo que permitió realizar las juntas médicas que determinaron la conclusión de las actuaciones, con o sin incapacidad, según los casos. De los accidentes denunciados en el año 2007 (318) se finiquitaron 42 casos, de los cuales, 40 casos no registraron incapacidad.

En el año 2007 se abonó \$200.861,49 en concepto de indemnización por incapacidades generadas en accidentes ocurridos en años anteriores, dado que los agentes siniestrados durante el presente año, se encuentran bajo tratamiento de rehabilitación excepto aquéllos que se concluyeron sin incapacidad.

12. ORGANISMOS QUE DEPENDEN FUNCIONAL, ADMINISTRATIVA, Y JERAQUICAMENTE DEL MEHy F

12.1. TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

La Tesorería General de la Provincia de Formosa desarrolla sus actividades en el marco de lo establecido por la Ley N° 1.180 de "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE BIENES, CONTRATACIONES Y SISTEMAS DE CONTRALOR DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL" la que tiene como uno de sus ejes principales diseñar, desarrollar e implementar distintas acciones que posibiliten una administración financiera efectiva, eficiente y transparente de los fondos públicos provinciales.

Este marco legal permite la integración de un Sistema de Administración Financiera compuesto por el *Sistema Presupuestario*, el *Sistema de Crédito Público*, el *Sistema de Tesorería* y el *Sistema de Contabilidad* los que deben funcionar interrelacionados, operando a tiempo real, permitiendo la obtención de información oportuna y confiable para sustentar el proceso de toma de decisiones.

A partir de la sanción de esta Ley, la Tesorería General de la Provincia de Formosa dejó de ser la simple caja pagadora que la caracterizaba tradicionalmente, para transformarse en

una real gerencia financiera moderna, basada en los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

Efectivamente, en el TITULO IV – Artículo 57º, de la Ley N° 1.180, se establece que el SISTEMA DE TESORERIA está compuesto por el *conjunto de órganos, normas y procedimientos que intervienen en el proceso de percepción y recaudación de los ingresos provinciales o nacionales y la efectivización centralizada de los pagos que configuran el flujo de fondos del Sector Público Provincial, como así también la custodia de las disponibilidades, títulos, valores y demás documentos que están a su cargo.*

En ese contexto administrativo-legal, como Órgano Rector del Sistema de Tesorería, ha participado y participa activamente junto al resto de los Organismos de la Administración Pública Provincial, en la puesta en funcionamiento e implementación del S.I.A.F.Y C., SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

Al disponer de esta fundamental herramienta tecnológica y para cumplir con todas las funciones asignadas por la Ley N° 1.180, se ha requerido fundamentalmente un profundo compromiso y capacitación permanente, de los funcionarios jerárquicos, técnicos, administrativos y de servicios, con el objeto de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles y hacer cada vez mas eficiente y preciso cada uno de los procesos administrativos, de registración, de rendición de Cuentas y de comunicación a otros organismos de la documentación generada por cada pago realizado.

Antes de la sanción de la Ley N° 1.180, la Tesorería General realizaba transferencias a los Organismos para que éstos paguen a los distintos proveedores y, a partir de la vigencia de la misma, todos los pagos a proveedores, contratistas, etc. se realizan directamente a través de la Tesorería General de la Provincia.

Esta modificación en las Misiones y Funciones han implicado un significativo incremento de sus actividades y responsabilidades que fueron cumplidas con prácticamente la misma cantidad de personas ya que no se ha incrementado la planta del personal del Organismo.

Esto ha sido posible merced a la constante capacitación, dedicación y compromiso de toda la Tesorería General, la que implementa constantemente nuevos procesos que hacen mas eficiente y eficaz sus tareas específicas.

En este marco, cabe resaltar que varios agentes del sector de servicios generales fueron transferidos al sector administrativo, como consecuencia de esta capacitación y dedicación de todo el personal de la Tesorería General.

Un ejemplo de ello es que, el tiempo insumido normalmente para realizar la liquidación y pago de las distintas autorizaciones emanadas del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, es del orden de las cuarenta y ocho horas de recepcionada y verificada la documentación enviada por los distintos Organismos.

Otro ejemplo a destacar es la gradual puesta en funcionamiento del *Pago por Lotes*, el que en primer lugar se aplico a las cuentas corrientes oficiales, incorporándose en la actualidad al pago de algunos proveedores, previéndose en el corto y mediano plazo, la implementación para la gran mayoría de los proveedores y contratistas del Estado Provincial.

Este proceso implica, por un lado, la emisión de una menor cantidad de cheques y, por otro, la posibilidad que los beneficiarios no tengan que concurrir a las Oficinas de la

Tesorería a retirar su cheque, ahorrándose una cantidad importante de trámites administrativos y bancarios y el tiempo que ellos insumen.

Uno de los indicadores más significativos de la evolución de la Tesorería General en los últimos dos años se manifiesta en la cantidad de operaciones *realizadas mensualmente como es la emisión de cheques contra las distintas Cuentas Corrientes Oficiales administradas*.

De un análisis mensual pormenorizado de estas operaciones surge que, en ese período, las mismas se han duplicado, alcanzándose en el mes de noviembre último la cantidad de aproximadamente *3.000 cheques emitidos*.

A título ilustrativo, por ejemplo puede mencionarse que en el mes de enero de 2.006 la cantidad total de cheques emitidos fue de 1.527 mientras que en el mismo mes de 2.007 fueron emitidos 2.404 cheques.

La cantidad de cheques emitidas en los meses de Mayo de 2.006 y 2.007 fue prácticamente similar alcanzando los 2.059 y 2.144 respectivamente.

Similar situación se presenta entre los meses de Agosto de ambos años en los que la cantidad emitida fue de 2.466 y 2.411. Este hecho responde a que, en el segundo semestre del corriente año y a pesar de aumentar el número de liquidaciones realizadas, muchas de ellas fueron efectivizadas a través de Lotes.

A partir del mes de Octubre, a través de la Tesorería General se comienza a pagar a las mutuales, asociaciones sin fines de lucro, etc. Por cuenta y orden de la gran mayoría de organismos estatales por lo que nuevamente se observa un incremento significativo de los cheques emitidos.

Por ejemplo, en Octubre de 2.006 se emitieron 2.203 cheques y en Octubre de 2.007 2.474 cheques. Para Noviembre las cantidades fueron 2.183 en el 2.006 y 2.725 en el 2.007.

Es muy importante destacar además que también, y teniendo como sustento este constante desarrollo, la Tesorería General mantiene una *permanente comunicación e intercambio de experiencias con la Tesorería General de la Nación y las Tesorerías Generales de las otras Provincias, lo que la enriquece y compromete cada vez mas*.

12.2. DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa es un Organismo Autárquico (Ley 1.024), que depende funcional, administrativa, y jerárquicamente del MEHyF.

Su misión principal es la recaudación de impuestos y tasas provinciales, regidos por el Código Fiscal para la Provincia de Formosa, Ley 865 Decreto. '83 y sus normas modificatorias y complementarias.

Se había propuesto como objetivo: la plena implementación del sistema informático, renovando todos los procesos para el manejo de información, su registro y seguimiento, por cada uno de los impuestos y tasas. Además, de una racionalización de recursos humanos.

En ese contexto, se había previsto que el año 2.007, constituiría la oportunidad para el uso pleno del SIAT, la depuración de los padrones de contribuyentes, su identificación y control adecuado, contrastado además con la información suministrada por otros organismos del

Estado, o privados y principalmente de la AFIP DGI, asegurando siempre un sentido de equidad en la carga fiscal y posibilitando un sinceramiento en la relación del contribuyente.

Ejercicio 2.007 desde la perspectiva de la recaudación.

Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa que presentó un aumento porcentual interanual acorde al promedio de las Provincias del País e inclusive consistente, con el promedio de aumento de la recaudación de la AFIP DGI a lo largo del periodo, lo que generó una variación cualitativa que cabe desbrozar, para posibilitar su cabal entendimiento.

El siguiente cuadro informa sobre la evolución de la recaudación de la Dirección General de Rentas:

AÑO	RECAUDACIÓN TOTAL *
1995	\$ 19.968
1996	\$ 24.540
1997	\$ 26.897
1998	\$ 30.916
1999	\$ 26.048
2000	\$ 25.017
2001	\$ 22.326
2002	\$ 22.810
2003	\$ 33.618
2004	\$ 45.018
2005	\$ 64.988
2006	\$ 87.960
2007	** \$ 127.905

* Cifras en miles.

** Los datos del mes de Diciembre son estimativos.

Aumento cualitativo.

Al ponderar parámetros de evaluación, expresamos que durante el Ejercicio 2.007 el aumento de recaudación con respecto al año 2006 fue del 45% aproximadamente. Aún despejando los incrementos de los ajustes por la evolución inflacionaria de los precios que reflejan mayor impuesto, se logró ampliar el universo de contribuyentes y la base imponible propiamente dicha, en virtud de un aumento de la capacidad operativa de verificación impositiva, seguimientos, sistemas de retenciones en la fuente, percepciones y control informático de pagos, entre algunas de las medidas adoptadas para mejorar la recaudación.

En tal sentido se han reclasificado por la trascendencia de volumen operado más de 700 grandes contribuyentes, generándose también un *PERFIL DE RIESGO*, que habilita la fiscalización permanente.

De tal modo la *"tendencia positiva"* en la evolución de la recaudación resulta acorde a los esfuerzos prodigados en la correcta implementación del SIAT, sin que se haya registrado aumento significativo de incorporación de personal, superándose las expectativas y arrojando como *SUPERÁVIT FISCAL* lo recaudado en los dos últimos meses del año.

Por otra parte, la renovación tecnológica permitió integrar procesos de control de recaudación con la AFIP DGI que también solventó la implementación de diversos procesos relativos al Sistema OSIRIS, por el cual la carga de datos de pago será automatizada con transmisión informatizada on line, descartando toda alternativa de disfunción entre pagos realizados y archivo de los mismos.

Régimen Simplificado.

La D G R dispuso en el segundo semestre del 2007 un régimen especial por el cual los contribuyentes inscriptos en el *Monotributo* tienen correspondencia en el *Régimen Simplificado*

del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de tal forma que con un pago único, predefinido y mínimo, cumplen con esa franja de contribuyentes.

Ello ha permitido que más de 9200 contribuyentes, en su mayoría pequeños comerciantes, profesionales y prestadores de servicio cuya facturación anual máxima sea de \$144.000, posean una herramienta práctica para efectuar los pagos de los tributos.

A su vez, tal depuración sirve para detectar contribuyentes que por envergadura económica merecen atención y seguimiento.

Por todo ello, el corriente año marca el inicio de la "Virtualización informática", facilitando que todo trámite pueda realizarse sin presencia física de los aportantes, sino a través de la autogestión.

El padrón de contribuyentes del Impuesto Sobre los "Ingresos Brutos" registra 5.706 contribuyentes- en el "Régimen General", 9.206- en el "Régimen Simplificado" y 13.640 en el "Convenio Multilateral"

Estrategias de recaudación. Proyección para 2.008

La actividad fiscal del Ejercicio, reflejada en la evolución de los recursos disponibles, requiere de manera imprescindible adoptar los recaudos para el ajuste del SIAT en el ejercicio siguiente. De esa manera, una actividad más desplegada en 2.007, ha sido perfeccionar y desarrollar las estrategias para el siguiente año para el cual se ha previsto, como objetivos, alcanzar hasta un 25/30% de incremento en la recaudación.

Se tuvieron como pautas rectoras:

- La promoción de cumplimiento voluntario, habiéndose dotado al SIAT de la posibilidad de generar "claves de uso personal" para su acceso vía Internet.
- Procesos de control y verificación por selección aleatoria y sistemática, destinando un 70% del personal disponible al sector de verificación impositiva.
- Parametrización de los procesos de selección de sujetos para verificación.
- Actualización de los sistemas de retención y percepción, con el sistema informatizado, reduciendo la designación a un conjunto básico de agentes controlados.
- Nuevos agentes de información, con comunicación informatizada.
- Recreación de "perfiles de riesgo", mejorando el criterio actual de selección que incidirá en la posibilidad de contratación con el Estado o el acceso al crédito público en su caso.
- Capacitación de la cultura tributaria en la enseñanza primaria, como la federalización de los planes de enseñanza y difusión desde el nivel educativo inicial.
- Simplificación de trámites, sumando autonomía en la gestión del administrado, vía Internet, ventanillas electrónicas, adunado a la tercerización casi absoluta de manejo de recaudación por personal propio.
- Mejoramiento de la calidad institucional previéndose la vigencia para 2008 de un área de Defensa al Contribuyente.
- Consolidación de especialización, promoviendo la "enseñanza específica y de postgrado en tributación" y asimismo la profesionalización de cuadros, respondiendo también a la oferta de profesionales de la materia, prestigiando las distintas áreas y rescatando la posibilidad de una carrera administrativa en el Organismo.
- Se estima que para 2008 todo el "personal de mandos medios" estarán presididos por un profesional universitario, con retribución acorde a productividad.
- Actualización permanente del sistema, facilitado por la administración de códigos, fuente del sistema e integración de procesos probados y en uso por la AFIP.
- Se prevé la OSIRIZACION para 2008, donde la recaudación total estará vinculada a los aplicativos bajo dicho sistema, obtenido sin costo.

Seguridad Jurídica y estabilidad impositiva

La Provincia de Formosa es la única jurisdicción del País que mantuvo inalterado su régimen impositivo, que se traduce en:

- Ausencia de aumentos de alícuotas.
- Permanencia de las exenciones absolutas a la industria manufacturera y la producción primaria.
- Ausencia de nuevos impuestos.
- Interés mínimo de financiación y moratorio.
- Valores fiscales mínimos de inmuebles y tasas.

Cuando se afirma que la recaudación aumentó en forma genuina, también debe apreciarse que la misma se produce *sin haberse modificado norma fiscal* alguna como ha sucedido en el resto de las Jurisdicciones y principalmente el Estado Nacional por el aumento a retenciones.

Como una síntesis de todo lo actuado por esta Dirección, se destaca los aspectos más relevantes que a continuación se expresan:

- La recaudación final estimada en 2007 es de \$127.905.000.- contra la recaudación de \$87.960.000.- del ejercicio inmediato anterior.
- En este aspecto, cobra trascendencia fundamental la conectividad vía internet que posibilita a los contribuyentes con CLAVE FISCAL acceder a:

- 1.- Contribuyentes directos: Estado de Deuda y DDJJ no presentadas
- 2.- Retenciones/Percepciones: En el Mes enero/2008: posibilidad de que los agentes de retenciones y percepciones puedan presentar sus declaraciones juradas por Internet.
- 3.- Consulta de los contribuyentes de las retenciones, percepciones y retenciones bancarias sufridas en la posición a declarar.
- 4.- Nuevo domiciliario del IB directos- se prevé su entrada en vigencia, los primeros meses del 2008. Con posibilidad de presentar sus declaraciones juradas por Internet.

- Sin "clave fiscal", los contribuyentes accederán a la consulta de la nómina de los agentes de retenciones y percepciones y la emisión de: volante de pago, multa y otros conceptos del Régimen Simplificado.

- Los índices actuales, reflejan un notable mejoramiento de la actividad económica en general de la Provincia, consistentes con los aumentos de salarios de los agentes públicos directamente relacionados con el incremento de ventas en la posición posterior, destacando que las retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de la Tesorería General de la Provincia de Formosa equivalen a un 8% del total del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

- En 2007 también se actualizaron los procesos y sistemas de retención en la fuente, posibilitando la regularización de jóvenes profesionales integrándolos a la relación fiscal.

- El desarrollo del S.I.A.T. puede ser englobado en el paso definitivo a Virtualización Informática, bajo el signo de "Cero papel" y "autogestión" informatizada.

ANEXO N° 1 :La Dirección General de Rentas en cifras

Recaudación del año 2007

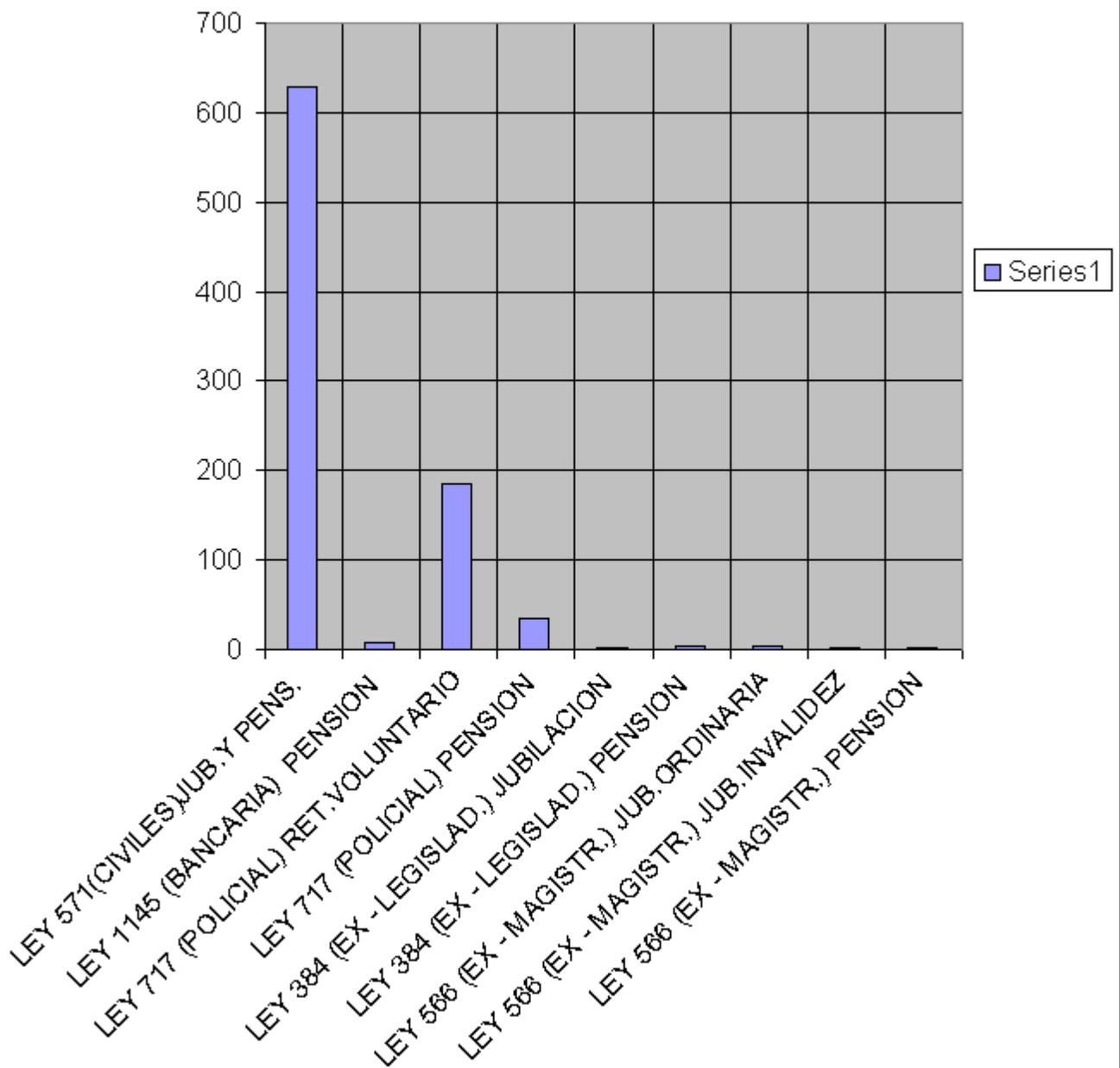
PERIODO	Impuesto De Sellos	Imp. Inmob. Urbano	Imp. S/ Los Ing. Brutos	Tasas Retrib. de Servicios	Imp. a las Loterías	Reg. de Facil. de Pago	Imp. Inmob. Rural	Moratorias Impositivas	Imp. a Transf. Mej.e/Tier.Fisc.	TOTALES
ENERO	1.444.748,72	-	7.749.064,47	216.279,32	-	594.726,12	89.731,76	2.843,75	-	10.097.394,14
FEBRERO	825.932,76	-	6.817.599,97	236.837,82	-	580.256,96	83.433,78	9.021,03	-	8.553.082,32
MARZO	1.008.146,46	-	6.910.717,61	265.986,38	-	595.511,80	213.638,16	25.361,43	-	9.019.361,84
ABRIL	1.101.789,44	-	7.097.889,81	308.260,42	-	540.988,16	326.867,33	7.333,83	-	9.383.128,99
MAYO	877.757,78	-	7.860.709,66	299.891,91	-	620.630,20	188.005,50	5.705,82	-	9.852.700,87
JUNIO	1.111.839,97	-	7.392.849,18	318.694,80	-	697.031,34	210.284,73	3.180,73	-	9.733.880,75
JULIO	1.119.048,47	-	7.794.411,86	229.590,09	-	664.584,83	144.556,40	3.427,14	-	9.955.618,79
AGOSTO	1.213.595,29	-	9.117.668,52	281.851,73	-	668.832,28	189.612,05	7.641,60	-	11.479.201,47
SETIEMBRE	1.181.172,09	-	8.727.119,38	273.205,51	-	694.686,81	155.001,28	6.594,83	-	11.037.779,90
OCTUBRE	1.444.836,28	-	9.721.532,11	288.291,81	-	1.186.123,77	148.091,91	3.117,10	-	12.791.992,98
NOVIEMBRE	1.369.984,64	-	10.075.180,32	350.344,25	-	1.056.454,36	140.344,86	8.526,97	-	13.000.835,40
DICIEMBRE	1.369.984,64	-	10.075.180,32	350.344,25	-	1.056.454,36	140.344,86	8.526,97	-	13.000.835,40
TOTALES	14.068.836,54	-	99.339.923,21	3.419.578,29	-	8.956.280,99	2.029.912,62	91.281,20	-	127.905.812,85

10.1. CAJA DE PREVISION SOCIAL

LEYES : LIQUIDACIONES DEL 01/01/07 AL 13/11/07

TIPO DE BENEFICIO	1º LIQUIDACION
LEY 571(CIVILES)JUB.Y PENS.	629
LEY 1145 (BANCARIA) PENSION	8
LEY 717 (POLICIAL) RET.VOLUNTARIO	186
LEY 717 (POLICIAL) PENSION	35
LEY 384 (EX - LEGISLAD.) JUBILACION	1
LEY 384 (EX - LEGISLAD.) PENSION	3
LEY 566 (EX - MAGISTR.) JUB.ORDINARIA	4
LEY 566 (EX - MAGISTR.) JUB.INVALIDEZ	2
LEY 566 (EX - MAGISTR.) PENSION	1
TOTALES	869

GRAFICO ESTADISTICO DE DIFERENTES LEYES



11.2. INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

VENTAS DE QUINIELA

	2006	2007	Variación %
Enero	5.835.115,00	6.221.309,00	6,62%
Febrero	5.069.784,00	5.895.894,00	16,29%
Marzo	5.807.292,50	6.506.949,00	12,05%
Abril	5.484.337,00	5.915.085,50	7,85%
Mayo	6.154.945,50	6.838.685,00	11,11%
Junio	5.878.849,00	7.860.520,00	33,71%
Julio	6.623.497,50	8.324.388,00	25,68%
Agosto	6.549.968,50	9.120.398,50	39,24%
Septiembre	6.297.195,00	8.359.203,00	32,74%
Octubre	6.054.822,50	8.405.035,00	38,82%
Noviembre	5.704.516,50	8.133.008,50	42,57%
	65.460.323,00	81.580.475,50	24,63%

Resumen Quinielas - Año 2007

	Recaudación	Premios	Comisiones	Utilidad
Enero	6.221.309,00	3.150.488,27	1.368.687,98	1.702.132,75
Febrero	5.895.894,00	3.613.717,45	1.297.096,68	985.079,87
Marzo	6.506.949,00	3.713.888,83	1.431.528,78	1.361.531,39
Abril	5.915.085,50	3.120.571,30	1.301.318,81	1.493.195,39
Mayo	6.838.685,00	4.527.573,68	1.504.510,70	806.600,62
Junio	7.860.520,00	5.385.205,29	1.729.314,40	746.000,31
Julio	8.324.388,00	5.874.805,09	1.831.365,36	618.217,55
Agosto	9.120.398,50	5.469.519,50	2.006.487,67	1.644.391,33
Septiembre	8.359.203,00	5.449.207,73	1.839.024,66	1.070.970,61
Octubre	8.405.035,00	4.714.492,94	1.849.107,70	1.841.434,36
Noviembre	8.133.008,50	4.762.774,73	1.789.261,87	1.580.971,90
	81.580.475,50	49.782.244,81	17.947.704,61	#####

	Recaudación	Premios	Comisiones	Utilidad
Poccada	562.676,00	281.338,00	123.788,72	157.549,28
Matituna	37.936.440,00	22.687.110,58	8.346.016,80	6.903.312,62
Vespertina	5.520.878,00	3.308.668,43	1.214.593,16	997.616,41
Nortucna	37.560.481,50	23.505.127,80	8.263.305,93	5.792.047,77
	81.580.475,50	49.782.244,81	17.947.704,61	#####

Enero a Noviembre de 2007

	Juego	2007
1	Quini 6	817.841,86
2	Telekino	165.825,63
3	Canon	5.738.395,34
4	Loto	310.316,05
5	Brinco	48.048,06
6	Mi Bingo	8.709,01
7	Lotería de Santa Fe	386,37
8	Mono Bingo	1.428,21
9	Ñande Bingo	8.330,34
10	Loto 5	17.357,87
11	Lotería Chaqueña	63.382,88
12	Súbito	684,90
13	Las Vegas	720,44
14	Super 9	17.989,97
		7.199.416,93